



**BANCO
PICHINCHA**

*ESTADOS
FINANCIEROS*

2020

ÍNDICE

INFORMACIÓN FINANCIERA

Opinión de la Auditoría Externa a los Estados Financieros de Banco Pichincha C. A.	4
Informe de Auditor Interno	10
Informe de Comité de Auditoría	16
Informe del Comité de Administración Integral de Riesgos	17

ESTADOS FINANCIEROS

Banco Pichincha C. A.	19
-----------------------	----

SUBSIDIARIAS EN EL PAÍS

CREDI FE Desarrollo Microempresarial S. A.	24
Pichincha Sistemas Acoví C. A. (PAGUE YA)	26
Almacenera del Ecuador S. A. ALMESA	28
AMERAFIN S. A.	30
VASERUM S. A.	32

SUBSIDIARIAS, AFILIADAS Y AGENCIA EN EL EXTERIOR

Banco Pichincha España S. A.	34
Banco Pichincha S. A. - Colombia	36
Banco Pichincha C. A. - Agencia Miami	38
Banco Pichincha Perú S. A.	40

INFORME AUDITADO

BANCO PICHINCHA C. A. Y SUBSIDIARIAS

Informe de PricewaterhouseCoopers del Ecuador Cía. Ltda.	43
--	----

INFORMACIÓN FINANCIERA



PricewaterhouseCoopers del Ecuador Cía. Ltda.
Av. 6 de diciembre y Boussigault, Edificio T6, Piso 14.
Quito – Ecuador.
T: (593-2) 3829330

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los señores accionistas y miembros del Directorio

Banco Pichincha C.A.

Quito, 22 de febrero del 2021

Opinión

Hemos auditado los estados financieros individuales del Banco Pichincha C.A. (el “Banco”) que comprenden el balance general individual al 31 de diciembre del 2020 y los correspondientes estados individuales de resultados, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, así como las notas explicativas a los estados financieros individuales que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros individuales adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera del Banco Pichincha C.A. al 31 de diciembre del 2020, el desempeño de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con normas contables establecidas por la Superintendencia de Bancos del Ecuador y la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera.

Fundamentos de la opinión

Nuestra auditoría fue efectuada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección “*Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros individuales*”.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y apropiada para expresar nuestra opinión de auditoría.

Independencia

Somos independientes del Banco Pichincha C.A. de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores, y hemos cumplido con nuestras responsabilidades éticas de acuerdo con estos requisitos.

Asuntos significativos de la auditoría

Los asuntos significativos de auditoría de acuerdo a nuestro juicio profesional, fueron aquellos asuntos de mayor importancia identificados en nuestra auditoría de los estados financieros individuales del periodo actual. Estos asuntos han sido tratados durante la ejecución de nuestra auditoría y para formarnos nuestra opinión sobre los estados financieros individuales en su conjunto, y no expresamos una opinión por separado sobre estos asuntos.



Banco Pichincha C.A.
Quito, 22 de febrero del 2021

1. Valuación de inversiones medidas a valor razonable

La valuación de las inversiones medidas a valor razonable es considerada como un área relevante debido a lo significativo del rubro y los resultados que se generan por el proceso de valoración conforme a lo descrito en la Nota 2 e) a los estados financieros individuales.

Cómo enfocamos el asunto en nuestra auditoría

Entendimos, evaluamos y validamos el diseño de los controles relevantes asociados al proceso de la valoración y registro de las Inversiones medidas a valor razonable.

Verificamos la apropiada aplicación de las disposiciones y normativa vigentes para la valoración y registro de las inversiones medidas a valor razonable.

Para los instrumentos que se negocian en un mercado activo, se obtuvieron los precios de mercado de fuentes de precios de libre acceso y bolsas de valores del país, los cuales fueron confrontados con los utilizados por la Administración en la valoración.

Para los instrumentos que carecen de un mercado activo, se evaluaron los cálculos del costo amortizado y se compararon con los modelos matemáticos de estimación de precios y las variables e información utilizada por la Administración en dichos modelos.

Recalculamos de forma independiente el valor razonable de una muestra representativa de inversiones y, revisamos que la valoración de las inversiones medidas a valor razonable se encuentra dentro de los parámetros esperados, conforme lo requerido por la normativa vigente y su clasificación de acuerdo a las normas contables.

2. Calificación de activos de riesgo y contingentes

La calificación de activos de riesgo y contingentes es considerada como la estimación más significativa debido a que la normativa relacionada a la determinación de las provisiones es compleja por el alto número de variables que se deben considerar, tal como se describe en la Nota 2 g) a los estados financieros individuales, y los montos involucrados.

Cómo enfocamos el asunto en nuestra auditoría

Entendimos, evaluamos y validamos el diseño de los controles relevantes asociados al proceso para la calificación de cartera de créditos e inversiones.

Hemos segmentado nuestras pruebas para los diversos tipos de activos como son: Inversiones, Cartera de créditos, Cuentas por cobrar, y Otros activos, además de las cuentas contingentes. Dentro de cada uno de estos rubros se han segmentado subcategorías de acuerdo a lo determinado por la normativa vigente.



Banco Pichincha C.A.
Quito, 22 de febrero del 2021

Obtuvimos las bases de datos de la calificación de los activos de riesgo y contingentes del Banco y hemos validado la exactitud e integridad de dicha base en los aspectos que son relevantes para el cálculo de las provisiones requeridas.

Reprocesamos la información contenida en las bases de datos y validamos lo apropiado de la clasificación y la correcta aplicación de los criterios de calificación para cada tipo de activo de riesgo y contingentes.

3. Reconocimiento de ingresos – intereses generados en la cartera de crédito

El reconocimiento de los intereses ganados en la cartera de créditos, depende de variables según el tipo de crédito, la morosidad de los mismos, la existencia de reajustes o abonos, entre otros, lo cual incide en el proceso de reconocimiento.

Cómo enfocamos el asunto en nuestra auditoría

Entendimos, evaluamos y validamos el diseño y la efectividad de los controles asociados a controles generales de información a nivel de la Entidad y el diseño y la efectividad operativa de los sistemas y controles, que son relevantes, en relación con el reconocimiento de intereses ganados de cartera.

Enfocamos nuestro trabajo en los siguientes aspectos que consideramos los principales elementos que sirven de base para la determinación de este ingreso:

- Clasificación del tipo de cartera de crédito
- Controles de aprobación de tasas de interés
- Vencimiento de créditos, reversión de intereses por créditos vencidos y cartera que no devenga intereses
- Intereses de mora
- Reestructuraciones, novaciones y refinanciamiento de créditos
- Recálculo de las tablas de amortización
- Recuperación de cartera castigada
- Cartera recuperada mediante dación de pago

Realizamos el recálculo de los intereses ganados mediante el uso de las bases de datos proporcionadas por el Banco y los resultados se encuentran dentro de los parámetros esperados para este tipo de procedimiento.

Otros asuntos

Estados financieros consolidados

Tal como se menciona en la Nota 1, el Banco Pichincha C.A. debe presentar también estados financieros consolidados con sus subsidiarias. Los mencionados estados financieros consolidados se presentan por separado.



Banco Pichincha C.A.
Quito, 22 de febrero del 2021

Otra información

La Administración es responsable por la preparación de otra información. Otra información comprende el Informe anual a los Accionistas (que no incluye los estados financieros individuales ni el informe de auditoría sobre los mismos) Se espera que el Informe anual a los accionistas esté disponible después de la fecha de nuestro informe de auditoría.

Nuestra opinión sobre los estados financieros individuales del Banco, no incluye dicha información y no expresamos ninguna forma de aseguramiento o conclusión sobre la misma.

En conexión con la auditoría de los estados financieros individuales, nuestra responsabilidad es leer el Informe anual a los Accionistas cuando esté disponible, y al hacerlo, considerar si esta información contiene inconsistencias materiales en relación con los estados financieros individuales o con nuestro conocimiento obtenido durante la auditoría, o si de otra forma parecería estar materialmente incorrecta.

Si, al leer el Informe anual a los Accionistas concluyéramos que existen inconsistencias materiales de esta información, nosotros debemos reportar este hecho a la Administración, Directorio y Accionistas.

Responsabilidades de la Administración del Banco por los estados financieros individuales

La Administración del Banco Pichincha C.A. es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros individuales adjuntos de acuerdo con normas contables establecidas por la Superintendencia de Bancos del Ecuador y la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera y del control interno necesario para permitir la preparación de estados financieros individuales que estén libres de distorsiones significativas, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros individuales, la Administración es responsable de evaluar la capacidad del Banco de continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con empresa en marcha y utilizando el principio contable de empresa en marcha, a menos que la Administración tenga la intención de liquidar la entidad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa más realista para evitar al cierre de sus operaciones.

La Administración y el Directorio de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de elaboración de la información financiera del Banco.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros individuales

Los objetivos de nuestra auditoría son obtener una seguridad razonable de si los estados financieros individuales en su conjunto están libres de errores materiales, ya sea por fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluya nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero que no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con Normas Internacionales de Auditoría siempre detecte un error material cuando exista. Los errores materiales pueden surgir de fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o en su conjunto podrían razonablemente influir en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros individuales.



Banco Pichincha C.A.
Quito, 22 de febrero del 2021

Como parte de una auditoría efectuada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También como parte de nuestra auditoría:

- Identificamos y valoramos los riesgos de error material en los estados financieros individuales, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a un fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la vulneración de control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficiencia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son apropiadas y que las estimaciones contables sean razonables, así como la correspondiente información revelada por la Administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por parte de la Administración, del principio contable de empresa en marcha y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Banco para continuar como empresa en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros individuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que el Banco deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la correspondiente presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros individuales, incluida la información revelada, y si los estados financieros individuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran su presentación razonable.

Comunicamos a la Administración y miembros del Directorio del Banco en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a la Administración y miembros del Directorio del Banco una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y comunicado con ellos acerca de todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que puedan afectar a nuestra independencia y, en su caso, las correspondientes salvaguardas.



Banco Pichincha C.A.
Quito, 22 de febrero del 2021

Entre los asuntos que han sido objeto de comunicación con la Administración y miembros del Directorio del Banco, determinamos los más significativos en la auditoría de los estados financieros individuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los asuntos significativos de la auditoría. Describimos estos asuntos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente estos asuntos o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes, determinemos que un asunto no se debería comunicar en nuestro informe porque cabe razonablemente esperar que las consecuencias adversas superarían los beneficios de interés público del mismo.

PricewaterhouseCoopers

No. de Registro en la Superintendencia
de Bancos del Ecuador: AE-9101

J. Collaobert

Juan Carlos Sáenz P.
Socio
No. de Licencia Profesional: 17-223

Transcripción literal requerida por disposiciones legales vigentes, del informe de los auditores independientes sobre los estados financieros individuales completos del Banco. Las notas explicativas a los estados financieros individuales son parte integrante de los mismos, las cuales no se publican.

INFORME ANUAL DEL AUDITOR INTERNO

Al Directorio y a la Junta General de Accionistas de Banco Pichincha C.A.

Quito, 22 de febrero del 2021

I. Sobre los Estados Financieros

Opinión

He auditado los estados financieros individuales de Banco Pichincha C.A. que comprenden el balance general al 31 de diciembre del 2020 y los correspondientes estados de resultados, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, así como las notas explicativas a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En mi opinión, los estados financieros individuales presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de Banco Pichincha C.A. al 31 de diciembre del 2020, el desempeño de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con normas contables y disposiciones específicas establecidas por la Superintendencia de Bancos del Ecuador y la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera.

Fundamentos de la opinión

Mi auditoría fue efectuada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría. Mi responsabilidad de acuerdo con dichas normas se describe más adelante en la sección *“Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros”*. La evidencia de auditoría obtenida proporciona una base suficiente y apropiada para expresar ésta opinión de auditoría.

Independencia

Mantengo el grado de independencia de Banco Pichincha C.A. de conformidad con el Código de Ética y Conducta del Instituto de Auditores Internos y el de Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores, y he cumplido con las responsabilidades éticas de acuerdo con estos requisitos.

Asuntos significativos de la auditoría

Los asuntos significativos de auditoría de acuerdo a mi juicio profesional, fueron aquellos asuntos de mayor importancia identificados en mi auditoría de los estados financieros detallados anteriormente, del periodo actual y otras revisiones basadas en riesgos. Estos asuntos han sido tratados durante la ejecución del plan de auditoría y formulan esta opinión, sin expresar una opinión por separado sobre estos asuntos.

INFORME ANUAL DEL AUDITOR INTERNO

Quito, 22 de febrero del 2021.

Asuntos significativos de auditoría	Como se enfocaron los asuntos en mis auditorías
Los asuntos de mayor importancia durante mi auditoría fueron: i) Valuación de Inversiones. ii) Calificación de Activos de Riesgo (Cartera de Créditos y Contingentes). iii) Diferimiento de Obligaciones Crediticias por Efecto de la Pandemia del COVID -19 iv) Reconocimiento de Ingresos. v) Conciliaciones Contables. vi) Tecnología y Seguridad de la Información. vii) Continuidad de Negocio.	A continuación, un resumen de las principales actividades: i) Se verificó la adecuada valoración del Portafolio de Inversiones y que los registros contables cumplan con lo establecido tanto por la normativa vigente como las disposiciones de la Administración. ii) Se determinó que la provisión constituida para la cartera sea razonable, considerando el impacto por los diferimientos extraordinarios otorgados en el año 2020. iii) Se validaron los procedimientos establecidos por las resoluciones emitidas por el regulador, así como se obtuvieron muestras de operaciones crediticias en las que se aplicó el diferimiento extraordinario para validar su cumplimiento, registro contable, categoría de calificación y que no se hayan cobrado intereses moratorios, gastos, recargos ni multas. iv) En base a la evaluación de la efectividad de los controles que operan en los procesos clave, se verificó el adecuado reconocimiento de ingresos financieros, y se aplicaron otras pruebas sustantivas según materialidad. v) Se evaluó la efectividad de los procedimientos conciliatorios de la entidad, con foco en las cuentas críticas de balance y estado de resultados, así como de aquellas acciones que la entidad efectúa durante y posterior a una crisis y/o contingencia. vi) Enfocada a evaluar los controles generales sobre los principales sistemas, la adecuada gestión de accesos y la propia gestión de riesgos tecnológicos y de Seguridad de la Información de la entidad. vii) Se evaluó el marco de gestión de la Continuidad de Negocio de la entidad, así como la efectividad de las pruebas a nivel de los procesos críticos.

Otros asuntos

Según lo establecido por la Superintendencia de Bancos, los estados financieros del Banco deben presentarse en forma individual y consolidada con sus subsidiarias, por lo tanto, los estados financieros consolidados se presentan por separado y los estados financieros individuales deben ser leídos en conjunto con los estados financieros consolidados.

INFORME ANUAL DEL AUDITOR INTERNO

Quito, 22 de febrero del 2021

Otra información

La Administración es responsable por la preparación de otra información, la cual comprende el “Informe del Directorio a la Junta General de Accionistas” del Banco (que no se incluye en los estados financieros individuales, ni en mi informe de auditoría sobre los mismos). Se espera que dicho informe esté disponible después de la fecha de nuestro Informe de Auditoría.

Mi opinión sobre los estados financieros individuales del Banco, no incluye dicha información y no expreso ninguna forma de aseguramiento o conclusión sobre la misma. En conexión con la auditoría de los estados financieros individuales, mi responsabilidad es leer el Informe a los Accionistas 2020 cuando esté disponible, y al hacerlo, considerar si esta información contiene inconsistencias materiales en relación con los estados financieros individuales o con el conocimiento obtenido durante mi auditoría, o si de otra forma parecería estar materialmente incorrecta. Si, al leer el Informe a los Accionistas 2020, concluyese que existen inconsistencias materiales de esta información, debo reportar este hecho a los Accionistas y Miembros del Directorio.

Responsabilidades de la administración del banco por los estados financieros

La Administración de Banco Pichincha C.A. es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros individuales de acuerdo con normas contables y disposiciones específicas establecidas por la Superintendencia de Bancos del Ecuador y por la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera y del control interno necesario para permitir la preparación de estados financieros individuales que estén libres de distorsiones significativas, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros individuales, la Administración del Banco es responsable de evaluar la capacidad del Banco para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con empresa en marcha y utilizando el principio contable de empresa en marcha, a menos que la Administración tenga la intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa más realista para evitar el cierre de sus operaciones.

Los encargados de la Administración y Gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de elaboración de la información financiera del Banco.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

En cumplimiento a lo establecido en el Artículo 219 del Código Orgánico Monetario y Financiero, mi responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros basada en mi auditoría. El objetivo es obtener una seguridad razonable de si los estados financieros detallados anteriormente en su conjunto están libres de errores materiales, ya sea por fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluya mi opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero que no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con Normas Internacionales de Auditoría siempre detecte un error material cuando exista. Los errores materiales pueden surgir por fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o en su conjunto podrían razonablemente influir en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros individuales. Como parte de mi auditoría efectuada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, se aplicó mi juicio profesional y mantuve una actitud de escepticismo profesional durante toda mi auditoría. También como parte de mi auditoría:

INFORME ANUAL DEL AUDITOR INTERNO

Quito, 22 de febrero del 2021

- Identifiqué y valoré los riesgos de error material en los estados financieros individuales, debido a fraude o error. Para esto, diseñé y apliqué procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtener evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para mi opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a un fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la vulneración de control interno.
- Obtuve conocimiento del control interno con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficiencia del control interno de la entidad. (Ver sección II).
- Evalúe si las políticas contables aplicadas son apropiadas y que las estimaciones contables sean razonables, así como la correspondiente información revelada por la Administración.
- Concluí sobre lo adecuado de la utilización, por parte de la Administración, del principio contable de empresa en marcha y, en base a la evidencia de auditoría obtenida, concluí sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Banco para continuar como empresa en marcha. De haberse concluido que existe una incertidumbre material, estaría requerido que se llame la atención en mi informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros detallados anteriormente o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que exprese una opinión modificada. Mis conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que el Banco deje de ser una entidad en funcionamiento.
- Evalué la correspondiente presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros detallados anteriormente, incluida la información revelada, y si dichos estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran su presentación razonable.

Comuniqué a la administración y alta dirección del Banco en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría. De la misma manera, sobre el cumplimiento de los requerimientos de ética aplicables en relación con mi independencia y comunicado con ellos acerca de todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que puedan afectar mi independencia y, en su caso, las correspondientes salvaguardas.

Entre los asuntos que han sido objeto de comunicación, determiné los más significativos en la auditoría de los estados financieros individuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los asuntos significativos de la auditoría. Estos asuntos fueron descritos en mis Informes de Auditoría Interna, salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente estos asuntos o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes se haya determinado que un asunto no se debería comunicar porque cabe razonablemente esperar que las consecuencias adversas superarían los beneficios de interés público del mismo.

INFORME ANUAL DEL AUDITOR INTERNO

Quito, 22 de febrero del 2021

II. Sobre otros aspectos legales y regulatorios

Opinión sobre el adecuado funcionamiento del Gobierno Corporativo

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 230 del Código Orgánico Monetario Financiero; y el literal v) del artículo 11 de la Resolución No. SB-2020-0575 del 15 de junio del 2020, fueron seleccionado determinados procedimientos de auditoría para evaluar la adecuada aplicación de los principios de Buen Gobierno Corporativo. El Directorio u organismo que hace sus veces es el responsable de aprobar y/o establecer las Políticas y directrices para el Buen Gobierno en la entidad, y sus administradores, alta gerencia y funcionarios son los responsables de su implementación, atención y adecuada aplicación en concordancia con la normativa vigente. Basado en las actividades llevadas a cabo para evaluar la gestión de Gobierno en la entidad, existe un cumplimiento razonable de los principios de Buen Gobierno Corporativo establecidos en la normativa vigente, sin embargo, se encuentran en curso varias acciones que le permitirán a la entidad continuar fortaleciendo el marco de Gobierno y su adecuado funcionamiento.

Opinión sobre el cumplimiento de los controles para evitar actividades ilícitas, incluyendo el lavado de activos y el financiamiento de delitos como el terrorismo.

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 410. del Código Orgánico Monetario Financiero, en los literales f) y g) del artículo 11 de la Resolución No. SB-2020-0575 del 15 de junio de 2020, así como en el artículo 44 y en la disposición general segunda del Título X, Capítulo III, y en el artículo 14.1 del Título IX, Capítulo VI de la Codificación de Resoluciones de la Superintendencia de Bancos del Ecuador, se verificó el adecuado cumplimiento de las normativas para la Prevención de Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y otros delitos, así como la correcta actualización y aplicación de las Políticas, Manuales y Procedimientos dictados por el Directorio u organismo que haga sus veces, los cuales establecen los lineamientos para la adecuada adopción de las medidas de control anti-lavado en la prestación de los servicios financieros y la realización de transacciones. Además, se evaluó la efectividad de los controles para prevenir el Lavado de Activos en procesos productivos y de soporte, y el cumplimiento de los requisitos que habilitaron la calificación de los Oficiales de Cumplimiento por parte de la Superintendencia de Bancos. Basado en las actividades llevadas a cabo durante el año 2020, en mi opinión, existe una seguridad razonable sobre la efectividad de los controles implementados por la entidad para evitar actividades ilícitas, incluyendo las de Lavado de Activos y Financiamiento de delitos al 31 de diciembre del 2020.

Opinión sobre el adecuado funcionamiento de los sistemas de control interno

En cumplimiento a lo establecido en el literal c) del artículo 11 de la Resolución No. SB-2020-0575 del 15 de junio de 2020, he evaluado la efectividad del sistema de control interno de Banco Pichincha C.A. a través de la ejecución del Plan anual de Auditoría Interna del año 2020. Basado en las actividades de auditoría, en mi opinión, los controles implementados por parte del Banco le permiten mitigar y/o administrar uno o más de sus riesgos inherentes claves. Además, la administración está implementando actividades para alcanzar el nivel de madurez que requiere la Gestión de Riesgos según su perfil, tamaño y crecimiento, con foco en los riesgos Tecnológicos, de Continuidad de

INFORME ANUAL DEL AUDITOR INTERNO

Quito, 22 de febrero del 2021

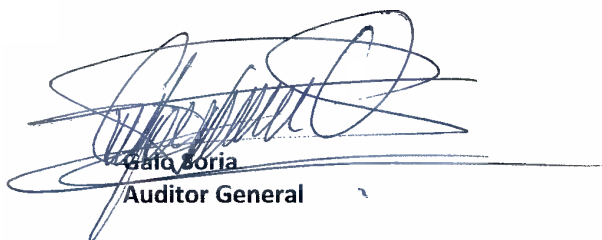
Negocio, Supervisión de Proveedores y Seguridad de la Información. Estas actividades están debidamente documentadas en planes de acción específicos y son monitoreados de forma continua.

Opinión sobre el adecuado funcionamiento del modelo, sistema, y herramienta de costeo

En cumplimiento con lo establecido en el literal w) del artículo 11 de la Resolución No. SB-2020-0575 del 15 de junio de 2020, he revisado la implementación del sistema de costeo de servicios financieros de la entidad. Los resultados de los procedimientos efectuados no revelaron situaciones que, en mi opinión, se consideren deficiencias significativas en la implementación y funcionamiento del modelo, sistema y herramientas de costeo durante el periodo terminado al 31 de diciembre del 2020.

Atentamente,

Banco Pichincha C.A.



Gato Soria
Auditor General

CC. Miembros del Comité de Auditoría de Banco Pichincha C.A.
Superintendencia de Bancos del Ecuador

OPINIÓN ANUAL DEL COMITÉ DE AUDITORÍA

Al Directorio y a la Junta General de Accionistas de Banco Pichincha C.A.

Quito, 22 de febrero del 2021

De conformidad con lo establecido en el Artículo 7, del Capítulo I, Título X; y en el artículo 3.7.3. del Capítulo VIII, Título XIII, de la Codificación de Resoluciones de la Superintendencia de Bancos del Ecuador, se han llevado a cabo las acciones correspondientes para formular la opinión del Comité de Auditoría de conformidad con sus funciones y las normas profesionales vigentes. En las actas del Comité de Auditoría correspondientes al año 2020 se detallan las actividades, resultados, observaciones y recomendaciones con su respectivo seguimiento y acuerdos.

Responsabilidad de la Administración del Banco

La Administración es responsable de establecer las directrices para la supervisión y seguimiento de la Gestión de Riesgos; así como de la operación y funcionamiento adecuado del sistema de control interno de la entidad.

Opinión

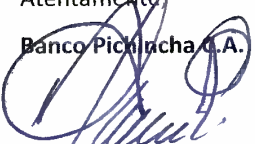
Con base en el trabajo realizado por la Unidad de Auditoría Interna y la entidad, en la cual se fundamenta el Comité de Auditoría, existe una seguridad razonable respecto de:

- i) La atención de los casos de conflicto de intereses reportados durante el año.
- ii) Las acciones tomadas sobre los casos de conductas sospechosas e irregulares, y según los lineamientos establecidos en el Código de Ética; y,
- iii) El cumplimiento e implementación de las acciones correctivas a las observaciones y/o recomendaciones formuladas por parte de Auditoría Interna, Auditoría Externa y de la Superintendencia de Bancos del Ecuador.

Sobre la suficiencia y efectividad del diseño y operación de los sistemas de control interno y la aplicación adecuada de la Gestión de Riesgos, los controles implementados por parte del Banco le permiten mitigar y/o administrar uno o más de sus riesgos inherentes claves. Además, la administración está desarrollando actividades focalizadas para continuar evolucionando en el nivel de madurez que requiere la Gestión de Riesgos, según su perfil, tamaño y crecimiento. Estas actividades están debidamente documentadas en planes de acción específicos y son monitoreados de forma continua.

Finalmente, el Comité de Auditoría cumplió con las funciones legales vigentes, así como con las establecidas en su estatuto.

Atentamente,


Banco Pichincha C.A.

Andrés Pérez Espinosa
Presidente del Comité de Auditoría

CC. Miembros del Comité de Auditoría de Banco Pichincha C.A.
Superintendencia de Bancos del Ecuador
Galo Soria – Auditor General Banco Pichincha C.A.

Quito, 15 de enero del 2021

Señores Miembros del Directorio de Banco Pichincha CA.

De acuerdo a lo establecido en la Tercera Disposición General del Capítulo I "Norma de control para la gestión integral y administración de riesgos de las entidades de los Sectores Financieros Público y Privado", del Título IX "Gestión y Administración de Riesgos", del Libro I de la Norma de Control para las entidades de los Sectores Financiero Público y Privado expedido por la Superintendencia de Bancos, este Cuerpo Colegiado procede a informar, para su conocimiento y aprobación, que Banco Pichincha CA ha cumplido los lineamientos y disposiciones establecidas en la "Política para la gestión integral y administración de riesgos de las entidades de los Sectores Financieros Público y Privado" expedida por la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera, al igual que lo estipulado en la "Norma de control para la gestión integral y administración de riesgos de las entidades de los Sectores Financieros Público y Privado" expedida por la Superintendencia de Bancos. Adicionalmente, se informa que durante el año 2020 no se han presentado incumplimientos a las políticas relacionadas con la administración de riesgos; ni tampoco se han registrado excesos a los límites establecidos para cada tipo de riesgo, aprobado por el Directorio.

Debido a que la gestión de riesgos es un proceso continuo y permanente y debe estar enfocado a reconocer y entender los riesgos inherentes existentes en cada producto, servicio, actividad y operación; este Cuerpo Colegiado ha sesionado de forma periódica en cada trimestre, con el objeto de evaluar el cumplimiento de las políticas, los límites fijados y el impacto económico en la organización, permitiendo a la administración disponer de los controles o correctivos necesarios.

Paralelamente, se informa mensualmente al Directorio, todo lo relacionado a los riesgos asumidos, su evolución y efecto en los niveles patrimoniales y las necesidades de cobertura; así como sobre el perfil de riesgos de la entidad.

La gestión del Comité Integral de Riesgos se encuentra alineada a la estrategia institucional lo cual ha permitido que Banco Pichincha obtenga resultados financieros sostenibles manteniendo la solvencia institucional con un nivel adecuado de liquidez.

La calificación de riesgo AAA otorgada a Banco Pichincha CA por Pacific Credit Rating, avalan que la situación de la institución es muy fuerte y tiene una sostenida trayectoria de rentabilidad, lo cual se refleja en una excelente reputación en el medio, muy buen acceso a sus mercados naturales de dinero y claras perspectivas de estabilidad; además que las fortalezas de la institución permiten mitigar cualquier debilidad o vulnerabilidad a la que se exponga la organización.

Atentamente,



Dr. Adolfo Callejas
PRESIDENTE COMITÉ INTEGRAL DE RIESGOS
BANCO PICHINCHA CA

ESTADOS FINANCIEROS

Banco Pichincha C. A.

Balance general (miles de \$)

DESCRIPCIÓN	DICIEMBRE 2019	DICIEMBRE 2020
ACTIVOS		
Fondos disponibles	1'572.778	2'836.226
Inversiones en valores	1'778.226	2'234.594
Cartera de créditos	6'962.998	6'286.961
<i>Cartera por vencer</i>	7'509.272	6'946.194
<i>Cartera vencida y no devenga intereses</i>	251.439	253.834
<i>Provisiones para créditos incobrables</i>	(797.713)	(913.067)
Deudores por aceptaciones	244	125
Cuentas por cobrar	143.289	239.453
Bienes adjudicados, recuperados, arrendados y no utilizados	24.406	21.259
Propiedades y equipo	177.052	193.585
Otros activos	778.426	802.518
TOTAL ACTIVOS	11'437.419	12'614.721
Cuentas de orden	30'267.832	29'791.802
Cuentas contingentes	2'952.244	3'101.619

Banco Pichincha C. A.

Balance general (miles de \$)

DESCRIPCIÓN	DICIEMBRE 2019	DICIEMBRE 2020
PASIVOS		
Obligaciones con el público	8'990.043	10'141.873
<i>Depósitos monetarios</i>	2'601.728	3'216.049
<i>Depósitos ahorros</i>	3'289.905	3'841.758
<i>Depósitos plazo y restringidos</i>	2'974.741	2'958.184
<i>Otros depósitos</i>	123.669	125.882
Obligaciones inmediatas	32.118	81.789
Aceptaciones en circulación	244	125
Cuentas por pagar	421.548	322.102
Obligaciones financieras	244.456	340.949
Valores en circulación	150.000	150.000
Obligaciones convertibles acciones y aportes	259.575	242.500
Otros pasivos	77.982	69.709
TOTAL PASIVOS	10'175.966	11'349.047
PATRIMONIO		
Capital pagado	803.335	803.335
Reservas legales	116.811	129.872
Reservas especiales	47.432	129.718
Reserva revalorización patrimonio	30.886	30.886
Superávit por valuación	117.981	104.714
Resultados acumulados	14.395	17.074
Resultados del ejercicio	130.613	50.075
TOTAL PATRIMONIO	1'261.453	1'265.674
TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO	11'437.419	12'614.721

Banco Pichincha C. A.

Estado de pérdidas y ganancias (miles de \$)

DESCRIPCIÓN	DICIEMBRE 2019	DICIEMBRE 2020
Ingresos financieros		
Intereses netos	724.018	684.969
Comisiones netas	39.620	32.532
Margen financiero bruto	763.638	717.501
Ingresos operativos	230.215	195.731
Utilidad financiera neta	35.492	23.853
Otros ingresos operacionales	194.723	171.878
Gastos de operación	673.583	594.887
Gastos de personal	151.626	141.683
Depreciaciones y amortizaciones	34.115	30.382
Otros gastos de operación	487.842	422.822
Margen operacional	320.270	318.345
Otros ingresos y gastos	61.484	64.423
Otros ingresos	72.352	73.123
Otros gastos y pérdidas	26.685	24.823
Resultados en acciones y participaciones	15.817	16.123
Resultados antes de provisiones	381.754	382.768
Provisiones	186.668	309.331
Resultados antes de impuestos y participación trabajadores	195.086	73.437
Impuestos y participación trabajadores	64.473	23.362
Resultados del ejercicio	130.613	50.075

Banco Pichincha C. A.

Relación entre el patrimonio técnico total y los activos y contingentes ponderados por riesgo al 31 de diciembre de 2020 (miles de \$)

CONFORMACIÓN DEL PATRIMONIO TÉCNICO CONSTITUIDO	
Total patrimonio técnico primario	1'062.622
Total patrimonio técnico secundario	472.677
Patrimonio técnico total	1'535.299
Deducciones al patrimonio técnico total	414.888
Patrimonio técnico constituido	1'120.411
Activos y contingentes ponderados por riesgo	
Activos ponderados con 0,10	20.025
Activos ponderados con 0,20	378.700
Activos ponderados con 0,40	70.441
Activos ponderados con 0,50	519.511
Activos ponderados con 1,00	6'919.643
Activos ponderados con 2,00	477.633
Total activos y contingentes ponderados por riesgo	8'385.953
Posición, requerimiento y relación de patrimonio técnico	
Patrimonio técnico requerido	754.736
Excedente de patrimonio técnico requerido	365.675
Activos totales y contingentes x 4%	628.654
P.T. Constituido / total activos ponderados por riesgo	13,36%

Banco Pichincha C. A.

Índices financieros (porcentajes)

DESCRIPCIÓN	DIC. 2019 Banco	DIC. 2020 Banco	DIC. 2020 Sistema
CAPITAL			
Solvencia (ptc / activos y contingentes ponderados por riesgo)	12,47%	13,36%	14,19%
CALIDAD DE ACTIVOS			
Morosidad cartera comercial ampliada	0,93%	0,98%	0,70%
Morosidad cartera consumo	5,49%	5,86%	4,28%
Morosidad cartera inmobiliaria y vivienda de interés público	3,29%	4,90%	4,15%
Morosidad de la cartera de créditos microempresa	4,35%	3,34%	3,97%
Morosidad de la cartera de créditos productivo	0,00%	0,00%	0,20%
Morosidad de la cartera de créditos educativo	0,00%	0,24%	2,27%
Morosidad de la cartera total	3.24%	3.53%	2.61%
Provisiones / cartera de crédito improductiva	317,26%	359,71%	293,14%
MANEJO ADMINISTRATIVO			
Activos productivos / pasivos con costo	143,32%	128,53%	121,32%
Gasto operativo / margen financiero + ingresos operacionales	67,78%	65,14%	63,45%
Gastos de personal estimados / activo total promedio	1,41%	1,21%	1,36%
Gastos de operación estimados / activo total promedio	6,27%	5,09%	4,54%
RENTABILIDAD			
Rendimiento sobre activo ROA	1,14%	0,40%	0,48%
Rendimiento sobre patrimonio ROE	11,55%	4,12%	4,79%
LIQUIDEZ			
Fondos disponibles / total depósitos a corto plazo	21,74%	32,67%	34,09%

CREDI FE Desarrollo Empresarial S. A.

Balance general (miles de \$)

DESCRIPCIÓN	DICIEMBRE 2019	DICIEMBRE 2020
ACTIVOS		
Fondos disponibles	2.419	1.244
Inversiones en valores	7.250	7.477
Cuentas por cobrar	148	226
Propiedades y equipo	45	0
Otros activos	370	1.372
TOTAL ACTIVOS	10.232	10.319
Cuentas de orden	1'062.830	1'114.698
PASIVOS		
Cuentas por pagar	5.068	5.454
TOTAL PASIVOS	5.068	5.454
PATRIMONIO		
Capital pagado	1.837	1.837
Reservas legales	919	919
Superávit por valuación	401	822
Resultados acumulados	(226)	(226)
Resultados del ejercicio	2.233	1.513
TOTAL PATRIMONIO	5.164	4.865
TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO	10.232	10.319

CREDI FE Desarrollo Empresarial S. A.

Estado de pérdidas y ganancias (miles de \$)

DESCRIPCIÓN	DICIEMBRE 2019	DICIEMBRE 2020
Ingresos financieros		
<i>Intereses netos</i>	446	526
<i>Comisiones netas</i>	(2)	(3)
Margen financiero bruto	444	523
Ingresos operativos	31.963	31.264
Gastos de operación	28.983	29.406
<i>Gastos de personal</i>	25.034	25.882
<i>Depreciaciones y amortizaciones</i>	90	37
<i>Otros gastos de operación</i>	3.859	3.487
Margen operacional	3.424	2.381
Otros ingresos y gastos	185	149
<i>Otros ingresos</i>	225	179
<i>Otros gastos y pérdidas</i>	40	30
Resultados antes de impuestos y participación trabajadores	3.609	2.530
Impuestos y participación trabajadores	1.376	1.017
Resultados del ejercicio	2.233	1.513

Pichincha Sistemas Acoví C. A. (PAGUE YA)

Balance general (miles de \$)

DESCRIPCIÓN	DICIEMBRE 2019	DICIEMBRE 2020
ACTIVOS		
Fondos disponibles	657	1,937
Inversiones en valores	15.411	14.719
Cuentas por cobrar	15.053	20.827
Bienes adjudicados, recuperados, arrendados y no utilizados	6.221	5.992
Propiedades y equipo	1.053	1.230
Otros activos	1.034	2.322
TOTAL ACTIVOS	39.429	47.027
Cuentas de orden	0	226.084
PASIVOS		
Cuentas por pagar	9.504	8.145
TOTAL PASIVOS	9.504	8.145
PATRIMONIO		
Capital pagado	1.454	1.454
Reservas legales	727	727
Reserva revalorización patrimonio	22	22
Superávit por valuación	1.830	2.010
Resultados acumulados	14.808	25.892
Resultados del ejercicio	11.084	8.777
TOTAL PATRIMONIO	29.925	38.882
TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO	39.429	47.027

Pichincha Sistemas Acoví C. A. (PAGUE YA)

Estado de pérdidas y ganancias (miles de \$)

DESCRIPCIÓN	DICIEMBRE 2019	DICIEMBRE 2020
Ingresos financieros		
<i>Intereses netos</i>	2.079	1.005
<i>Comisiones netas</i>	1.153	(898)
Margen financiero bruto	3.232	107
Ingresos operativos	32.515	24.200
Gastos de operación	15.747	15.164
<i>Gastos de personal</i>	11.316	10.757
<i>Depreciaciones y amortizaciones</i>	1.039	1.060
<i>Otros gastos de operación</i>	3.392	3.347
Margen operacional	20.000	9.143
Otros ingresos y gastos	(2.592)	4.609
<i>Otros ingresos</i>	427	12.473
<i>Otros gastos y pérdidas</i>	3.019	7.864
Resultados antes de impuestos y participación trabajadores	17.408	13.752
Impuestos y participación trabajadores	6.324	4.975
Resultados del ejercicio	11.084	8.777

Almacenera del Ecuador S. A. ALMESA

Balance general (miles de \$)

DESCRIPCIÓN	DICIEMBRE 2019	DICIEMBRE 2020
ACTIVOS		
Fondos disponibles	239	354
Inversiones	3.504	4.184
Cuentas por cobrar	708	605
Bienes adjudicados, recuperados, arrendados y no utilizados	2.092	2.093
Propiedades y equipo	16.939	16.421
Otros activos	410	752
TOTAL ACTIVOS	23.892	24.409
Cuentas de orden	273.736	262.898
Cuentas contingentes	84.716	54.825
PASIVOS		
Cuentas por pagar	1.903	1.432
Otros pasivos	21	28
TOTAL PASIVOS	1.924	1.460
PATRIMONIO		
Capital pagado	2.376	3.500
Reservas legales	953	1.076
Reservas especiales	734	163
Reserva revalorización patrimonio	831	831
Superávit por valuación	14.003	13.847
Resultados acumulados	1.845	2.549
Resultados del ejercicio	1.226	983
TOTAL PATRIMONIO	21.968	22.949
TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO	23.892	24.409

Almacenera del Ecuador S. A. ALMESA

Estado de pérdidas y ganancias (miles de \$)

DESCRIPCIÓN	DICIEMBRE 2019	DICIEMBRE 2020
Ingresos financieros		
Intereses netos	183	231
Comisiones netas	(285)	(294)
Margen financiero bruto	(102)	(63)
Ingresos operativos	5.764	5.129
Gastos de operación	3.572	3.527
Gastos de personal	1.284	1.280
Depreciaciones y amortizaciones	381	478
Otros gastos de operación	1.907	1.769
Margen operacional	2.090	1.539
Otros ingresos y gastos	14	204
Otros ingresos	32	217
Otros gastos y pérdidas	18	13
Resultados antes de provisiones	2.104	1.743
Provisiones	100	148
Resultados antes de impuestos y participación trabajadores	2.004	1.595
Impuestos y participación trabajadores	778.00	612
Resultados del ejercicio	1.226	983

AMERAFIN S. A.

Balance general (miles de \$)

DESCRIPCIÓN	DICIEMBRE 2019	DICIEMBRE 2020
ACTIVOS		
Fondos disponibles	335	484
Inversiones	0	10
Cuentas por cobrar	1.014	493
Bienes adjudicados, recuperados, arrendados y no utilizados	31	7
Propiedades y equipo	100	112
Otros activos	301	423
TOTAL ACTIVOS	1.781	1.529
PASIVOS		
Cuentas por pagar	853	511
TOTAL PASIVOS	853	511
PATRIMONIO		
Capital pagado	699	699
Reservas legales	350	350
Superávit por valuación	(8)	(6)
Resultados acumulados	(228)	(113)
Resultados del ejercicio	115	88
TOTAL PATRIMONIO	928	1.018
TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO	1.781	1.529

AMERAFIN S. A.

Estado de pérdidas y ganancias (miles de \$)

DESCRIPCIÓN	DICIEMBRE 2019	DICIEMBRE 2020
Ingresos financieros		
<i>Intereses netos</i>	25	5
<i>Comisiones netas</i>	(55)	(25)
Margen financiero bruto	(30)	(20)
Ingresos operativos	2	1
Gastos de operación	3.245	3.395
<i>Gastos de personal</i>	2.277	2.682
<i>Depreciaciones y amortizaciones</i>	104	136
<i>Otros gastos de operación</i>	864	577
Margen operacional	(3.273)	(3.414)
Otros ingresos y gastos	3.436	3.524
<i>Otros ingresos</i>	3.500	3.559
<i>Otros gastos y pérdidas</i>	64	35
Resultados antes de impuestos y participación trabajadores	163	110
Impuestos y participación trabajadores	48	22
Resultados del ejercicio	115	88

VASERUM S. A.

Balance general (miles de \$)

DESCRIPCIÓN	DICIEMBRE 2019	DICIEMBRE 2020
ACTIVOS		
Fondos disponibles	466	1.101
Inversiones	3.339	2.218
Cuentas por cobrar	1.329	1.092
Propiedades y equipo	4.440	4.047
Otros activos	556	706
TOTAL ACTIVOS	10.130	9.164
PASIVOS		
Cuentas por pagar	2.779	1.353
Otros pasivos	11	21
TOTAL PASIVOS	2.790	1.374
PATRIMONIO		
Capital pagado	1.200	1.200
Reservas legales	498	498
Superávit por valuación	428	512
Resultados acumulados	4.260	5.258
Resultados del ejercicio	954	322
TOTAL PATRIMONIO	7.340	7.790
TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO	10.130	9.164

VASERUM S. A.

Estado de pérdidas y ganancias (miles de \$)

DESCRIPCIÓN	DICIEMBRE 2019	DICIEMBRE 2020
Ingresos financieros		
<i>Intereses netos</i>	114	169
<i>Comisiones netas</i>	(19)	(3)
Margen financiero bruto	95	166
Ingresos operativos	9.382	7.602
Gastos de operación	7.994	7.396
<i>Gastos de personal</i>	4.544	4.286
<i>Depreciaciones y amortizaciones</i>	533	551
<i>Otros gastos de operación</i>	2.917	2.559
Margen operacional	1.483	372
Otros ingresos y gastos	73	144
<i>Otros ingresos</i>	77	151
<i>Otros gastos y pérdidas</i>	4	7
Resultados antes de impuestos y participación trabajadores	1.556	516
Impuestos y participación trabajadores	602	194
Resultados del ejercicio	954	322

Banco Pichincha España S. A.

Balance general (miles de \$)

DESCRIPCIÓN	DICIEMBRE 2019	DICIEMBRE 2020
ACTIVOS		
Fondos disponibles	94.723	108.718
Inversiones en valores	370.630	540.987
Cartera de crédito	921.481	1.424.329
Cuentas por cobrar	11.479	13.056
Bienes adjudicados, recuperados, arrendados y no utilizados	2.893	3.014
Propiedades y equipo	14.439	20.858
Otros activos	24.588	36.021
TOTAL ACTIVOS	1'440.233	2'146.983
Cuentas de orden	402.458	634.840
Cuentas contingentes	370.345	354.042
PASIVOS		
Obligaciones con el público	1'191.641	1'847.198
Cuentas por pagar	16.238	25.029
Obligaciones financieras	89.756	90.139
Otros pasivos	14.148	9.999
TOTAL PASIVOS	1'311.783	1'972.365
PATRIMONIO		
Capital pagado	175.167	231.482
Prima en colocación de acciones	10.085	11.063
Superávit por valuación	(1.841)	(1.950)
Resultados acumulados	(44.272)	(61.347)
Resultados del ejercicio	(10.689)	(4.630)
TOTAL PATRIMONIO	128.450	174.618
TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO	1'440.233	2'146.983

Banco Pichincha España S. A.

Estado de pérdidas y ganancias (miles de \$)

DESCRIPCIÓN	DICIEMBRE 2019	DICIEMBRE 2020
Ingresos financieros		
<i>Intereses netos</i>	20.875	23.355
<i>Comisiones netas</i>	5.199	5.610
Margen financiero bruto	26.074	28.965
Ingresos operativos	832	3.717
<i>Utilidad financiera neta</i>	(2.612)	2.556
<i>Otros ingresos operacionales</i>	3.444	1.161
Gastos de operación	30.898	34.826
<i>Gastos de personal</i>	13.265	15.379
<i>Depreciaciones y amortizaciones</i>	1.871	2.500
<i>Otros gastos de operación</i>	15.762	16.947
Margen operacional	(3.992)	(2.144)
Otros ingresos y gastos	5.136	6.451
<i>Otros ingresos</i>	5.156	6.480
<i>Otros gastos y pérdidas</i>	42	30
<i>Resultados en acciones y participaciones</i>	22	1
Resultados antes de provisiones	1.144	4.307
Provisiones	11.833	8.937
Resultados del ejercicio	(10.689)	(4.630)

Banco Pichincha S. A. - Colombia

Balance general (miles de \$)

DESCRIPCIÓN	DICIEMBRE 2019	DICIEMBRE 2020
ACTIVOS		
Fondos disponibles	45.898	55.673
Operaciones interbancarias	2.158	9.517
Inversiones en valores	135.047	148.172
Cartera de crédito	646.939	567.367
Cuentas por cobrar	11.227	13.184
Bienes adjudicados, recuperados, arrendados y no utilizados	243	70
Propiedades y equipo	31.523	29.469
Otros activos	26.828	19.415
TOTAL ACTIVOS	899.863	842.867
Cuentas de orden	2'189.564	1'885.627
Cuentas contingentes	182.697	119.639
PASIVOS		
Obligaciones con el público	490.115	492.691
Operaciones interbancarias	60.014	2.925
Obligaciones inmediatas	6.153	8.652
Cuentas por pagar	22.292	22.958
Obligaciones financieras	183.079	189.173
Otros pasivos	8.795	10.152
TOTAL PASIVOS	770.448	726.551
PATRIMONIO		
Capital pagado	18.768	18.298
Prima en colocación de acciones	52.373	51.064
Reservas legales	51.919	46.846
Superávit por valuación	5.565	5.413
Resultados acumulados	4.661	4.544
Resultados del ejercicio	(3.871)	(9.849)
TOTAL PATRIMONIO	129.415	116.316
TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO	899.863	842.867

Banco Pichincha S. A. - Colombia

Estado de pérdidas y ganancias (miles de \$)

DESCRIPCIÓN	DICIEMBRE 2019	DICIEMBRE 2020
Ingresos financieros		
<i>Intereses netos</i>	63.780	48.633
<i>Comisiones netas</i>	7.426	5.370
Margen financiero bruto	71.206	54.003
Ingresos operativos	7.709	8.114
<i>Utilidad financiera neta</i>	59	1.039
<i>Otros ingresos operacionales</i>	7.650	7.075
Gastos de operación	59.592	51.204
<i>Gastos de personal</i>	24.870	21.455
<i>Depreciaciones y amortizaciones</i>	2.826	2.763
<i>Otros gastos de operación</i>	31.896	26.986
Margen operacional	19.323	10.913
Otros ingresos y gastos	30.941	22.257
<i>Otros ingresos</i>	30.896	22.306
<i>Otros gastos y pérdidas</i>	0	98
<i>Resultados en acciones y participaciones</i>	45	49
Resultados antes de provisiones	50.264	33.170
Provisiones	54.079	42.588
Resultados antes de impuestos y participación trabajadores	(3.815)	(9.418)
Impuestos y participación trabajadores	56	431
Resultados del ejercicio	(3.871)	(9.849)

Banco Pichincha C. A. - Agencia Miami

Balance general (miles de \$)

DESCRIPCIÓN	DICIEMBRE 2019	DICIEMBRE 2020
ACTIVOS		
Fondos disponibles	142.173	198.572
Inversiones en valores	173.752	55.054
Cartera de crédito	181.259	178.814
Cuentas por cobrar	4.473	3.089
Propiedades y equipo	304	252
Otros activos	894	768
TOTAL ACTIVOS	502.855	436.549
Cuentas de orden	209.772	88.777
Cuentas contingentes	3.800	3.670
PASIVOS		
Obligaciones con el público	465.823	395.916
Obligaciones inmediatas	208	169
Cuentas por pagar	2.900	2.900
Otros pasivos	1.075	755
TOTAL PASIVOS	470.006	399.740
PATRIMONIO		
Superávit por valuación	1.468	1.131
Resultados acumulados	24.565	31.366
Resultados del ejercicio	6.816	4.312
TOTAL PATRIMONIO	32.849	36.809
TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO	502.855	436.549

Banco Pichincha C. A. - Agencia Miami

Estado de pérdidas y ganancias (miles de \$)

DESCRIPCIÓN	DICIEMBRE 2019	DICIEMBRE 2020
Ingresos financieros		
<i>Intereses netos</i>	9.812	5.686
<i>Comisiones netas</i>	(37)	(129)
Margen financiero bruto	9.775	5.557
Ingresos operativos	3.310	4.915
<i>Utilidad financiera neta</i>	1.566	2.760
<i>Otros ingresos operacionales</i>	1.744	2.155
Gastos de operación	5.775	6.195
<i>Gastos de personal</i>	3.875	4.174
<i>Depreciaciones y amortizaciones</i>	226	289
<i>Otros gastos de operación</i>	1.674	1.732
Margen operacional	7.310	4.277
Otros ingresos y gastos	0	288
Resultados antes de provisiones	7.310	4.565
Provisiones	494	253
Resultados del ejercicio	6.816	4.312

Banco Pichincha Perú S. A.

Balance General (miles de \$)

DESCRIPCIÓN	DICIEMBRE 2019	DICIEMBRE 2020
ACTIVOS		
Fondos disponibles	391.958	586.210
Inversiones	159.767	125.843
Cartera de crédito	2'196.616	2'177.084
Cuentas por cobrar	48.261	58.981
Bienes adjudicados, recuperados, arrendados y no utilizados	5.161	3.433
Propiedades y equipo	34.387	30.131
Otros activos	87.844	89.105
TOTAL ACTIVOS	2'923.994	3'070.787
Cuentas de orden	325'029.856	359'698.087
Cuentas contingentes	1'357.178	1'314.012
PASIVOS		
Obligaciones con el público	2'027.621	2'028.159
Obligaciones inmediatas	8.239	7.954
Cuentas por pagar	88.021	306.589
Obligaciones financieras	305.962	263.752
Valores en circulación	75.273	58.087
Obligaciones convertibles acciones y aportes	127.218	159.159
Otros pasivos	18.749	19.351
TOTAL PASIVOS	2'651.083	2'843.051
PATRIMONIO		
Capital pagado	239.910	225.820
Reservas legales	18.002	70
Superávit por valuación	(1.678)	(757)
Resultados acumulados	0	7.581
Resultados del ejercicio	16.677	(4.978)
TOTAL PATRIMONIO	272.911	227.736
TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO	2'923.994	3'070.787

Banco Pichincha Perú S. A.

Estado de pérdidas y ganancias (miles de \$)

DESCRIPCIÓN	DICIEMBRE 2019	DICIEMBRE 2020
Ingresos financieros		
<i>Intereses netos</i>	177.424	150.408
<i>Comisiones netas</i>	16.656	12.984
Margen financiero bruto	194.080	163.392
Ingresos operativos	55.599	39.396
<i>Utilidad financiera neta</i>	13.344	4.564
<i>Otros ingresos operacionales</i>	42.255	34.832
Gastos de operación	145.321	121.904
<i>Gastos de personal</i>	53.979	47.604
<i>Depreciaciones y amortizaciones</i>	4.982	4.622
<i>Otros gastos de operación</i>	86.360	69.678
Margen operacional	104.358	80.884
Otros ingresos y gastos	24.511	27.163
<i>Otros ingresos</i>	30.200	31.948
<i>Otros gastos y pérdidas</i>	6.213	4.907
<i>Resultados en acciones y participaciones</i>	524	122
Resultados antes de provisiones	128.869	108.047
Provisiones	98.900	113.025
Resultados antes de impuestos y participación trabajadores	29.969	(4.978)
Impuestos y participación trabajadores	13.292	-
Resultados del ejercicio	16.677	(4.978)

INFORME
PRICEWATERHOUSECOOPERS
DEL ECUADOR CÍA. LTDA.



BANCO PICHINCHA C.A. Y SUBSIDIARIAS

ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

31 DE DICIEMBRE DEL 2020

ÍNDICE

Informe de los auditores independientes

Balance general consolidado

Estado de resultados consolidado

Estado de cambios en el patrimonio consolidado

Estado de flujos de efectivo consolidado

Notas explicativas a los estados financieros consolidados



PricewaterhouseCoopers del Ecuador Cía. Ltda.
Av. 6 de diciembre y Boussigault, Edificio T6, Piso 14.
Quito – Ecuador.
T: (593-2) 3829330

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los señores accionistas y miembros del Directorio

Banco Pichincha C.A.

Quito, 5 de marzo del 2021

Opinión

Hemos auditado los estados financieros consolidados del Banco Pichincha C.A. y subsidiarias (el “Grupo”) que comprenden el balance general consolidado al 31 de diciembre del 2020 y los correspondientes estados consolidados de resultados, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, así como las notas explicativas a los estados financieros consolidados que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros consolidados adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera consolidada del Banco Pichincha C.A. y subsidiarias al 31 de diciembre del 2020, el desempeño consolidado de sus operaciones y sus flujos consolidados de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con normas contables establecidas por la Superintendencia de Bancos del Ecuador y la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera.

Fundamentos de la opinión

Nuestra auditoría fue efectuada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección “*Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros consolidados*”.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y apropiada para expresar nuestra opinión de auditoría.

Independencia

Somos independientes del Banco Pichincha C.A. y subsidiarias de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores, y hemos cumplido con nuestras responsabilidades éticas de acuerdo con estos requisitos.

Asuntos significativos de la auditoría

Los asuntos significativos de auditoría de acuerdo a nuestro juicio profesional, fueron aquellos asuntos de mayor importancia identificados en nuestra auditoría de los estados financieros consolidados del periodo actual. Estos asuntos han sido tratados durante la ejecución de nuestra auditoría y para formarnos nuestra opinión sobre los estados financieros consolidados en su conjunto, y no expresamos una opinión por separado sobre estos asuntos.

1. Valuación de Inversiones medidas al valor razonable

La valuación de inversiones medidas a valor razonable es considerada como un área relevante para el Banco, debido a lo significativo del rubro y los resultados que se generan por el proceso de valoración conforme a lo descrito en la Nota 2 e) a los estados financieros consolidados.

Cómo enfocamos el asunto en nuestra en auditoría

Entendimos, evaluamos y validamos el diseño de los controles relevantes asociados al proceso de la valoración y registro de las Inversiones medidas a valor razonable, a nivel del Banco.

Verificamos la apropiada aplicación de las disposiciones vigentes para la valoración y registro acorde a la normativa vigente.

Para los instrumentos que se negocian en un mercado activo, se obtuvieron los precios de mercado de fuentes de precios de libre acceso y bolsas de valores, los cuales fueron confrontados con los utilizados por la Administración en la valoración.

Para los instrumentos que carecen de un mercado activo, se evaluaron los cálculos del costo amortizado y se compararon con los modelos matemáticos de estimación de precios y las variables e información utilizada por la Administración en dichos modelos.

Recalculamos de forma independiente el valor razonable de una muestra representativa de inversiones y revisamos que la valoración de los activos financieros medidos a valor razonable se encuentra dentro de los parámetros esperados de mercado conforme lo requerido por la normativa vigente y su clasificación de acuerdo a las normas contables.

2. Calificación de activos de riesgo y contingentes

La calificación de activos de riesgo y contingentes es considerada como la estimación más significativa para el Banco, debido a que la normativa relacionada a la determinación de las provisiones es compleja por el alto número de variables que se deben considerar tal como se describe en la Nota 2 g) a los estados financieros consolidados.

Cómo enfocamos el asunto en nuestra en auditoría

Entendimos, evaluamos y validamos el diseño de los controles relevantes asociados al proceso para la calificación de cartera e inversiones, a nivel del Banco.

Hemos segmentado nuestras pruebas para los diversos tipos de activos como son: Inversiones, Cartera de créditos, Cuentas por cobrar, y Otros activos, además de las cuentas contingentes. Dentro de cada uno de estos rubros se han segmentado subcategorías de acuerdo con lo determinado por la normativa vigente.

Banco Pichincha C.A. y subsidiarias
Quito, 5 de marzo del 2021

Obtuvimos las bases de datos de la calificación de los activos de riesgo y contingentes del Banco y hemos validado la exactitud e integridad de dichas bases en los aspectos que son relevantes para el cálculo de las provisiones requeridas.

Reprocesamos la información contenida en las bases de datos y validamos lo apropiado de la clasificación y la correcta aplicación de los criterios de calificación para cada tipo de activo de riesgo y contingentes.

3. Reconocimiento de ingresos

El reconocimiento de los intereses ganados en la cartera de créditos para el Banco, depende de variables según el tipo de crédito, la morosidad de los mismos, la existencia de reajustes o abonos, entre otros, lo cual incide en el proceso de reconocimiento, a nivel del Banco.

Cómo enfocamos el asunto en nuestra auditoría

Entendimos, evaluamos y validamos el diseño y la efectividad de los controles relevantes asociados a controles generales de información y el diseño y la efectividad operativa de los sistemas y controles que son relevantes en relación con el reconocimiento de intereses ganados de cartera.

Enfocamos nuestro trabajo en los siguientes aspectos que consideramos los principales elementos que sirven de base para la determinación del ingreso:

- Clasificación del tipo de cartera de crédito
- Controles de aprobación de tasas de interés
- Vencimiento de créditos, reversión de intereses por créditos vencidos y cartera que no devenga intereses
- Intereses de mora
- Reestructuraciones, novaciones y refinanciamiento de créditos
- Recálculo de las tablas de amortización
- Recuperación de cartera castigada
- Cartera recuperada mediante dación de pago

Realizamos el recálculo de los intereses ganados mediante el uso de las bases de datos proporcionadas por el Banco y los resultados se encuentran dentro de los parámetros esperados para este tipo de procedimiento.

4. Auditoría de Grupo

Los estados financieros consolidados adjuntos, incluyen los estados financieros de las subsidiarias locales y del exterior en las que Banco Pichincha C.A.

Debido a la importancia de las cuentas susceptibles a riesgos, como cartera de créditos e inversiones y obligaciones con el público, un efecto adverso en las mencionadas cuentas de estas entidades, tendrían un impacto en los estados financieros consolidados adjuntos, razón por la cual hemos considerado esta situación como un asunto clave de auditoría.

Cómo enfocamos los asuntos en nuestra auditoría

Nuestros procedimientos de auditoría incluyeron, principalmente la evaluación de las cuentas de subsidiarias susceptibles a riesgos de auditoría, y la definición de una estrategia global que es comunicada a los equipos participantes, así como una comunicación permanente durante todo el proceso de acuerdo a

Banco Pichincha C.A. y subsidiarias
Quito, 5 de marzo del 2021

lo establecido en las normas internacionales de auditoría aplicables a una auditoría de Grupo. Evaluamos los resultados reportados por los equipos de auditoría participantes con el fin de identificar si podría existir un impacto en los estados financieros consolidados.

Otra información

La Administración es responsable por la preparación de otra información. Otra información comprende el Informe anual a los Accionistas (que no incluye los estados financieros consolidados ni el informe de auditoría sobre los mismos). Se espera que el Informe anual a los Accionistas este disponible después de la fecha de nuestro informe de auditoría.

Nuestra opinión sobre los estados financieros consolidados del Grupo, no incluye dicha información y no expresamos ninguna forma de aseguramiento o conclusión sobre la misma.

En conexión con la auditoría de los estados financieros consolidados, nuestra responsabilidad es leer el Informe anual a los Accionistas cuando este disponible, y al hacerlo, considerar si esta información contiene inconsistencias materiales en relación con los estados financieros consolidados o con nuestro conocimiento obtenido durante la auditoría, o si de otra forma parecería estar materialmente incorrecta.

Si, al leer el Informe anual a los Accionistas concluyéramos que existen inconsistencias materiales de esta información, nosotros debemos reportar este hecho al Directorio, Administración y accionistas.

Responsabilidades de la Administración del Grupo por los estados financieros consolidados

La Administración del Grupo es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros consolidados adjuntos de acuerdo con normas contables establecidas por la Superintendencia de Bancos del Ecuador y la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera y del control interno necesario para permitir la preparación de estados financieros consolidados que estén libres de distorsiones significativas, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros consolidados, la Administración es responsable de evaluar la capacidad del Grupo de continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con empresa en marcha y utilizando el principio contable de empresa en marcha, a menos que la Administración tenga la intención de liquidar la entidad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa más realista para evitar al cierre de sus operaciones.

La Administración del Grupo es responsable de la supervisión del proceso de elaboración de la información financiera.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros consolidados

Los objetivos de nuestra auditoría son obtener una seguridad razonable de si los estados financieros consolidados en su conjunto están libres de errores materiales, ya sea por fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluya nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero que no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con Normas Internacionales de Auditoría siempre detecte un error material cuando exista. Los errores materiales pueden surgir de fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o en su conjunto podrían razonablemente influir en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros consolidados.

Como parte de una auditoría efectuada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También como parte de nuestra auditoría:

- Identificamos y valoramos los riesgos de error material en los estados financieros consolidados, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a un fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la vulneración de control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficiencia del control interno del Grupo.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son apropiadas y que las estimaciones contables sean razonables, así como la correspondiente información revelada por la Administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por parte de la Administración, del principio contable de empresa en marcha y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Grupo para continuar como empresa en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros consolidados o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que el Grupo deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la correspondiente presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros consolidados, incluida la información revelada, y si los estados financieros consolidados representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran su presentación razonable.
- Obtenemos evidencia suficiente y apropiada en relación con la información financiera de las entidades o actividades de negocio del Grupo para expresar una opinión sobre los estados financieros consolidados. Somos responsables de la dirección, supervisión y realización de la auditoría del Grupo y, consecuentemente, por la opinión de auditoría.

Comunicamos a la Administración y miembros del Directorio del Banco en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a la Administración y miembros del Directorio del Banco una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y comunicado con ellos acerca de todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que puedan afectar a nuestra independencia y, en su caso, las correspondientes salvaguardas.

Banco Pichincha C.A. y subsidiarias
Quito, 5 de marzo del 2021

Entre los asuntos que han sido objeto de comunicación con la Administración y miembros del Directorio del Banco, determinamos los más significativos en la auditoría de los estados financieros individuales del período actual y que son, en consecuencia, los asuntos significativos de la auditoría. Describimos estos asuntos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente estos asuntos o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes, determinemos que un asunto no se debería comunicar en nuestro informe porque cabe razonablemente esperar que las consecuencias adversas superarían los beneficios de interés público del mismo.

PricewaterhouseCoopers

No. de Registro en la Superintendencia
de Bancos del Ecuador: AE-9101

J. Collaborant

Juan Carlos Sáenz P.
Socio
No. de Licencia Profesional: 17-223

BANCO PICHINCHA C.A. Y SUBSIDIARIAS
BALANCE GENERAL CONSOLIDADO
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2020
(Expresado en miles de dólares estadounidenses)

<u>Activos</u>	<u>Notas</u>	
Fondos disponibles	3	3,194,138
Operaciones interbancarias		9,517
Inversiones	4	2,995,919
Cartera de créditos, neta	5	8,289,337
Deudores por aceptaciones		125
Cuentas por cobrar, neto	6	280,653
Bienes realizables, adjudicados por pago, de arrendamiento mercantil y no utilizados por la institución, neto	7	32,435
Propiedades y equipos, neto	8	265,975
Otros activos, neto	9	573,225
Total activos		15,641,324
Cuentas de orden deudoras	25	6,281,280
<u>Pasivos y Patrimonio</u>		
Obligaciones con el público	11	12,850,014
Operaciones interbancarias		2,925
Obligaciones inmediatas	12	90,611
Aceptaciones en circulación		125
Cuentas por pagar	13	384,613
Obligaciones financieras	14	439,871
Valores en circulación	15	150,000
Obligaciones convertibles en acciones y deuda subordinada	16	242,500
Otros pasivos	17	91,298
Patrimonio	18	1,389,367
Total pasivos y patrimonio		15,641,324
Cuentas contingentes	24	3,380,744
Cuentas de orden acreedoras	25	26,111,926

Las notas explicativas anexas son parte integrante de los estados financieros.


Santiago Bayas
Gerente General


Edwin Chisaguano
Contador General

BANCO PICHINCHA C.A. Y SUBSIDIARIAS
ESTADO DE RESULTADOS CONSOLIDADO
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2020
(Expresado en miles de dólares estadounidenses)

	<u>Notas</u>	
Intereses y descuentos ganados	19	1,062,200
Intereses causados	19	<u>(294,543)</u>
Margen neto de intereses		767,657
Comisiones ganadas	19 y 22	52,564
Ingresos por servicios	19 y 22	179,277
Comisiones causadas	19	(11,097)
Utilidades financieras	19	69,639
Pérdidas financieras	19	<u>(33,850)</u>
Margen bruto financiero		1,024,190
Provisiones para activos de riesgo	10	<u>(361,256)</u>
Margen neto financiero		662,934
Gastos de operación	20	<u>(700,040)</u>
Margen de intermediación		(37,106)
Otros ingresos operacionales	20	45,367
Otras pérdidas operacionales	20	<u>(23,318)</u>
Margen operacional		(15,057)
Otros ingresos	21	109,543
Otros gastos y pérdidas	21	<u>(21,594)</u>
Utilidad antes de la participación de los empleados en las utilidades e impuesto a la renta		72,892
Participación de los empleados en las utilidades	23	<u>(11,377)</u>
Utilidad antes del impuesto a la renta		61,515
Impuesto a la renta	23	<u>(19,237)</u>
Utilidad neta		<u><u>42,278</u></u>

Las notas explicativas anexas son parte integrante de los estados financieros.


Santiago Bayas
Gerente General


Edwin Cusaguan
Contador General

BANCO PICHINCHA C.A. Y SUBSIDIARIAS
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO CONSOLIDADO
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2020
(Expresado en miles de dólares estadounidenses)

	Capital acciones	Reserva legal y especial	Reserva por revalorización del patrimonio	Superávit por valuación	Interés Minoritario	Utilidades acumuladas	Total patrimonio de los accionistas
Saldos al 1 de enero de 2020	803,335	164,243	30,886	122,004	75,347	174,863	1,370,678
Utilidad neta	-	-	-	-	-	42,278	42,278
Apropiación de reserva legal y especial	-	95,348	-	-	-	(95,348)	-
Capitalización	-	-	-	-	-	-	-
Dividendos pagados	-	-	-	-	-	(35,292)	(35,292)
Valuación de inversiones en acciones	-	-	-	1,159	-	-	1,159
Valuación de bienes inmuebles	-	-	-	(1,088)	-	-	(1,088)
Superávit realizado	-	-	-	(2,835)	-	2,835	-
Valuación inversiones disponibles para la venta	-	-	-	(15,026)	-	-	(15,026)
Participación minoritaria	-	-	-	-	11,096	13,370	24,466
Ajustes de consolidación	-	-	-	2,192	-	-	2,192
Saldos al 31 de diciembre de 2020	803,335	259,591	30,886	106,406	86,443	102,706	1,389,367

Las notas explicativas anexas son parte integrante de los estados financieros.


Santiago Bayas
Gerente General


Edwin Chivaguan
Contador General

BANCO PICHINCHA C.A. Y SUBSIDIARIAS
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CONSOLIDADO
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2020
(Expresado en miles de dólares estadounidenses)

FLUJOS DE CAJA DE ACTIVIDADES DE OPERACION:

Intereses y descuentos ganados	986,898
Comisiones ganadas	52,493
Intereses pagados	(292,993)
Comisiones pagadas	(9,015)
Pagos operativos y a empleados	(803,609)
Dividendos ganados	3,770
Utilidades financieras, neto	23,742
Otros ingresos operacionales, neto	202,751
Otros ingresos no operacionales, neto	51,430

Efecto neto proveniente de actividades de operación, antes de cambios en activos y pasivos operacionales

215,467

Cambios netos en activos y pasivos operacionales:

Incremento inversiones disponibles para la venta	(643,796)
Incremento de cartera de créditos	(106,190)
Incremento de obligaciones con el público	1,763,898
Incremento Interbancarios	(64,448)
Incremento de obligaciones inmediatas	50,556

Efectivo neto proveniente de actividades de operación

1,215,487

FLUJOS DE CAJA EN ACTIVIDADES DE INVERSION:

Disminución de bienes adjudicados por pago, neto	1,827
Disminución de inversiones mantenidas al vencimiento y restringidas	173,973
Adquisición de propiedades y equipo, neto de ventas	(36,396)
Disminución de derechos fiduciarios	49,796
Incremento de gastos diferidos	(27,033)
Disminución de inversiones en acciones y participaciones	108

Efectivo neto utilizado en actividades de inversión

162,275

FLUJOS DE CAJA EN ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO:

Incremento de obligaciones financieras, neto	70,476
Dividendos pagados	(35,173)
Incremento de deuda subordinada a plazos y obligaciones convertibles en acciones	(17,075)

Efectivo neto utilizado en actividades de financiamiento

18,228

FONDOS DISPONIBLES:

Incremento neto del año	1,395,990
Saldo al comienzo del año	1,815,581

FIN DEL AÑO

3,211,571

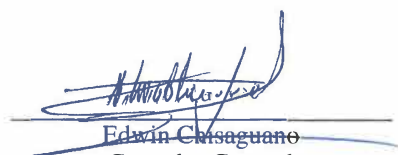
BANCO PICHINCHA C.A. Y SUBSIDIARIAS
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CONSOLIDADO
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2020
(Expresado en miles de dólares estadounidenses)

**CONCILIACION DE LA UTILIDAD NETA CON EL EFECTIVO
NETO PROVENIENTE DE ACTIVIDADES DE OPERACION:**

Utilidad neta	42,278
Provisión para activos de riesgo y contingentes	361,256
Depreciaciones y amortizaciones	38,195
Depreciación de fideicomiso	3,520
Diferencial cambiario	(4,016)
Utilidad por valuación y venta de inversiones, neta	(25,309)
Participación a empleados en utilidades	11,377
Participación minoritaria	(4,407)
Utilidad en venta de propiedades y equipos, bienes adjudicados y recuperados, neta	(821)
Ajuste a valor patrimonial proporcional de inversiones en acciones y diferencial cambiario	6,368
Amortización cargos diferidos	60,953
Otros	47,376
Cambios en activos y pasivos:	
Cuentas por cobrar	(94,061)
Otros activos	(78,625)
Cuentas por pagar	(174,136)
Otros pasivos	23,945
Obligaciones inmediatas	1,574
Efectivo neto proveniente de actividades de operación, antes de cambios en activos y pasivos operacionales	215,467

Las notas explicativas anexas son parte integrante de los estados financieros.


Santiago Bayas
Gerente General


Edwin Chisaguano
Contador General

BANCO PICHINCHA C.A. Y SUBSIDIARIAS
NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2020
(Expresados en miles de dólares estadounidenses)

NOTA 1 - OPERACIONES Y HECHOS RELEVANTES OCURRIDOS DURANTE EL PERIODO ECONOMICO

Constitución y operaciones -

Las operaciones, actividades y negocios que realiza Banco Pichincha C. A. ("El Banco") y sus subsidiarias ("El Grupo") están regidos y amparados por el Código Orgánico Monetario y Financiero, disposiciones de la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera y las disposiciones del Directorio del Banco Central del Ecuador - BCE y controladas por la Superintendencia de Bancos del Ecuador. Las actividades permitidas para las instituciones financieras son las determinadas en el artículo 194 del Código Orgánico Monetario y Financiero, las mismas que son reguladas por la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera.

La Superintendencia de Bancos del Ecuador mediante Resolución No. SB-2017-763 y certificado No. 2017-BM-010 del 8 de septiembre de 2017, autorizó al Banco operar sus actividades financieras en el ámbito de Banca Múltiple.

El Banco Pichincha C. A. lidera el Grupo Pichincha, a continuación, se detallan las entidades que forman parte del Grupo Financiero:

	%
<i>Subsidiarias en el Ecuador:</i>	
Pichincha Sistemas ACOVI C.A.	100.00
CREDI FE Desarrollo Microempresarial S.A.	99.00
Amerafin S.A.	96.32
Almacenera del Ecuador S.A. ALMESA	96.43
Vaserum S.A.	100.00
<i>Subsidiarias y Agencia en el Exterior:</i>	
Banco Pichincha España, S.A. (1)	72.60
Banco Pichincha S.A. (Colombia) (1)	67.59
Banco Pichincha C.A. (Agencia Miami)	-
<i>Afiliada del Exterior:</i>	
Banco Pichincha Perú S.A. (2)	44.46

- (1) Banco Pichincha España, S. A. y Banco Pichincha S. A. (Colombia), se gestionan como entidades independientes en los diferentes países en las que operan y mantienen sus registros contables en euros y pesos colombianos respectivamente, para propósitos de consolidación, los estados financieros han sido convertidos a dólares de los Estados Unidos de América, de acuerdo a lo establecido en la Norma Internacional de Contabilidad NIC 21 - Efectos de las Variaciones en los Tipos de Cambio de la Moneda Extranjera. La utilidad o pérdida resultante de la conversión se registra en los resultados consolidados del año. Los activos y pasivos, monetarios y no monetarios de las entidades extranjeras se tradujeron al tipo de cambio de cierre, mientras que las partidas de ingresos y gastos se traducen a una tasa de cambio promedio del año.
- (2) Banco Pichincha Perú S.A. no forma parte de los estados financieros consolidados en razón de que la participación mantenida en la entidad no supera el 50% establecido como requerimiento en la normativa vigente aplicable.

NOTA 1 - OPERACIONES Y HECHOS RELEVANTES OCURRIDOS DURANTE EL PERIODO ECONOMICO

(Continúa)

Subsidiarias en el Ecuador:

Las operaciones y actividades de las subsidiarias en el Ecuador se detallan a continuación:

Pichincha Sistemas ACOVI S.A., Comercialmente conocida como Pague Ya; desde el año 2007, se encarga de los servicios de cobranza de cartera vencida en sus diferentes etapas.

CREDI FE Desarrollo Microempresarial S.A., Empresa que provee de servicios financieros integrales a los microempresarios. La especialización técnica y comercial en metodología microcrediticia individual es un elemento clave del modelo de negocio. Su fuerza comercial mantiene presencia y atención directa en zonas urbanas, urbano - marginales y rurales, permitiéndoles cubrir todo el territorio continental e insular.

Amerafin S.A., Institución de Servicios Auxiliares, empresa auxiliar del sistema financiero que se dedica a la compra de cartera a los concesionarios automotrices que generan las ventas a crédito, para posteriormente venderla al Banco Pichincha C. A., asumiendo además su administración.

Almacenera del Ecuador S.A. ALMESA, Empresa que presta servicios de depósito, custodia y manejo de mercaderías, de procedencia nacional o extranjera, opera en las principales ciudades y puertos comerciales del país: Guayaquil, Quito y Manta.

Vaserum S.A., Presta servicio de transporte de dinero en efectivo y valores, transporte de metales preciosos, operación, manejo y mantenimiento de primer nivel de los cajeros automáticos - ATMs.

Subsidiarias y Agencia en el Exterior:

Las operaciones y actividades de las subsidiarias y agencia en el exterior se detallan a continuación:

Banco Pichincha España, S.A., Tiene como objeto social realizar todas las actividades propias y permitidas a una entidad de crédito y del negocio bancario y financiero en general, se constituyó como sociedad anónima por tiempo indefinido el 5 de marzo de 2010 y su domicilio social está situado en la ciudad de Madrid. Sus operaciones se centran en la banca personal siendo su principal objetivo el mercado migrante ecuatoriano, peruano y colombiano y la banca a empresas a quienes se ofrece garantías internacionales, préstamos cruzados, préstamos sindicados y flujo de recursos.

Banco Pichincha S.A. (Colombia), Se dedica a la celebración y ejecución de operaciones bancarias autorizadas por el Estatuto Orgánico del Sistema Financiero, autorizado mediante Resolución No. 767 emitida el 20 de mayo de 2011 por la Superintendencia Financiera de Colombia.

Banco Pichincha C.A. (Agencia Miami), Establecida en la ciudad de Miami en 1986 y opera bajo licencia otorgada por el Estado de Florida y está supervisada por el Banco de la Reserva Federal de Atlanta y el Departamento de Servicios Financieros de Florida, División de Instituciones Financieras.

Los saldos y las transacciones importantes entre el Banco y sus subsidiarias han sido eliminados en la consolidación, excepto por aquellas partidas en tránsito por concepto de transacciones bancarias normales. Adicionalmente, la participación de los accionistas no comunes en las subsidiarias ha sido contabilizada en la cuenta de patrimonio participación minoritaria.

De conformidad con lo establecido en el Código Orgánico Monetario y Financiero, el Banco es responsable por las pérdidas patrimoniales de las instituciones del Grupo Pichincha, hasta por el valor porcentual de su participación. El Banco tiene convenios de responsabilidad con cada una de las entidades que forman parte del Grupo.

NOTA 1 - OPERACIONES Y HECHOS RELEVANTES OCURRIDOS DURANTE EL PERIODO ECONOMICO

(Continúa)

Además, el Banco mantiene convenios de asociación con Banco General Rumiñahui S. A., Banco de Loja S. A., y Banco Diners Club del Ecuador S. A. (Ver Nota 26).

Calificación de riesgo -

En cumplimiento con disposiciones de la Superintendencia de Bancos del Ecuador, el Banco, con información financiera al cierre del 30 de septiembre de 2020, obtuvo de dos calificadoras de riesgo las correspondientes calificaciones: PCR Pacific Credit Rating S.A. y Bank Watch Ratings S.A. otorgaron una calificación de “AAA” y “AAA-” respectivamente que significa: “La situación de la institución financiera es muy fuerte y tiene una sobresaliente trayectoria de rentabilidad, lo cual se refleja en una excelente reputación en el medio, muy buen acceso a sus mercados naturales de dinero y claras perspectivas de estabilidad. Si existe debilidad o vulnerabilidad en algún aspecto de las actividades de la institución, ésta se mitiga enteramente con las fortalezas de la organización.” A las categorías descritas se asignan los signos (+) o (-) para indicar su posición relativa dentro de la respectiva categoría. Los informes de las calificadoras correspondientes al cuarto trimestre de 2020, de acuerdo con las disposiciones vigentes, deberán ser recibidos hasta el 31 de marzo de 2021.

Hechos relevantes -

En el año 2020 la emergencia sanitaria causada por el COVID-19 impactó fuertemente a las sociedades del globo, confinando a poblaciones enteras en un intento de frenar el contagio masivo. La pandemia hizo que la actividad económica se frenara de manera dramática, ocasionando el cierre de negocios e incremento en el nivel de desempleo

Las principales acciones que el Gobierno ha implementado para enfrentar esta situación son: toma medidas de ayuda directa a la población y las empresas; renegociación de la deuda externa y obtención de recursos a través de organismos internacionales (Fondo Monetario Internacional); “Alivio Financiero” que consiste en procesos para el diferimiento de ciertas deudas aplicando parámetros específicos, la no reversión de provisiones y la constitución de provisiones genéricas; reformas tributarias y focalización de subsidios; entre otras medidas.

En el 2020 Banco Pichincha mantiene su liderazgo en el sistema bancario ecuatoriano con el 27.02% de participación en obligaciones con el público y 24.38% en cartera de créditos según la información publicada por la Superintendencia de Bancos del Ecuador con corte al 31 de diciembre del 2020. Las utilidades netas en el 2020 alcanzaron los US\$50, representando una disminución del -61.7% respecto a las utilidades del 2019, la disminución se dio por la emergencia sanitaria causada por el COVID-19. Los niveles de solvencia, liquidez, rentabilidad, y cobertura crediticia se mantienen sólidos.

Con respecto al resultado de acciones y participaciones, las subsidiarias y afiliadas del Banco aportaron con US\$16.1 millones en el 2020, frente a 15.8 millones registrados en el 2019. El Banco mantiene un seguimiento y control sobre sus subsidiarias a través de los respectivos Directorios y Comités en los cuales se revisan los resultados y seguimiento a los planes estratégicos.

Mediante la Sesión Extraordinaria del 27 de marzo de 2020 como apoyo para combatir la pandemia sanitaria, el Directorio resolvió que el Banco done US\$10 millones para la compra de insumos y equipos médicos para apoyar la labor del Ministerio de Salud.

NOTA 1 - OPERACIONES Y HECHOS RELEVANTES OCURRIDOS DURANTE EL PERIODO ECONOMICO

(Continúa)

Banco Pichincha España ha demostrado la capacidad de adaptación haciendo frente a los impactos derivados de la pandemia sin que se viesen afectadas ni sus operaciones, ni sus indicadores financieros clave, incluyendo el resultado anual que mejora las provisiones del presupuesto anual y alcanzando un volumen de negocio de 3,452 millones de euros.

En el 2020 ha logrado mantener su actividad y su plan previsto a pesar del entorno, creciendo 373 millones de euros sus activos rentables y 436 millones de euros los depósitos, lo que representa crecimientos del 32% y 38% respectivamente. Los depósitos alcanzan los 1,503 millones de euros, la cartera de créditos cierra en 1,162 millones de euros y la de inversiones en 364 millones de euros.

El 17 de marzo el Gobierno Nacional de Colombia representado por el Presidente Iván Duque estableció a través del decreto 417 del 2020 el Estado de Emergencia y el 22 de marzo estableció el Alistamiento Nacional Obligatorio mediante el decreto 457 de 2020; como consecuencia del mismo se produjo el cierre por un periodo de tiempo indefinido de fronteras marítimas y terrestres, y de empresas que conforman los diferentes sectores económicos del país (agropecuarios, de servicios, industrial, de transporte, de comercio, de construcción, minero, entre otros), situación que podría tener efectos materiales adversos en los resultados de las operaciones, la situación financiera y la liquidez de Banco Pichincha S.A, los cuales actualmente están siendo evaluados de manera constante por para tomar las decisiones y todas las medidas oportunas que permitan minimizar los impactos negativos que pudieran derivarse de esta situación durante el ejercicio 2020. Los impactos que se han ido generando fueron reconocidos en los Estados Financieros del 31 de diciembre de 2020.

Dada la importancia estratégica de la presencia internacional, Banco Pichincha C.A realizó aportes de capital a la subsidiaria de España durante el 2021 con el fin de impulsar y fortalecer su actividad.

La Administración del Banco considera que el Grupo Financiero Pichincha cuenta con la suficiente solvencia, liquidez y rentabilidad para hacer frente a los desafíos del cambio y del entorno. Los estados financieros adjuntos deben ser leídos considerando las circunstancias descritas.

Aspectos normativos relacionados con la crisis sanitaria y los efectos del COVID-19

Banco Pichincha C.A.

Una de las medidas para manejar la crisis se denomina “Alivio Financiero” y consiste en procesos para el diferimiento de ciertas deudas de clientes originadas en operaciones de crédito, aplicando parámetros específicos, la no reversión de provisiones y la constitución de provisiones genéricas, mediante las pautas establecidas en las Resoluciones No. 569-2020-F, No. 582-2020-F y No. 588-2020-F, emitidas por Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera el 22 de marzo, 8 de junio y 2 de julio del 2020, respectivamente. Nota 2 (f) y 2 (g).

Adicionalmente, mediante Resolución No. 609-2020-F emitida por la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera el 28 de octubre del 2020, se modificaron temporalmente los plazos para transferencia a cartera vencida, porcentajes y días de morosidad para la calificación de la cartera de crédito en los diferentes segmentos, además se dispone la constitución de provisiones generales. Nota 2 (g).

Adicionalmente se han tomado otras medidas relacionadas con aspectos laborales y medidas de carácter tributario.

Estas situaciones han permitido disminuir el impacto en requerimiento de provisiones específicas y en algunos casos, la posibilidad de constitución de provisiones genéricas que ayudarán afrontar requerimientos una vez terminado el periodo de vigencia de estas normas de carácter temporales.

NOTA 1 - OPERACIONES Y HECHOS RELEVANTES OCURRIDOS DURANTE EL PERIODO ECONOMICO

(Continúa)

Banco Pichincha España, S.A.,

La situación y evolución de la emergencia sanitaria generada por la COVID-19, ha supuesto tomar medidas para paliar el adverso efecto económico. Estas medidas han sido tomadas tanto desde un entorno nacional como europeo. La Comisión Europea y el Gobierno de España han dispuesto en distintos programas para la mitigación de los impactos y para potenciar la recuperación económica. Adicionalmente, el Banco Central Europeo ha continuado inyectando liquidez en el sistema financiero.

La Comisión Europea ha dispuesto en distintos programas de significativos fondos para mitigación y recuperación económica (hasta 577 billones de euros) y flexibilizando el Banco Central Europeo sus exigencias operativas al mismo tiempo que ha inyectado importantes fondos en el sistema financiero (870 billones de euros), con una mejora sensible de las condiciones de acceso (programas TLTRO III y PELTRO).

A nivel nacional, destacan el Real decreto ley 08/2020, el Real decreto ley 11/2020, y la Circular 3/2020, que se han traducido principalmente en las siguientes medidas adoptadas:

- Líneas de avales, para dar cobertura de la financiación otorgada por entidades financieras a empresas y autónomos. (104 billones de euros)
- Aplazamientos de pagos de cuotas de préstamos concedidos (55 billones de euros) y también aplazamientos de deudas tributarias.
- Medidas de flexibilidad en la clasificación del riesgo de las operaciones, en el marco de la circular 4/2017, es decir, operaciones podrán continuar clasificadas como riesgo normal en la fecha de refinanciación o reestructuración siempre que la entidad justifique no haber identificado un aumento significativo del riesgo de crédito.
- Medidas en materia de suspensión temporal de contratos y reducción de la jornada (ERTES) con el objetivo de evitar que una situación coyuntural como la actual tuviera un impacto negativo de carácter estructural sobre el empleo.

Banco Pichincha S.A. (Colombia),

La superintendencia Financiera dentro de sus facultades y con el fin de mitigar la situación generada por efecto del COVID-19 adoptó las siguientes medidas:

Circular Externa 007 del 17 de marzo de 2020: Instrucciones transitoria y prudenciales para mitigar los efectos derivados de la coyuntura de los mercados financieros y la situación de emergencia sanitaria declarada por el Gobierno Nacional, dentro de las cuales se destacan las medidas más importantes:

- Establecer políticas y procedimientos efectivos para identificar los clientes que serán objeto de la aplicación ágil de medidas especiales para atender la coyuntura, dando énfasis a aquellos segmentos o sectores determinados como de especial atención por el Gobierno Nacional
- Posibilidad de entrar en fase desacumulativa del componente individual contra cíclico. El saldo de la provisión contra cíclica podrá sufragar el 100% del gasto en provisiones neto de recuperaciones

Circular Externa 014 del 30 de marzo de 2020: Establece medidas e instrucciones en beneficio de los consumidores financieros, así como su adecuada revelación al público, en particular de aquellas que buscan facilitar la implementación de mecanismos para definir periodos de gracia o prórrogas.

NOTA 1 - OPERACIONES Y HECHOS RELEVANTES OCURRIDOS DURANTE EL PERIODO ECONOMICO

(Continúa)

Circular Externa 022 del 30 de junio de 2020: Imparte instrucciones para la definición del Programa de Acompañamiento a Deudores, e incorporación de medidas prudenciales complementarias en materia de riesgo de crédito. Dentro de las cuales se destacan las medidas más importantes:

- Extensión del periodo de aplicación de las medidas previstas en la Circular 007 de 2020 hasta el 31 de julio de 2020
- Definición del programa de acompañamiento a deudores que permita establecer soluciones estructurales de pago mediante la redefinición de las condiciones de los créditos de aquellos deudores que tengan una afectación de sus ingresos o su capacidad de pago como consecuencia de la situación originada por el Covid-19.
- El proceso de evaluación y calificación de la cartera de créditos de que trata el numeral 2.2.3.2 del Capítulo II de la CBCF correspondiente al mes de mayo de 2020 no será obligatorio. En todo caso se deberá cumplir con el proceso de calificación de todos los deudores en el mes de noviembre.
- Constitución de provisión general de intereses (en adelante, la Provisión General de Intereses) sobre los intereses causados no recaudados (en adelante, ICNR) durante los periodos de gracia y prórrogas
- Posibilidad de generar provisión general adicional con el fin de anticipar el riesgo de incumplimiento de las medidas adoptadas en virtud de las Circulares 007 y 014, como mecanismo de cobertura.
- Estrategia de comunicación y atención efectiva para informar a los consumidores financieros los efectos de la aplicación de las medidas adoptadas.

Circular Externa 039 del 15 de diciembre de 2020: Extensión de la vigencia del Programa de Acompañamiento a Deudores – PAD hasta junio del 2021, y las medidas complementarias en materia de riesgo de crédito

Banco Pichincha C.A. (Agencia Miami).

Las agencias reguladoras federales y los reguladores bancarios estatales de los Estados Unidos de América emitieron una serie de comunicados interinstitucionales que alientan a las instituciones financieras a trabajar constructivamente con los prestamistas afectados por el COVID-19. En particular proporcionaron información adicional sobre modificaciones de préstamos, que los programas prudentes de modificación de préstamos ofrecidos a los clientes de instituciones financieras afectados por COVID-19 son acciones positivas y proactivas que pueden mitigar los impactos adversos sobre el sistema, y conducen a un mejor desempeño de los préstamos y a un menor riesgo de crédito.

Y que las medidas de alivio continuaran mientras exista una declaración de emergencia nacional de acuerdo a Sección 202(d) del National Emergencies Act (50 U.S.C.1622(d)).

NOTA 2 - RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

a) Bases de consolidación –

Los estados financieros que se acompañan han sido preparados para propósitos de presentación, de conformidad con las disposiciones establecidas en el Título XI, Capítulo V de la Codificación de las Normas de la Superintendencia de Bancos, el cual consiste en realizar la conversión a dólares de las subsidiarias que tienen como moneda funcional una moneda diferente al Dólar Americano y posteriormente aplicar los ajustes de eliminación establecidos en la norma en referencia. Debido a que dicha norma no contempla la homologación de políticas y prácticas contables entre el Banco y sus subsidiarias, dicha homologación no se llevó a cabo.

NOTA 2 - RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES (Continúa)

b) Bases para la preparación de los estados financieros

El Banco Pichincha C.A. y Almacenera del Ecuador S.A. ALMESA registran sus operaciones y preparan sus estados financieros de acuerdo con normas contables establecidas por la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera y la Superintendencia de Bancos del Ecuador.

Los estados financieros fueron preparados de acuerdo con las normas contables establecidas por la Superintendencia de Bancos del Ecuador y la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera. Las instituciones bajo el control de la Superintendencia de Bancos del Ecuador se someterán y aplicarán las normas contables dispuestas por el organismo de control, contenidas en los Catálogos de Cuentas, Codificación de Normas de la Superintendencia de Bancos del Ecuador y de la Codificación de Resoluciones Monetarias, Financieras, de Valores y Seguros de la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera; y en lo no previsto por dichos catálogos y codificaciones, se aplicarán las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), previa divulgación por parte del Regulador.

Las normas de la Superintendencia de Bancos del Ecuador se basan en el principio del costo histórico, excepto para ciertas inversiones que son registradas a valor de mercado y los terrenos y edificios que se encuentran registrados al valor del avalúo practicado por un perito independiente autorizado por la Superintendencia de Bancos del Ecuador y el efecto de conversión a dólares en el año 2000, según lo mencionado en los literales e), j) y w) de la Nota 2.

La preparación de estados financieros de acuerdo con normas contables establecidas la Superintendencia de Bancos del Ecuador y la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera., involucra la elaboración de estimaciones contables que inciden en la valuación de determinados activos y pasivos y en la determinación de los resultados, así como la revelación de activos y pasivos contingentes. Debido a la naturaleza de las estimaciones contables, hechos posteriores pueden ocasionar que, en ciertos casos, los resultados finales difieran de los montos estimados por la Administración.

Las subsidiarias domiciliadas en el Ecuador, excepto Almacenera del Ecuador S.A. ALMESA, se encuentran bajo el control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros y registran sus estados financieros de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF.

Las subsidiarias y agencia domiciliadas en el exterior registran sus operaciones de conformidad con los principios de contabilidad y la normativa específica de los organismos de control de cada país.

A menos que se indique lo contrario, todas las cifras presentadas en las notas están expresadas en miles de dólares estadounidenses.

c) Operaciones en moneda extranjera y diferencia en cambio -

Las transacciones en monedas extranjeras (monedas diferentes al dólar de los Estados Unidos de América) se registran a la tasa de cambio de la fecha de la negociación. Los activos y pasivos monetarios denominados en monedas extranjeras se expresan en dólares a la tasa de cambio proporcionada por el Banco Central del Ecuador a la fecha del balance general. La utilidad o pérdida en cambio resultante del ajuste contable de los activos y pasivos en monedas extranjeras a tasas de cambio vigentes se registran en resultados en el periodo en el cual varían las tasas de cambio que las originan.

NOTA 2 - RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES (Continúa)

d) Fondos Disponibles -

Incluyen los saldos en efectivo en caja, depósitos para encaje, en bancos y otras instituciones financieras locales y del exterior y partidas de efectivo en proceso de cobro.

En Colombia, el efectivo y los equivalentes al efectivo tienen como propósito cubrir las obligaciones de corto plazo y representan valores fácilmente convertibles al efectivo que no generan un cambio significativo en su valor. Un instrumento financiero será una partida de equivalente de efectivo sólo si se mantiene para utilizar los excedentes, y no con propósitos de inversión. El Banco reconoce como efectivo y equivalentes de efectivo el valor de los recursos que el banco mantiene para su disponibilidad inmediata, tales como: el disponible, los depósitos en bancos y otras inversiones de corto plazo en mercados activos con vencimientos originales de tres meses o menos y sobregiros bancarios.

e) Inversiones -

Registra el valor de las inversiones en títulos valores adquiridos por el Banco con la finalidad de mantener reservas secundarias de liquidez o cumplir con disposiciones legales.

Las inversiones del Banco se registran y clasifican sobre la base de la Codificación de Resoluciones Monetarias, Financieras, de Valores y Seguros, emitidas por la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera, de acuerdo con la intención de la Administración relacionada con su negociación de la siguiente manera:

- **A valor razonable con cambios en el estado de resultados.** - Son instrumentos financieros adquiridos con el objetivo de venderlos en un plazo no mayor a 90 días y que cumpla con las siguientes características: i) existe un mercado activo con alta transaccionalidad y se evidencia un patrón de toma de ganancias de corto plazo y ii) ha sido designado desde su momento inicial para registrarlo a valor razonable con cambios en el estado de resultados. Los instrumentos derivados también se clasifican como mantenidos para su negociación a menos que se designen como coberturas.
- **Disponibles para la venta.** - Son instrumentos financieros que no se encuentran clasificados en inversiones a valor razonable con cambios en el estado de resultados o inversiones mantenidas hasta su vencimiento, así como todos aquellos que determine la Superintendencia de Bancos del Ecuador.
- **Mantenidas hasta su vencimiento.** - Son instrumentos financieros que han sido adquiridos o reclasificados con el propósito de mantenerlos hasta su vencimiento. Se considera que existe dicha intención, solo si la política de gestión de inversiones de la institución financiera prevé la tenencia de estos instrumentos bajo condiciones que impida su venta, cesión o reclasificación; excepto ciertos casos previstos en la normativa.

Adicionalmente, dentro de las inversiones mantenidas hasta su vencimiento se registra el 70% de las cuotas que mantiene el Banco en el Fondo de Liquidez, de acuerdo con lo establecido en la Resolución No. SB-2015-1372 del 30 de diciembre de 2015.

- **De disponibilidad restringida.** - Son instrumentos financieros que tienen limitaciones o restricciones de carácter legal o contractual, para transferirlos o disponer de ellos.

Medición inicial y posterior

Las inversiones se reconocen inicialmente por el valor razonable más los costos de la transacción excepto si fueran designados a valor razonable con cambios en el estado de resultados. Los instrumentos financieros valorados a valor razonable con cambios en el estado de resultados se

NOTA 2 - RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES (Continúa)

reconocen inicialmente por su valor razonable, y los costos de la transacción se cargan directamente en los resultados. En el caso de inversiones de disponibilidad restringida, su registro inicial se realiza en el momento en que se produce la restricción sobre el instrumento de inversión, para lo cual la reclasificación desde la categoría de que se trate, al valor que haya tenido antes de mediar la restricción.

Posterior a su reconocimiento inicial cada categoría se mide de la siguiente forma:

- **A valor razonable con cambios en el estado de resultados:** Se registran al valor razonable utilizando precios de mercado o mediante modelos de valoración. Los cambios en el valor razonable se reconocen en el estado de resultados, en la cuenta utilidades o pérdidas financieras.
- **Disponibles para la venta:** Se registran al valor razonable utilizando precios de mercado o mediante modelos de valoración; sin embargo, cuando se trate de instrumentos de deuda emitidos en el mercado doméstico que tengan una baja o ninguna bursatilidad o no se disponga de información para determinar su precio, el valor razonable se estima mediante el cálculo del costo amortizado bajo el método de la tasa de interés efectiva. Los cambios en el valor razonable se reconocen en el patrimonio, en la cuenta “Superávit valuación inversiones en instituciones financieras”, hasta que la inversión sea vendida o dispuesta, momento en el cual, los ajustes acumulados por fluctuaciones en su valor razonable presentados en el patrimonio son transferidos y registrados en el estado de resultados, en la cuenta utilidades o pérdidas financieras.
- **Mantenidas hasta su vencimiento:** Se registran al costo amortizado bajo el método de la tasa de interés efectiva. La prima o descuento y los costos de transacción incurridos se reconocen en el estado de resultados durante el plazo remanente del instrumento.
- **Disponibilidad restringida:** La medición se realiza en función del método aplicable a la categoría de origen. En todos los casos los cambios en el valor del instrumento y las ganancias y pérdidas por la actualización del costo amortizado se reconocerán en el patrimonio hasta que la restricción haya desaparecido, momento en el cual la pérdida o ganancia se transferirá al estado de resultados.

Los intereses devengados y no cobrados se registran utilizando la metodología de la tasa de interés efectiva y se registran en la cuenta “Intereses por cobrar de inversiones” dentro del rubro Cuentas por cobrar.

Los premios o descuentos se devengan en función del plazo del instrumento y se registran como parte del valor del instrumento que lo origina.

Las inversiones se presentan netas de la provisión establecida de conformidad con lo mencionado en el literal g) siguiente.

Reclasificación entre Categorías - Para que una inversión pueda ser mantenida dentro de cualquiera de las categorías de clasificación o, en su defecto, pueda ser reclasificada a otra categoría de inversión, el respectivo valor o título deberá cumplir con las características o condiciones propias de la clase de inversiones de la que forme parte, en especial lo referente a la capacidad legal, operativa y financiera.

Los cambios de categoría de instrumentos de inversión deben ser comunicados a la Superintendencia de Bancos del Ecuador de acuerdo con lo establecido por la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera. La reclasificación de las inversiones mantenidas hasta su vencimiento, serán previamente autorizadas por la Superintendencia de Bancos del Ecuador.

NOTA 2 - RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES (Continúa)

Las inversiones que mantiene el Banco pueden ser objeto de reclasificación de acuerdo con las siguientes disposiciones establecidas por la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera:

- **Inversiones a valor razonable con cambios en el estado de resultados** - Una vez adquiridos, emitidos o asumidos, los títulos valores no serán reclasificados, incluyéndolos o excluyéndolos de esta categoría, con excepción de aquellos instrumentos que: i) sean entregados en garantía; o, ii) sean transferidos mediante una operación de reporto; y siempre y cuando dichas operaciones mantengan un plazo no mayor a (90) días, en estos casos se reclasificarán a la categoría de disponibilidad restringida. Finalizadas dichas operaciones, de ser el caso, los títulos valores deberán ser reclasificados a su categoría original, transfiriéndose los resultados no realizados al estado de resultados del ejercicio.
- **Inversiones disponibles para la venta hacia inversiones al vencimiento** - Si se considera adecuado contabilizar una inversión al costo amortizado, en lugar de su valor razonable, al no contar con suficientes cotizaciones de fuentes de precios de libre acceso o fuentes alternativas de precios por un período no menor a (30) días calendario, o cuando hubiera transcurrido el período en que el Banco no puede clasificar como inversión mantenida hasta el vencimiento, el importe en libros a valor razonable del instrumento de inversión se convertirá en su nuevo costo amortizado. Cualquier resultado anterior de ese instrumento, que se hubiera reconocido directamente en el patrimonio, se llevará al estado de resultados a lo largo del plazo remanente de la inversión mantenida hasta su vencimiento, utilizando el método de la tasa de interés efectiva. Cualquier diferencia entre el nuevo costo amortizado y el importe al vencimiento se amortizará también a lo largo del plazo remanente del instrumento de inversión utilizando el método de la tasa de interés efectiva, de forma similar a la amortización de una prima o descuento. Si el título valor sufre posteriormente un deterioro, la pérdida se reconocerá en el estado de resultados.
- **Inversiones mantenidas hasta su vencimiento hacia otras categorías** - Estas inversiones no pueden ser reclasificadas a otra categoría, la reclasificación de estos instrumentos deberá ser previamente autorizada por la Superintendencia de Bancos del Ecuador.

Reconocimiento de Intereses o rendimientos - Los intereses y rendimientos sobre las inversiones y obligaciones, se devengan con cargo a los resultados del ejercicio.

En Colombia los criterios aplicables a la presentación, clasificación y valoración de las inversiones se basan en la normatividad dispuesta por el Capítulo 1-1 de la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia Financiera de Colombia.

Como instrumentos financieros se reconocen los adquiridos con la finalidad de mantener una reserva secundaria de liquidez, adquirir el control directo o indirecto de cualquier sociedad del sector financiero o de servicios, cumplir con disposiciones legales o reglamentarias, o con el objeto exclusivo de eliminar o reducir el riesgo de mercado a que están expuestos los activos, pasivos u otros elementos de los estados financieros. Aplicará para las inversiones bajo su control, sean estas propias o administradas a nombre de terceros, de conformidad con lo dispuesto en dicha norma, de las cuales se excluyen las inversiones en clubes sociales, cooperativas y entidades sin ánimo de lucro, las cuales se registrarán por el costo de adquisición.

El Banco clasifica sus activos financieros representados en inversiones en las siguientes categorías: i) medidos al valor razonable con cambios en resultados, ii) activos financieros mantenidos hasta su vencimiento y, ii) activos financieros disponibles para la venta. La clasificación depende del propósito con el que se adquirieron los instrumentos financieros. La administración determina la clasificación de sus instrumentos financieros en el momento del reconocimiento inicial.

NOTA 2 - RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES (Continúa)

- i. Objetivo de la valoración de inversiones - La valoración de las inversiones tiene como objetivo fundamental el registro contable y la revelación a valor razonable de los instrumentos financieros al cual determinado valor o título podría ser negociado en una fecha determinada, de acuerdo con sus características particulares y dentro de las condiciones prevalecientes en el mercado en dicha fecha.
- ii. Definición de valor razonable - La medición sobre el valor razonable requiere que el Banco evalúe los conceptos, criterios y técnicas de valuación delimitados por la normatividad aplicable. Para tal efecto la Superintendencia Financiera de Colombia en su Circular Básica Contable define valor razonable como el precio justo de intercambio al cual un valor, podría ser negociado en una fecha determinada, de acuerdo con sus características particulares y dentro de las condiciones prevalecientes en el mercado a fecha de medición.
- iii. Proveeduría de precios - El Banco valorará las inversiones bajo los estándares regulatorios, basando su valoración en los insumos proporcionados por el Proveedor de Precios Oficial de la entidad – PRECIA. En este sentido, la entidad ha participado en los foros donde el proveedor ha compartido mejoras a sus metodologías de determinación de precios y ha realizado los ajustes pertinentes cuando dichos cambios han sido implementados por el proveedor designado.
- iv. Criterios para la valoración de inversiones - Se efectúa la valoración según modelos regulatorios establecidos para inversiones; a partir de los insumos de valoración entregados por el proveedor de precios. Las inversiones se clasifican en inversiones negociables, inversiones para mantener hasta el vencimiento o inversiones disponibles para la venta. A su vez, las inversiones negociables y las inversiones disponibles para la venta se clasifican en valores de deuda o valores participativos.

f) Cartera de créditos -

La cartera de créditos se registra sobre la base de las disposiciones contenidas en la Codificación de Resoluciones Monetarias, Financieras, de Valores y Seguros, emitidas por la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera y la Codificación de Normas de la Superintendencia de Bancos del Ecuador, al valor nominal y/o desembolso de los préstamos otorgados y se clasifica de acuerdo a la actividad a la cual se destinen los recursos.

También incluye operaciones contingentes pagadas por el Banco por incumplimiento de los deudores y sobregiros en cuentas corrientes. La cartera comprada se registra al valor pagado de los documentos adquiridos (la prima pagada se lleva a resultados, durante el plazo de la operación en forma lineal). Para efectos de la clasificación la cartera de créditos se divide en los siguientes segmentos: Productivo, Comercial ordinario, Comercial prioritario, Consumo ordinario, Consumo prioritario, Crédito inmobiliario, Vivienda de interés público, Microcrédito, Crédito educativo, Crédito de inversión pública y Cartera refinanciada y reestructurada COVID-19.

De acuerdo con disposiciones de la Superintendencia y de la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera, la cartera vencida registra los créditos, cuotas, dividendos o cánones de arrendamiento mercantil que no hubieren sido cancelados dentro de los siguientes plazos, contados desde su vencimiento. Durante el año 2020 se dieron varios cambios en los plazos y porcentajes para la constitución de provisiones específicas en función de los diferentes segmentos de cartera. Con fecha 28 de octubre de 2020 mediante Resolución Nro.609-2020-F vigente hasta el 30 de junio de 2021 la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera modificó los plazos de vencimiento para todos los segmentos de cartera a 61 días, luego de lo que se debería volver a aplicar los plazos anteriores.

NOTA 2 - RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES (Continúa)

La cuenta “Cartera que no devenga intereses” registra el saldo de capital por vencer y lo que estuviere vencido por menos de 61 días de los créditos que deban ser cancelados mediante cuotas, dividendos o cánones de arrendamiento cuando se haya transferido una de las mismas a cartera vencida conforme al nuevo plazo mencionado en el párrafo anterior. Los intereses generados por estos créditos se reconocen en los resultados del año en que son efectivamente recuperados.

Las cuotas, dividendos o cánones registrados en el rubro Cartera que no devenga intereses o ingresos, luego de cumplir 61 días de vencidos, se transfieren al rubro “Créditos vencidos”.

Cuando una o varias cuotas, dividendos o cánones de arrendamiento mercantil estuvieren en mora, la totalidad del préstamo será reclasificado en el rubro cartera vencida, siempre y cuando dicho tratamiento haya sido aceptado expresamente en los contratos suscritos con los clientes, caso contrario, se procederá tal como se menciona en párrafos anteriores. El total de la cartera de créditos se presenta neto de la provisión para créditos incobrables establecida de conformidad con lo estipulado por la normativa vigente.

En junio del 2012, se publicó en el Registro Oficial No. 732 la Ley Orgánica para la Regulación de los Créditos de Vivienda y Vehículos, la cual estableció que los créditos hipotecarios y de vehículos no podrán caucionarse con fianzas, garantías solidarias, ni con garantías reales sobre otros bienes distintos de los que son objeto del financiamiento. Tampoco podrán suscribirse otros documentos de obligación autónomos en respaldo a la deuda hipotecaria o de financiamiento de vehículos y, que dichos créditos, cuando sean declarados en plazo vencido, podrán ser cobrados a través de la respectiva ejecución o dación en pago del bien dado en garantía, con lo cual se extinguirá la deuda.

Los intereses devengados y no cobrados y comisiones originadas por operaciones de cartera de créditos cuyos plazos de vencimiento sobrepasen los plazos establecidos por la Superintendencia y por la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera, se reversan en su totalidad con cargo a las correspondientes cuentas de ingresos si el vencimiento se produce dentro del mismo ejercicio económico; la parte correspondiente a los ejercicios anteriores se carga en el rubro “Otras pérdidas operacionales” en las subcuentas “Intereses y comisiones devengados en ejercicios anteriores” y paralelamente se contabilizan en Cuentas de orden, en la subcuenta “Intereses, comisiones e ingresos en suspenso”.

Mediante Resolución 569-2020-F emitida el 22 de marzo del 2020 se establece que los pagos y cuotas de capital e intereses de las operaciones en las que se hayan aplicado diferimientos extraordinarios no causarán intereses moratorios, gastos, recargos ni multas durante el periodo o plazo acordado con el deudor; las reestructuraciones y refinanciamientos no implican la existencia de una nueva operación crediticia, por lo tanto, no se afectan con los tributos, contribuciones ni otros gravámenes. Mediante Resolución SB-2020-0533 emitida por la Superintendencia de Bancos el 12 de mayo del 2020 se modifica el catálogo único de cuentas por ello los intereses devengados por diferimientos extraordinarios de operaciones crediticias por COVID-19 se amortizarán por los plazos acordados al momento de aceptado el diferimiento extraordinario de la operación.

Si corresponde a intereses de cartera vencida, al momento de su posterior recuperación, son contabilizadas directamente en los resultados del periodo en el que se recuperen y la parte correspondiente a periodos anteriores se contabilizan en el rubro “Otros ingresos operacionales” dentro de la subcuenta “Intereses y comisiones devengadas en ejercicios anteriores”.

En Colombia, la disposición de criterios aplicables a la presentación, clasificación, evaluación y valoración de la cartera de créditos, riesgo crediticio, reestructuraciones, provisión de cartera, castigos de cartera, entre otros, se reconocerán según las políticas y prácticas promulgadas por la Superintendencia Financiera de Colombia, de acuerdo con lo establecido en el Decreto 1851 de 2013 y expuesto en la nota de Bases de Preparación. Se reconoce en cartera, créditos otorgados

NOTA 2 - RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

(Continúa)

bajo las distintas modalidades autorizadas de acuerdo a lo estipulado en el Capítulo II de la Circular Básica Financiera y Contable (CBFC) de la Superintendencia Financiera de Colombia. Los recursos utilizados en el otorgamiento de créditos provienen de recursos propios del público en la modalidad de depósitos y de otras fuentes de financiamiento externas e internas. Los préstamos se contabilizan por el valor del desembolso.

- i. *Clasificación de la cartera de créditos* - La clasificación de la cartera de créditos contempla dos (2) modalidades:
 - Consumo: Son aquellos otorgados a personas naturales cuyo objeto sea financiar la adquisición de bienes de consumo o el pago de servicios para fines no comerciales o empresariales independientemente de su monto.
 - Comerciales: Se definen como los otorgados a personas naturales o jurídicas para el desarrollo de actividades económicas organizadas, distintos a los otorgados bajo la modalidad de microcrédito.
- ii. *Suspensión de causación de intereses* - En cumplimiento a los parámetros establecidos por la Superintendencia Financiera de Colombia, el Banco deja de causar como ingreso los intereses corrientes de la cartera de crédito cuando alcance una mora superior a la siguiente, según la clasificación correspondiente:

<u>Modalidad de crédito</u>	<u>Mora superior a</u>
Comercial	3 meses
Consumo	2 meses

A partir de dicha altura de mora los intereses se registran en cuentas contingentes.

Los créditos que entran en mora y que alguna vez ya habían dejado de causar intereses, dejan de causar intereses, cánones e ingresos por otros conceptos desde el primer día de mora, dichos ingresos se registran en cuentas de orden hasta tanto se realiza su recaudo.

En aquellos casos en que, como producto de convenios de reestructuración o cualquier otra modalidad de acuerdo, se contemple la capitalización de intereses que se encuentren registrados en cuentas de orden o de los saldos de cartera castigada incluidos intereses, se contabilizarán como abono diferido en el Código 2908 y su amortización al estado de resultados se hará en forma proporcional a los valores efectivamente recaudados.

g) Provisión para activos de riesgo (inversiones, cartera de créditos, contingentes y otros activos) -

Se constituye, con cargo a los resultados del año, para cubrir eventuales pérdidas en la realización de los activos del Grupo en función de la normativa vigente aplicable.

Inversiones

En Ecuador en función de lo establecido en la Codificación de Resoluciones Monetarias, Financieras, de Valores y Seguros, el Banco evalúa mensualmente el riesgo de crédito de los instrumentos de inversión para las inversiones clasificadas como disponibles para la venta, mantenidas hasta su vencimiento y de disponibilidad restringida, según se describe a continuación:

NOTA 2 - RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES
(Continúa)

Instrumentos de inversión que cuenten con calificación externa - Corresponde a la provisión que el Banco debe constituir por una pérdida por deterioro de valor generada por una reducción en la calificación de riesgo de un instrumento de inversión. Las calificaciones que se utilizan son las que aplican las empresas calificadoras de riesgo nacionales. Para las empresas calificadoras de riesgo del exterior se utiliza la tabla de equivalencia de calificaciones establecida en la normativa.

Con el fin de determinar si existe indicio de deterioro de un instrumento de inversión mensualmente, el Banco considera los siguientes parámetros:

- Dificultades financieras significativas del emisor (deterioro calidad crediticia)
- Incumplimiento en el pago principal o de los intereses
- Interrupción de transacciones o de cotizaciones para el instrumento financiero.
- Renegociación o refinanciamiento forzado de las condiciones contractuales del instrumento financiero
- Evidencias de un proceso de reestructuración forzosa o quiebra

Para determinar el valor a provisionar, el Banco sigue la metodología de “deterioro de la calidad crediticia del emisor” aplicando la “Tabla matriz de transición: cálculo de provisiones por deterioro de valor” establecida por la Junta de Política de Regulación Monetaria y Financiera, según los siguientes criterios de cambios de riesgo desde el momento de reconocimiento inicial hasta la fecha de reporte:

Categoría Inicial	Tipo de Riesgo	Calificación Nacional	Categoría posterior						
			I	II	III	IV %	V	VI	VII
	I	AAA, AAA-, AA+, AA, AA-	-	1	5	30	50	80	100
	II	A+, A, A-	-	-	5	30	50	80	100
	III	BBB+, BBB, BBB-	-	-	-	-	50	80	100
		BB+, BB, BB-	-	-	-	-	50	80	100
	IV	BB-	-	-	-	-	-	80	100
	V	B+, B, B-	-	-	-	-	-	-	100
	VI	C y D	-	-	-	-	-	-	100
	VII	E	-	-	-	-	-	-	-

Instrumentos de inversión que no cuenten con una calificación - Los valores o títulos que no cuenten con una calificación de riesgo son clasificados por niveles de riesgo (categoría I – normal, categoría II – aceptable o superior al normal, categoría III – apreciable, categoría IV – significativo y categoría V – incobrable). Para esta calificación, se evalúa al emisor de los valores o títulos y se consideran factores tales como: i) pérdidas registradas en un período de años definido, ii) nivel de pérdidas acumuladas en relación a su patrimonio, iii) nivel de endeudamiento y iv) deficiencias en su situación financiera divulgadas por terceros independientes. Una vez clasificadas y calificadas las inversiones, se constituyen las siguientes provisiones porcentuales, que se computan sobre la totalidad del riesgo:

		2020	
		Mínimo	Máximo
		%	%
Riesgo normal	Categoría I	5.00	19.99
Riesgo aceptable o superior al normal	Categoría II	20.00	49.99
Riesgo apreciable	Categoría III	50.00	79.99
Riesgo significativo	Categoría IV	80.00	99.99
Riesgo incobrable	Categoría V	100	

NOTA 2 - RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES (Continúa)

Valor en Riesgo (VaR) - Es un método para cuantificar la máxima pérdida que puede sufrir un portafolio de inversiones en condiciones normales de mercado en un intervalo de tiempo y con un cierto nivel confianza. El Banco utiliza el método histórico que establece las pérdidas y ganancias que habría experimentado el portafolio de inversiones actual, si se hubieran producido, aleatoriamente, las rentabilidades históricas del conjunto de activos que componen dicho portafolio. Se establece para el cálculo un nivel de confianza del 99% y una frecuencia diaria. El portafolio de inversiones también se mide utilizando este modelo de forma complementaria.

En Colombia, el registro del deterioro sobre las inversiones del Banco Pichincha S.A. se realiza evaluando el Deterioro o pérdidas por calificación de riesgo crediticio. El precio de las inversiones negociables o disponibles para la venta, para las cuales no exista, para el día de valoración, precios justos de intercambio y el precio de las inversiones clasificadas como inversiones para mantener hasta el vencimiento deben ser ajustados en cada fecha de valoración con fundamento en la calificación de riesgo crediticio, de conformidad con los siguientes criterios:

- La calificación del emisor o del título de que se trate cuando quiera que exista.
- La evidencia objetiva de que se ha incurrido o se podría incurrir en una pérdida por deterioro del valor en estos activos. Este criterio es aplicable incluso para registrar un deterioro mayor del que resulta tomando simplemente la calificación del emisor y/o del título, si así se requiere con base en la evidencia.

El importe de la pérdida por deterioro deberá reconocerse siempre en el resultado del período, con independencia de que la respectiva inversión tenga registrado algún monto en Otros Resultados Integrales, excepto los títulos y/o valores de deuda pública emitidos o avalados por la Nación, los emitidos por el Banco de la República y los emitidos o garantizados por el Fondo de Garantías de Instituciones Financieras - FOGAFIN.

En Estados Unidos de América, una disminución en el valor de mercado de cualquier inversión disponible para la venta o mantenida hasta su vencimiento por debajo del costo que se considere distinto de un deterioro temporal se registra con cargo a los resultados del período estableciendo un nuevo costo para la inversión.

Cartera de créditos comercial y contingente:

La cartera de créditos es calificada de acuerdo con los niveles de riesgo: Riesgo normal (Categorías: A-1, A-2, A-3), Riesgo potencial digno de mención (Categorías: B-1, B-2), Deficientes (Categorías: C-1, C-2), Dudoso recaudo (Categoría D) y Pérdidas (Categoría E). Para la cartera comercial (Productivo, comercial prioritario y ordinario) superior a US\$100 y contingentes, el Banco califica al deudor y constituye provisiones en función de su modelo interno, este modelo fue autorizado por la Superintendencia de Bancos del Ecuador y evalúa factores cuantitativos y cualitativos, entre ellos: la capacidad y comportamiento de pago, experiencia de pago, el sector y la gestión administrativa y operativa. Adicionalmente incluye en el análisis la conformación de los grupos económicos y los mitigantes de riesgo, así como también las contingencias y otros riesgos exógenos.

Para la cartera comercial menor a US\$100, cartera de consumo (consumo prioritario y ordinario), vivienda (vivienda de interés público e inmobiliario) y microcrédito, el Banco constituye provisiones basadas en la categoría de calificación de acuerdo al número de días impago, considerando los parámetros establecidos por la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera y la Superintendencia de Bancos del Ecuador para cada clasificación de cartera.

El Banco constituye provisiones para cubrir posibles pérdidas sobre cartera de créditos y contingentes con cargo a resultados del año.

NOTA 2 - RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES
(Continúa)

Mediante Resolución 609-2020-F emitida el 28 de octubre de 2020 la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera definió modificar de forma temporal los porcentajes de provisiones a partir del cierre del mes de octubre del 2020 y hasta el cierre del mes de junio del 2021, aplicando tablas diferenciales según los diferentes segmentos:

Comercial					Educativo				
	Calif.	<u>Días</u> <u>Morosidad</u>	Min	Máx		Calif.	<u>Días</u> <u>Morosidad</u>	Min	Máx
Riesgo normal	(A1)	0	1.00%	1.00%	(A1)	0	1.00%	1.00%	
	(A2)	1 - 30	1.01%	2.00%	(A2)	1 - 30	1.01%	2.00%	
	(A3)	31 - 60	2.01%	4.00%	(A3)	31 - 60	2.01%	5.00%	
Riesgo potencial digno de mención	(B1)	61 - 75	4.01%	6.00%	(B1)	61 - 75	5.01%	15.00%	
	(B2)	76 - 90	6.01%	16.00%	(B2)	76 - 90	15.01%	25.00%	
Deficiente	(C1)	91 - 120	16.01%	40.00%	(C1)	91 - 120	25.01%	50.00%	
	(C2)	121 - 180	40.01%	60.00%	(C2)	121 - 180	50.01%	75.00%	
Dudoso recaudo	(D)	181 - 360	60.01%	99.99%	(D)	181 - 360	75.01%	99.00%	
Pérdidas	(E)	+ 360	100.00%		(E)	+ 360	100.00%		

Inmobiliario					Consumo y Microcrédito				
	Calif.	<u>Días</u> <u>Morosidad</u>	Min	Máx		Calif.	<u>Días</u> <u>Morosidad</u>	Min	Máx
Riesgo normal	(A1)	0	1.00%		(A1)	0	1.00%	1.00%	
	(A2)	1 - 30	2.00%		(A2)	1 - 30	1.01%	2.00%	
	(A3)	31 - 60	3.00%	4.00%	(A3)	31 - 60	2.01%	5.00%	
Riesgo potencial digno de mención	(B1)	61 - 120	6.00%	5.00%	(B1)	61 - 75	5.01%	15.00%	
	(B2)	121 - 180	10.00%	9.00%	(B2)	76 - 90	15.01%	25.00%	
Deficiente	(C1)	181 - 210	20.00%	19.00%	(C1)	91 - 120	25.01%	50.00%	
	(C2)	211 - 270	40.00%	39.00%	(C2)	121 - 150	50.01%	75.00%	
Dudoso recaudo	(D)	271 - 450	60.00%	59.00%	(D)	151 - 180	75.01%	99.00%	
Pérdidas	(E)	+450	100.00%		(E)	+ 180	100.00%		

La Codificación de Resoluciones Monetarias, Financieras de Valores y Seguros establece que el Banco constituirá provisiones equivalentes al 100% del monto del crédito por los riesgos inherentes a la tasa de interés, cuando ésta supere la tasa máxima permitida por la ley.

Un crédito reestructurado mantendrá la categoría de riesgo que tuviere al momento de implementar dicha transacción. El traslado de la calificación de una operación reestructurada a la subsiguiente categoría de menor riesgo, procederá cuando el deudor haya efectuado el pago de por lo menos tres cuotas o no haya presentado situaciones de falta de pago durante seis meses, cualquiera sea menor.

Adicionalmente, para los créditos comerciales que tengan garantía hipotecaria, y la calificación de riesgo obtenida sea hasta C-1, el sistema financiero de acuerdo a lo previsto en la normativa considera la reducción de hasta el 50% de la provisión requerida cuando dichas garantías equiparen o superen el valor del riesgo del deudor.

NOTA 2 - RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES (Continúa)

En el proceso de calificación de créditos, se podrá exceptuar de la constitución de provisiones aquellos créditos (total o parcialmente) que se hayan concedido con garantías autoliquidables y que cubran el 100% del saldo, dichas garantías deberán ser convertibles en efectivo de forma inmediata; algunos ejemplos de estas garantías pueden ser pignoración sobre depósitos de dinero en efectivo u otras inversiones financieras, efectuadas en la misma institución, cuya calificación de riesgo sea igual o superior a “A” en el caso de instituciones financieras del exterior; e, igual o superior a “AA” para el caso de entidades financieras nacionales; así como las cartas de crédito “stand by” emitidas por bancos operativos del exterior con calificación igual o superior a “A”, también serán consideradas garantías autoliquidables las garantías otorgadas por el Fondo Nacional de Garantías y las entidades del sistema de garantía crediticia, de conformidad con lo dispuesto en el Código Orgánico Monetario y Financiero; dichas garantías deberán ser convertibles en efectivo de forma inmediata y cumplir con formalidades legales.

En los casos de que un cliente tenga más de un crédito en los segmentos de consumo prioritario, consumo ordinario, inmobiliario, vivienda de interés público, microcrédito o educativo en la misma entidad de los sectores financieros públicos y privado, la calificación que se registrará en las operaciones debe corresponder a la que presente la peor categoría de riesgo; siempre y cuando el monto de la deuda de la operación con peor categoría de riesgo sea igual o supere el 20% del total de la deuda del segmento agrupado, para lo cual deberá constituir el monto de provisiones específicas que corresponda a la nueva categoría homologada.

En Colombia, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes, las entidades financieras deben adoptar modelos de referencia de cartera para la cuantificación de pérdidas esperadas y la constitución de provisiones, señalando que los establecimientos de crédito pueden optar por diseñar sus propios modelos internos o acogerse a los modelos de referencia que establezca, precisándose que las entidades solo podrán presentar modelos internos una vez que la Superintendencia Financiera de Colombia autorice los respectivos modelos de referencia.

Provisión para Cartera de Créditos y Cuentas por Cobrar - Banco Pichincha S. A. (Colombia), para cubrir el riesgo de crédito cuenta con un modelo de provisiones, las cuales calcula sobre el saldo pendiente de pago por aplicación de los MRC y MRCO.

Provisión cartera comercial y de consumo - Banco Pichincha S. A. (Colombia) adoptó los Modelos de Referencia Comercial y de Consumo, establecidos por la Superintendencia Financiera, los cuales se emplean para la constitución de las provisiones que resulten de su aplicación. Las provisiones en los modelos de referencia se calculan como la suma del “componente individual pro cíclico (CIP)” y el “componente individual contra cíclico (CIC)”, la metodología a aplicar se define en función del resultado de los cuatro indicadores establecidos (Deterioro, Eficiencia, Estabilidad y Crecimiento) durante tres 3 meses consecutivos.

Regla sobre provisiones - La Superintendencia Financiera de Colombia actualiza las matrices de los Modelos de Referencia en el primer semestre de cada año, e informa a las entidades vigiladas los resultados de dicha actualización, los cuales entran en vigencia a partir del mes de julio del año correspondiente. en los términos que ésta determine.

Provisión individual de cartera bajo modelos de referencia - De acuerdo con la Circular Externa 052 del año 2004 emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, se estableció que las entidades adoptarían modelos de referencia para la cuantificación de pérdidas esperadas y la constitución de provisiones, señalando que los establecimientos de crédito pueden optar por diseñar sus propios modelos internos o acogerse a los modelos de referencia que establezca, precisándose que las entidades sólo podrán presentar modelos internos una vez la Superintendencia Financiera de Colombia adopte los respectivos modelos de referencia.

NOTA 2 - RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES (Continúa)

Banco Pichincha S. A. (Colombia) determinó acoger el modelo de referencia de cartera comercial y de consumo por lo cual a partir del mes de julio de 2007 evalúa y provisiona la cartera comercial y a partir de julio 1 de 2008 evalúa y provisiona la cartera de consumo siguiendo los lineamientos establecidos por la Superintendencia Financiera de Colombia.

A partir del primero de abril de 2010, de acuerdo con lo establecido por la Circular Externa 035 del 23 de septiembre de 2009 de la Superintendencia Financiera de Colombia, para los modelos de referencia comercial y de consumo, estableció el esquema general de provisiones individuales de cartera de créditos, las cuales se calculan como la suma de dos componentes denominados “componente individual procíclico” y “componente individual contracíclico”.

El Componente individual procíclico: Corresponde a la porción de la provisión individual de la cartera de créditos que refleja el riesgo de crédito de cada deudor en el presente. Para la cartera de consumo, a éste componente debe adicionarse una provisión adicional que corresponde al 0.5% del saldo del capital del mes de referencia, multiplicado por la pérdida dado el incumplimiento (PDI); dicha provisión adicional se constituirá por seis meses consecutivos en el caso que el parámetro alfa, entendido el promedio móvil de la variación semestral de la tasa de crecimiento real anual de la cartera vencida, sea positivo. Cabe aclarar que esta definición corresponde a una disposición de la Superintendencia Financiera en la C.E. 026 del 22 de junio de 2012.

El Componente individual contracíclico: Corresponde a la porción de la provisión individual de la cartera de créditos que refleja los posibles cambios en el riesgo de crédito de los deudores en momentos en los cuales el deterioro de dichos activos se incrementa. Esta porción se constituye con el fin de reducir el impacto en el estado de resultados cuando tal situación se presente.

En ningún caso el componente individual contracíclico de cada obligación puede ser inferior a cero y tampoco superar el valor de la pérdida esperada calculada con la matriz B; así mismo la suma de estos dos componentes no puede superar el valor de la exposición.

Banco Pichincha S. A. (Colombia) calcula los dos componentes separadamente para el capital y las cuentas por cobrar de las obligaciones de cartera y leasing.

Con el fin de determinar la metodología a aplicar para el cálculo de estos componentes, el Banco evalúa mensualmente indicadores relacionados con: Variación trimestral real de provisiones individuales de la cartera total B, C, D y E; acumulado trimestral de provisiones netas de recuperaciones (Cartera de créditos y leasing) como porcentaje del ingreso acumulado trimestral por intereses de cartera y leasing; acumulado trimestral de provisiones netas de recuperaciones de cartera de créditos y leasing como porcentaje del acumulado trimestral del margen financiero bruto ajustado; y tasa de crecimiento anual real de la cartera bruta. Dependiendo del resultado de estos indicadores se aplica la metodología en fase acumulativa o la metodología en fase desacumulativa. En caso que la aplicación de la metodología anterior diera como resultado el cálculo de las provisiones individuales según lo previsto para la fase desacumulativa, pero se decida no aplicarla, se deberá informar mediante oficio a la Superintendencia Financiera de Colombia, las razones de esta decisión.

Al 31 de diciembre de 2020 las provisiones individuales se calcularon bajo la metodología de fase acumulativa según lo establecido por la Superintendencia Financiera de Colombia. Por otro lado, se activó la posibilidad de ingresos en fase desacumulativa entre los meses de marzo y octubre, como consecuencia de las medidas adoptadas por parte de la Superintendencia Financiera de Colombia, para mitigar los efectos de la crisis sanitaria, conforme lo descrito en la circular 07 de 2020.

NOTA 2 - RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES (Continúa)

Regla especial de provisión de cuentas por cobrar (intereses, cánones y otros conceptos) -

Cuando el Banco Pichincha S. A. (Colombia) suspende la causación de rendimientos, cánones e ingresos por estos conceptos, se provisiona la totalidad de lo causado y no recaudado correspondiente a tales conceptos.

En Estados Unidos de América, se realiza la provisión para las pérdidas incurridas en la cartera de préstamos, utilizando el método de estimación. Las cantidades provisionadas se basan en los supuestos que, según el criterio de la administración, merecen un reconocimiento al momento de realizar la estimación de las pérdidas incurridas en la cartera de préstamos. Los factores considerados por la Administración incluyen el crecimiento y composición de la cartera de préstamos, condiciones financieras, la situación financiera, un historial sobre las pérdidas, y el nivel actual de las estimaciones.

La Administración en Miami, tomando en cuenta la información actual disponible sobre la capacidad de pago de los prestamistas para pagar los compromisos adquiridos, considera que un préstamo está en proceso de morosidad cuando probablemente no estará en la capacidad de cobrar los intereses o la cantidad principal del préstamo de acuerdo con los términos contractuales del mismo. Si un préstamo es considerado en estado de mora, la cantidad no cancelada a la fecha, es calculada usando el valor actual de los futuros flujos de caja, los mismos que son descontados a una tasa de interés efectiva o basados en el valor razonable de los colaterales en caso de que el préstamo sea dependiente. Las pérdidas por incapacidad de pago son registradas en la cuenta de estimaciones por pérdidas en la cartera de préstamos a través de un cargo a resultado.

La política de la Agencia es suspender la acumulación de los intereses si es que existe la duda razonable del cobro de los intereses o del capital o cuando un préstamo se encuentra contractualmente en mora por 90 días o más, respecto a los intereses o al capital.

En España, los préstamos problemáticos, se presentan en el balance de situación bajo el concepto "activos dudosos", incluido en el capítulo "Préstamos y partidas a cobrar". La clasificación de las operaciones como riesgo dudoso comprende los instrumentos de deuda, vencidos o no, en los que,

sin concurrir las circunstancias para clasificarlos en la categoría de riesgo fallido, se presenten dudas razonables sobre su reembolso total (principal e intereses) por el titular en los términos pactados contractualmente, así como las exposiciones fuera de balance cuyo pago por la entidad sea probable y su recuperación dudosa.

La clasificación de las operaciones como riesgo dudoso se hará por el importe del riesgo en su totalidad. El análisis de una operación para determinar si corresponde clasificarla como riesgo dudoso se hará sin considerar las garantías asociadas a dichas operaciones.

Se considerarán operaciones dudosas por razón de la morosidad del titular los importes de todas las operaciones de un titular cuando las operaciones con importes vencidos con más de noventa días de antigüedad sean superiores al 20 % de los importes pendientes de cobro

Se considerarán operaciones dudosas por razones distintas de la morosidad las operaciones cuya recuperación íntegra sea dudosa y que no presenten algún importe vencido con más de noventa días de antigüedad.

NOTA 2 - RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES (Continúa)

La cobertura de riesgo de crédito se ha establecido, recogiendo la mejor estimación del Banco Pichincha España, S.A. sobre las pérdidas inherentes existentes por riesgo de crédito en la cartera de instrumentos de deuda y otros activos y compromisos con riesgo crediticio siguiendo los métodos contenidos en el Anexo IX de la Circular 4/2004 del Banco de España, modificada por la Circular 4/2017, que se basa en su experiencia y en la información de que dispone del sector financiero. El cálculo de las correcciones de valor se ha efectuado con el método alternativo establecido en el anejo IX de la Circular 4/2017 para los instrumentos de deuda en mora o considerados de cobro dudoso no valorados por su valor razonable con registro de las variaciones de valor en la cuenta de pérdidas y ganancias, en función de su antigüedad, garantías aportadas y de las expectativas de recuperación de dichos saldos.

Sobre el resto de los saldos de los instrumentos de deuda no valorados por su valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, así como sobre los riesgos contingentes, clasificados como riesgo normal o en vigilancia especial se ha calculado una cobertura colectiva para cubrir las pérdidas inherentes. El método de cálculo es el establecido en el Anexo IX de la Circular 4/2004, actualizado por la Circular 4/2017.

Provisión genérica por tecnología crediticia - De acuerdo con lo establecido por la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera, las instituciones financieras que operen con microcréditos y créditos de consumo (consumo prioritario y ordinario, educativo) deberán constituir y mantener una provisión genérica cuando su actividad crediticia presente factores de riesgo de incobrabilidad adicional a la morosidad, la misma que solo podrá ser disminuida con autorización previa de la Superintendencia de Bancos del Ecuador. A fin de determinar la provisión genérica por riesgo adicional, la Superintendencia de Bancos del Ecuador ha dispuesto considerar los siguientes factores:

- Evaluación de las políticas, prácticas y procedimientos de concesión y administración de microcréditos y créditos de consumo y de control de riesgo crediticio; y
- Determinación de la frecuencia de casos de desviaciones e incumplimientos de las políticas crediticias y procedimientos establecidos para el otorgamiento y administración de créditos a través de la revisión de una muestra representativa de prestatarios seleccionados bajo criterios estadísticos;

Las provisiones genéricas referidas precedentemente, también podrán constituirse para los créditos comerciales y de vivienda, con el propósito de cubrir las pérdidas potenciales basadas en la experiencia del negocio, las mismas que formarán parte del patrimonio técnico secundario del Banco, previa comprobación de la Superintendencia de Bancos del Ecuador. La Superintendencia de Bancos del Ecuador no ha requerido la constitución de provisiones adicionales a las constituidas por el Banco.

Al 31 de diciembre de 2020, el Banco mantiene constituidas provisiones genéricas del 2% por la cartera de consumo y microcrédito; la misma que fue determinada considerando los factores previstos en la norma para la evaluación de la tecnología crediticia, sistema informático y de procedimientos para el seguimiento de las operaciones.

Provisión Anticíclica - La normativa aplicable establece que las instituciones financieras, con el fin de contrarrestar el perfil cíclico de las provisiones específicas y genéricas, derivado del aumento del riesgo latente dentro del ciclo económico, deben constituir una provisión anticíclica equivalente a la diferencia entre el 3,57% (factor alfa) del total de la cartera de créditos y las provisiones constituidas, la cual sería implementada mediante el cronograma establecido por el Organismo de Control.

NOTA 2 - RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES (Continúa)

De acuerdo a lo establecido en la disposición transitoria Séptima del Capítulo XVIII “Calificación de activos de riesgo y constitución de provisiones por parte de las entidades de los sectores financieros, público, privado bajo el control de la Superintendencia de Bancos del Ecuador”, Título II, Libro I de la Codificación de Resoluciones Monetarias, Financieras, de Valores y Seguros, las entidades financieras mantendrán la suspensión de la constitución de las provisiones anticíclicas, hasta que la Superintendencia de Bancos del Ecuador, mediante circular, disponga reactivar su implementación.

Provisión facultativa - Mediante Resolución No. 139-2015-F de octubre de 2015, la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera dispuso que durante los ejercicios 2015 y 2016 las instituciones financieras podrán facultativamente constituir provisiones adicionales a la incobrabilidad de su cartera; dichas provisiones no podrán ser mayores al 0,50% del total de la cartera bruta a diciembre de 2015 ni mayores al 1,00% a diciembre de 2016.

Adicionalmente, mediante Resolución No. 245-2016-F de mayo de 2016 reformada por la Resolución No. 293-2016-F de octubre de 2016, la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera estableció que, las entidades del sector financiero público y privado podrán facultativamente durante el ejercicio económico 2016, constituir una provisión adicional a la incobrabilidad de su cartera, que al 31 de diciembre de 2016 corresponda hasta por 0,50% del total del saldo bruto de la cartera a esa fecha, dicha provisión es adicional a la aprobada con Resolución No. 139-2015-F.

Provisiones no reversadas por requerimiento normativo - Las matrices de las instituciones financieras deben constituir provisiones por la cartera hipotecaria y de consumo adquirida por sus subsidiarias y afiliadas que operen en el exterior, por el equivalente al 100% del saldo insoluto, cuando se registre una mora igual o superior a treinta días. Además, la resolución Nro. 609-2020-F emitida por la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera dispone que en caso de que existan excedentes de provisión específica, como consecuencia de la aplicación de los cambios en los porcentajes y plazos para la calificación, dicha provisión no debe ser reversada y será registrada en este grupo.

Provisión genérica voluntaria y COVID-19 - Las instituciones financieras podrán constituir una provisión general para cubrir las pérdidas potenciales basada en la experiencia del negocio, que indica que las pérdidas están presentes en la cartera de préstamos la cual debe contabilizarse con cargo a resultados del ejercicio.

De acuerdo con la Resolución No. 569-2020-F emitida por la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera el 22 de marzo del 2020 y modificada por la Resolución Nro. 609-2020-F emitida de fecha 28 de octubre del 2020 las entidades del sector financiero privado y público no podrán reversar provisiones de cartera de crédito durante el ejercicio 2020 y deben constituir provisiones genéricas que representen desde el 0.01% y hasta el 5% del total de la cartera bruta a diciembre 2019. La provisión genérica constituida formará parte del patrimonio técnico secundario; y se considerará para los efectos de lo dispuesto en el numeral 11 del artículo 10 de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno. Además, se modifican temporalmente los montos, plazos de vencimiento y los porcentajes para la constitución de provisiones como se menciona precedentemente.

Bienes recibidos en dación por pago

En Ecuador para los bienes adjudicados por pago la provisión se constituye a partir del final del primer año de adjudicación del bien en doce meses de forma lineal.

NOTA 2 - RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES (Continúa)

Adicionalmente, si del avalúo de los bienes muebles e inmuebles recibidos por dación en pago, se determina que su valor en libros es superior al valor de mercado, el organismo de control dispondrá que se constituyan provisiones adicionales por tal diferencia. Una vez que el bien sea enajenado podrán revertirse las provisiones correspondientes.

Las provisiones realizadas sobre créditos que hayan sido cancelados mediante daciones en pago, no podrán ser reversadas sino hasta haberse enajenado los activos recibidos, y se destinarán a cubrir las deficiencias de provisiones de cartera de créditos u otros activos. A esta provisión se imputarán las provisiones mencionadas en las políticas de adjudicados.

En España el valor neto realizable será igual al valor razonable menos los costes de venta en el caso de los bienes inmuebles que se obtuvieron por adjudicación o dación en pago de deudas y, en la fecha de referencia, están clasificados como existencias en una entidad dependiente. El valor razonable menos los costes de venta se estimará de acuerdo con lo establecido en el anejo IX de la Circular 4/2017 pudiéndose reconocer un deterioro o reversión de deterioro a reconocerse en resultados del período.

Bienes recuperados

En Ecuador para los bienes recuperados, la provisión se constituye a partir del final del primer año de recuperación del bien en doce meses de forma lineal.

La constitución de provisiones sobre estos activos se realiza en función de la desvalorización producida por el uso u obsolescencia, desmedro, mermas y disminución de los valores de mercado de estos bienes. El análisis de esta provisión deberá realizarse en las fechas descritas en la normativa aplicable. Cuando el período de tenencia de estos activos supere los seis meses, se requerirán avalúos técnicos independientes sobre la base de los cuales se determinará su valor de mercado. La actualización de estos avalúos se producirá anualmente. El monto de la provisión requerida para estos activos se cargará en la cuenta de resultados deudora en el trimestre en que se efectuó el análisis, con contrapartida en la cuenta provisión para protección de bienes recuperados.

Acciones y participaciones

La evaluación de las acciones del Banco en otro tipo de compañías y las recibidas en dación en pago, se efectuará según los siguientes parámetros:

- Si existe cotización bursátil se comparará el valor de contabilización con la respectiva valoración en bolsa. La diferencia se registrará en la cuenta "Provisión para valuación de acciones"; y,
- Si no existe cotización bursátil, la evaluación del riesgo se relacionará con la solvencia y liquidez de la empresa emisora y se procederá a su calificación según los criterios establecidos para los créditos comerciales, utilizando sus mismas categorías de calificación.

Cuentas por cobrar y Otros activos

Para la calificación y provisión de cuentas por cobrar y otros activos, con excepción de los fondos disponibles y propiedades y equipo, se tomará en consideración su morosidad a partir de la exigibilidad de los saldos de las referidas cuentas, bajo los siguientes parámetros:

NOTA 2 - RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES
(Continúa)

Categorías	Días de morosidad	%
A-1	0	1
A-2	1 - 15	2
A-3	16 - 30	3 - 5
B-1	31 - 45	6 - 9
B-2	46 - 60	10 - 19
C-1	61 - 90	20 - 39
C-2	91 - 120	40 - 59
D	121 - 180	60 - 99
E	180	100

En Colombia y España las cuentas por cobrar y otros activos, son valorados para calcular el deterioro, cuando los eventos o cambios en las circunstancias indiquen que el valor en libros puede o no ser recuperado plenamente. Si el valor recuperable de un activo es menor que su valor en libros, se reconoce una pérdida por deterioro en el estado de resultados considerando las disposiciones de valoración vigentes en cada país.

h) Bienes realizables, adjudicados por pago, de arrendamiento mercantil y no utilizados por la institución -

En Ecuador los bienes adjudicados por pago se registran por el valor de remate o cesión. El monto neto de estos activos no excede, en su conjunto, el valor del avalúo determinado por un perito independiente calificado por la Superintendencia del Bancos del Ecuador. Estos bienes se presentan netos de la provisión constituida.

Los bienes de arrendamiento mercantil recuperados por la no utilización de la opción de compra o por el incumplimiento en el pago de los cánones de arrendamiento por parte de los clientes se registran, en el primer caso, al valor residual el que no será inferior al 20% del total de rentas devengadas y en el segundo caso se mantienen contabilizados por el valor del contrato menos el monto de los intereses diferidos.

En el rubro Bienes no utilizados por la institución se registran aquellos bienes inmuebles (terrenos y edificios) que han sido adquiridos con propósitos de expansión futura o que han dejado de ser utilizados. Al igual que las propiedades y equipo, los bienes inmuebles clasificados en estas cuentas deberán actualizarse cada cinco años al valor de mercado determinado por peritos independientes. Se registran al costo de adquisición, menos su depreciación acumulada. La depreciación se registra con cargo a los resultados del ejercicio y se calcula con base en el método de línea recta, utilizando tasas que se consideran adecuadas para extinguir el valor ajustado de los activos al fin de su vida útil. La utilidad o pérdida en venta de estos bienes se contabiliza en el período de causación. El último avalúo ajustado por el Banco fue en el año 2017.

En España los activos adjudicados deben valorarse en función de las condiciones actuales de mercado, sin tener en cuenta posibles revalorizaciones futuras. Por otro lado, se recogen de forma integrada en el nuevo anejo IX los criterios de clasificación de los inmuebles adjudicados, manteniendo el criterio de preferencia por su reconocimiento como activos no corrientes mantenidos para la venta, atendiendo a la habitual finalidad de venta en el plazo más corto posible por parte de las entidades de crédito, frente a otras posibles finalidades de uso continuado menos propias de su actividad habitual.

NOTA 2 - RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES (Continúa)

i) Bienes arrendados -

Constituyen edificios e instalaciones que han sido objeto de arrendamiento bajo la modalidad de contrato de arrendamiento operativo. Incluyen la depreciación de bienes arrendados, destinados a cubrir la pérdida de valor de los edificios por efecto del desgaste, uso, deficiencias producidas por su utilización, funcionamiento y obsolescencia. Los activos arrendados se deprecian de acuerdo a las políticas de depreciación para las propiedades, muebles y equipos del Banco.

j) Propiedades y equipo -

Se registran al costo de adquisición o valor ajustado más el valor de desembolsos efectuados para colocarlos en condiciones de ser utilizados, así como las mejoras y revalorizaciones efectuadas en cumplimiento de las disposiciones vigentes, menos su depreciación acumulada. La depreciación se registra con cargo a los resultados del ejercicio y se calcula con base en el método de línea recta, utilizando tasas que se consideran adecuadas para extinguir el valor ajustado de los activos al fin de su vida útil estimada.

Los bienes inmuebles se ajustan a precios de mercado cada cinco años de manera obligatoria y en forma total, en base de avalúos técnicos, efectuados por peritos independientes. El efecto de esta valoración se registra con cargo a los activos revaluados y crédito a la cuenta patrimonial Superávit por valuaciones. El último avalúo ajustado por el Banco fue en el año 2017. Ver literal y).

El valor en libros de los activos y la depreciación acumulada de los elementos vendidos o retirados se descargan de las cuentas correspondientes cuando se produce la venta o el retiro y el resultado de dichas transacciones se registra cuando se causa.

En Colombia el deterioro de los activos no financieros se basa en que la identificación de la evidencia de deterioro deberá aportar el detalle suficiente sobre los escenarios que en estimación de la gerencia pudieron o eventualmente podrían ocasionar una reducción del valor de los activos y así presentarlo como una reducción en el saldo en libros.

Los criterios aplicables a determinar los indicios de deterioro, deberán estar encausados a detallar los posibles eventos internos o externos que conlleven una pérdida del valor del activo, o de los beneficios económicos esperados provenientes de la disposición del mismo. Esta prueba de deterioro se deberá considerar por lo menos una vez al término del período contable o fecha de presentación de información relevante para la toma de decisiones.

Una pérdida por deterioro se produce cuando el importe en libros de un activo es superior al importe recuperable. La identificación del valor de deterioro de los activos requiere que se considere y efectúe una evaluación de los indicios de deterioro. Deberá ser efectuada por el banco al final de cada período sobre el que se informa, se evaluará si existe algún indicio de deterioro del valor de algún activo y si existiera este indicio, el banco estimará el importe recuperable del activo.

k) Inversiones en acciones y participaciones -

El Banco mantiene inversiones en acciones en subsidiarias y afiliadas del país y del exterior, las cuales se registran al valor patrimonial proporcional con base a los estados financieros no auditados al 30 de noviembre de 2020.

NOTA 2 - RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

(Continúa)

La ganancia o pérdida por valuación se registra en otros ingresos operacionales u otras pérdidas operacionales, respectivamente, excepto las variaciones patrimoniales de las subsidiarias que surgen por la revaluación de activos fijos y los ajustes por efecto de la valoración a mercado de ciertas inversiones en los casos en que, de acuerdo a las normas aplicables a la subsidiaria respectiva, los efectos deban registrarse en el patrimonio.

Los dividendos en efectivo recibidos de las subsidiarias y afiliadas se registran en la cuenta de otros ingresos operacionales y a la vez se registra la modificación del valor patrimonial proporcional en la cuenta de otras pérdidas operacionales.

Conforme lo establecido en las normas locales aplicables a los bancos, se requiere una provisión para la evaluación del riesgo de crédito de las acciones recibidas en dación en pago y de las inversiones en acciones y participaciones.

l) Derechos fiduciarios -

Constituyen derechos fiduciarios representativos de los activos entregados a los fideicomisos en los que el Banco participa como fideicomitente y están registrados en el rubro otros activos por el saldo del aporte entregado, más los efectos informados por la fiduciaria, determinados en función de estados financieros no auditados.

Para la valoración de los derechos fiduciarios, el Banco incluirá en los contratos de constitución del fideicomiso mercantil, una cláusula por medio de la cual se obligue al administrador fiduciario la aplicación de los criterios establecidos en la Resolución No. 209-2016-F para la evaluación de los activos que sean transferidos al patrimonio autónomo.

El Banco registra en la cuenta de inversiones mantenidas hasta su vencimiento del estado o de entidades del sector público, el 70% de las cuotas que mantiene en el Fondo de Liquidez, de acuerdo con la Resolución No. SB-2015-1372 del 30 de diciembre de 2015 (Notas 4 y 9).

Los rendimientos reportados por los fideicomisos se registran en resultados en la cuenta utilidades financieras y/o pérdidas financieras según corresponda.

m) Gastos diferidos -

Corresponden principalmente a gastos de estudio, adecuación de locales y programas de computación registrados a su costo de adquisición. La amortización de estos gastos se registra con cargo a los resultados del año, bajo el método de línea recta y sobre un período de entre 3 a 5 años.

La amortización de estos gastos se registra con cargo a las operaciones del año con base en el tiempo que se espera se devengarán.

n) Jubilación patronal -

De acuerdo con disposiciones legales vigentes en Ecuador se requiere el pago de beneficios jubilatorios por parte de los empleadores a aquellos empleados que hayan completado por lo menos 25 años de trabajo con ellos a la fecha de retiro. El Banco registra esta provisión con cargo a los resultados del ejercicio y su pasivo en el rubro Cuentas por pagar que representa el valor presente de la obligación a la fecha del balance general que se calcula anualmente por actuarios independientes usando el método de unidad de crédito proyectado.

NOTA 2 - RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

(Continúa)

El valor presente de la obligación de beneficio definido se determina descontando los flujos de salida de efectivo estimados usando la tasa de interés del 8.26% equivalente a la tasa promedio de bonos emitidos por el Estado Ecuatoriano de alta calidad, denominados en la misma moneda en la que los beneficios serán pagados y que tienen términos que se aproximan a los términos de la obligación por pensiones hasta su vencimiento. Dicha provisión se constituye para todos los empleados del Banco.

o) Ingresos por servicios -

Se reconocen en función de la prestación del servicio y constituyen ingresos por servicios bancarios tarifados y diferenciados. Entre los principales servicios tarifados están: la emisión de chequeras, certificación de cheques, comisiones por uso de cajeros, emisión de tarjetas de débitos, comisiones por transferencias, entre otros. Entre los principales servicios diferenciados están: el servicio de cash management, comisiones de establecimientos afiliados, comisiones por avance de efectivo, entre otros.

p) Operaciones con productos derivados -

Comprenden principalmente operaciones de futuros de moneda extranjera, los cuales se registran en cuentas contingentes y su valuación que corresponde a la diferencia entre el monto contratado y el valor de mercado (considerando el tipo de cambio a la fecha de valoración), se lleva a resultados del ejercicio, a las cuentas utilidades, pérdidas financieras, o ingresos o pérdidas no operacionales cuando corresponden a cobertura del diferencial cambiario de acciones con contrapartida a otros activos o pasivos, respectivamente, hasta su vencimiento.

q) Cuentas de contingentes -

Registra las operaciones mediante las cuales el Banco adquiere un derecho o asume una obligación cuyo surgimiento está condicionado a que un hecho se produzca o no, dependiendo de factores futuros, eventuales o remotos.

Las comisiones relacionadas con operaciones contingentes por avales, fianzas y cartas de crédito para importación se registran al momento de apertura de la operación contingente.

r) Cuentas de orden -

Registra las operaciones realizadas con terceros que por su naturaleza no afectan la situación financiera del Banco. Así mismo, incluye aquellas cuentas de registro utilizadas para efectos de control interno e información gerencial.

s) Pasivos estimados y provisiones -

El Banco contabiliza provisiones para cubrir posibles contingentes, cuando existe una obligación contraída, siempre que el pago sea exigible o probable y que la provisión sea cuantificable, justificable y verificable.

t) Provisiones para participación de los empleados en las utilidades e impuesto a la renta -

Se cargan a los resultados del ejercicio en que se causan, con base en las sumas por pagar exigibles.

La provisión para la participación de los empleados en las utilidades representa el 15% de la utilidad antes de impuestos. La provisión para impuesto a la renta se calcula mediante la tasa de impuesto aplicable a las utilidades gravables.

NOTA 2 - RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES (Continúa)

El 2 de septiembre de 2020 se emitió el Decreto Ejecutivo No.1137 sobre la recaudación anticipada del impuesto a la renta. Los sujetos obligados a pagar el anticipo del impuesto a la renta: las personas naturales y sociedades (incluidos los establecimientos permanentes de sociedades extranjeras no residentes) que: a) Obtengan ingresos gravados con impuesto a la renta, excepto los provenientes del trabajo en relación de dependencia; b) en el ejercicio fiscal 2019 hayan percibido ingresos brutos en un monto igual o superior a US\$5 millones; y, c) hayan obtenido utilidad contable durante el período de enero a julio 2020, excluyendo los ingresos y gastos del trabajo en relación de dependencia. El Banco al cumplir con estas condiciones canceló por anticipos, retenciones y auto-retenciones de impuesto a la renta US\$20,261 durante el ejercicio 2020. (Ver Nota 23).

Durante el 2020, el Banco registró como impuesto a la renta causado el valor determinado sobre la base del 25% sobre las utilidades gravables considerando la conciliación tributaria. (Ver Nota 23)

En Colombia el impuesto sobre la renta por pagar, es determinado aplicando la tarifa legal vigente al mayor valor resultante entre el sistema de renta presuntiva y el de renta líquida ordinaria. Al 31 de diciembre de 2020 la tarifa del impuesto sobre la renta es del 36% .

Banco Pichincha Agencia Miami está sujeto a impuesto a la renta Federal del 21% y del Estado de Florida del 4,35%.

En España el gasto por el impuesto sobre sociedades del período se calcula en función del beneficio económico, corregido por las diferencias de naturaleza permanente con los criterios fiscales y tomando en cuenta las bonificaciones y deducciones aplicables. Al 31 de diciembre de 2020 la tarifa del impuesto sobre la renta es del 30%.

u) Reserva legal -

De acuerdo con la legislación vigente, el Banco debe apropiar por lo menos el 10% de la utilidad neta del año a una reserva legal hasta que el saldo de dicha reserva alcance el 50% del capital pagado de la entidad, pudiendo el exceso ser capitalizado o utilizado para absorber pérdidas. De acuerdo con la normativa vigente, la reserva legal también incluye el total pagado en exceso sobre el valor nominal de las acciones por parte de los accionistas del Banco.

v) Reserva especial -

La Superintendencia de Bancos del Ecuador podrá disponer la formación de una reserva especial cuando hubiere determinado la conveniencia de tal disposición para la estabilidad y solidez de las instituciones bajo su control. Para tal efecto podrá instruir que la totalidad o una parte de las utilidades del año no se distribuyan entre sus accionistas, sino que se destinen obligatoriamente a la formación de dicha reserva para su posterior capitalización dentro de los noventa días siguientes a la correspondiente resolución por parte de la Junta General de Accionistas.

w) Reserva por revalorización del patrimonio -

De acuerdo con las regulaciones bancarias, el saldo de la reserva por revalorización del patrimonio (cuenta que registró el efecto de la corrección monetaria por el índice de inflación e índice especial de corrección de brecha entre los índices de inflación y devaluación de las cuentas patrimoniales hasta abril de 2000, fecha de adopción del U.S. dólar como moneda de curso legal y de unidad de cuenta del Ecuador) no puede distribuirse a los accionistas ni utilizarse para incrementar el capital, pero puede ser utilizado para compensar los saldos deudores de las cuentas patrimoniales.

NOTA 2 - RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES (Continúa)

x) Superávit por valuaciones -

Registra la contrapartida de la valuación o ajuste a precios de mercado del valor neto en libros de los bienes inmuebles avaluados, conforme las disposiciones emitidas por la Superintendencia.

De acuerdo a lo establecido por la Superintendencia, este superávit puede ser transferido directamente a la cuenta patrimonial de resultados acumulados cuando el superávit sea realizado, es decir, mediante el retiro, disposición o uso del activo por parte de la institución en cuyo caso la cantidad del superávit realizada es la diferencia entre la depreciación basada en el valor en libros revaluado del activo y la depreciación basada en el costo original del mismo.

Asimismo, esta cuenta incluye el ajuste al valor razonable de las inversiones disponibles para la venta y de disponibilidad restringida. De acuerdo a lo establecido por la Superintendencia de Bancos del Ecuador, los ajustes acumulados por fluctuaciones en su valor razonable son transferidos y registrados en los resultados del ejercicio mediante la venta o disposición o cuando desaparezca la condición que originó la restricción sobre el instrumento de inversión.

NOTA 3 - FONDOS DISPONIBLES

Composición:

Caja	329,569
Depósitos para encaje (1)	2,015,798
Bancos y otras instituciones financieras (2)	723,090
Efectos de cobro inmediato (3)	43,239
Remesas en tránsito (4)	82,442
	3,194,138

- (1) De acuerdo con las disposiciones emitidas por Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera, se estableció un encaje único del 5% para todos los depósitos y captaciones realizadas por los bancos y demás instituciones que deberán mantenerse en sus cuentas corrientes en el Banco Central del Ecuador y para entidades financieras cuyo activo no supere US\$1,000,000 el porcentaje se reduce al 2%. No están sujetos a encaje: i) las obligaciones convertibles que sean consideradas por la Superintendencia de Bancos del Ecuador como parte del patrimonio técnico, ii) las cédulas hipotecarias, bonos prendarios y otros similares autorizados por el Directorio del BCE, siempre y cuando se originen en operaciones de crédito de las entidades financieras, iii) las operaciones de reporto que se efectúan con la mesa de dinero del BCE, y, iv) las operaciones de crédito interbancario realizadas entre instituciones financieras del sistema financiero privado.

En cumplimiento de esta obligación, que se calcula por períodos semanales, al 31 de diciembre del 2020 se mantenían depósitos en el Banco Central del Ecuador por US\$2,015,798 siendo la composición de encaje del Banco. Al 31 de diciembre del 2020, el requerimiento de encaje bancario legal ascendía a US\$493,658.

En Colombia, se requiere un encaje del 3,5% sobre los certificados de depósito a término y el 8% sobre los depósitos de ahorros. En los Estados Unidos de América, exige el mantenimiento de un encaje mínimo.

Al 31 de diciembre de 2020, las entidades del Grupo han cumplido con dichos requerimientos.

NOTA 3 - FONDOS DISPONIBLES

(Continúa)

- (2) Incluye depósitos mantenidos en Bancos Locales por US\$3,616, Excedente de Fondo de Liquidez por US\$160,263 y en Bancos del Exterior por US\$559,172. Al 31 de diciembre del 2020, dichos depósitos son de libre disponibilidad para el Banco. Un detalle de los bancos del exterior es como sigue:

CAF-Banco de Desarrollo de América Latina	199,000
Federal Reserve Bank	118,633
Fed Funds Sold - Overnight	75,000
Banco Central Europeo	56,554
Cecabank S A	30,542
Banco de la República de Colombia	16,550
Banco De Occidente	11,077
Wells Fargo Bank	10,200
Banco Sudameris	9,302
Banco Avvillas	6,542
Otros	25,772
	559,172

- (3) Corresponde principalmente a cheques nacionales pendientes de liquidar recibidos al cobro a través del sistema de cámara de compensación, en ventanillas y/o en horario diferido. Estas partidas a la fecha de emisión de los presentes estados financieros han sido liquidadas.
- (4) Correspondiente a cheques recibidos por el Banco, girados contra otros bancos locales y del exterior que están pendientes de ser cobrados. Estas partidas a la fecha de emisión de los presentes estados financieros han sido cobradas.

NOTA 4 - INVERSIONES

Un resumen de inversiones clasificadas por categoría es como sigue:

	Tasa		Plazo (días)		Valor	Precios de mercado % (1)		
	cupón anual							
	%	%						
Mínimo	Máximo							
A valor razonable con cambios en el estado de resultados de entidades del sector privado:								
Fondo de valores	-	-	30 a	30	23,120	100.00		
Certificados de depósito en instituciones financieras	-	-	51 a	861	16,783	100.00		
					39,903			
A valor razonable con cambios en el estado de resultados de entidades del sector público:								
Bonos de gobierno del exterior	-	-	489 a	2,498	51,702	100.00		
Disponibles para la venta de entidades del sector privado:								
Titularización de cartera hipotecaria de instituciones financieras	6.50	10.78	441 a	8676	226,849	97.69	al	100.30
Bonos corporativos exterior	-	12.00	60 a	4458	79,660	93.46	al	107.87
Papel comercial de compañías privadas (2)	-	-	99 a	643	63,167	93.13	al	100.00
Certificados de depósito en instituciones financieras	-	6.80	4 a	3491	62,006	98.59	al	122.69
Obligaciones de compañías privadas	7.50	9.25	101 a	1891	21,646	97.58	al	101.28
Obligaciones de instituciones financieras	8.69	8.69	1092 a	1092	6,081	101.36	al	101.36
Titularización de cartera compañías comerciales	7.50	8.00	97 a	885	1,437	100.00	al	100.20
Titularización flujos futuros financieros (2)	-	-	1613 a	1963	1,176	100.00	al	101.00
Fondos de inversión	-	-	360 a	360	278	100.00		
					462,300			
Disponibles para la venta de entidades del Estado o de entidades del sector público:								
Títulos supranacionales	-	2.25	5 a	531	1,003,802	98.31	al	102.88
Certificados de tesorería organismos nacionales (2)	-	-	13 a	352	178,881	97.16	al	99.97
Certificados de depósito instituciones financieras	2.45	2.45	7 a	42	100,113	100.04	al	100.16
Bonos de gobierno del exterior	-	-	148 a	2,498	43,454	93.47	al	104.34
Títulos soberanos locales	0.001	5.93	249 a	7153	21,372	47.78	al	100.00
Títulos - Finagro	-	-	28 a	304	16,405	100.00		
					1,364,027			

NOTA 4 - INVERSIONES

(Continúa)

	Tasa cupón anual		Plazo (días)	Valor	Precios de mercado % (1)		
	%	%					
	Mínimo	Máximo					
Mantenidas hasta el vencimiento de entidades del sector privado:							
Bonos corporativos exterior	-	-	30 a 2605	142,596	98.51	al	100.00
Certificados de depósito en instituciones financieras			13 a 319	16,836	92.31	al	100.00
Papel comercial de compañías privadas (2)	-	-	4 a 159	8,305	96.93	al	99.93
				<u>167,737</u>			
Mantenidas hasta el vencimiento del Estado o de entidades del sector público:							
Fondo de Liquidez (3)	N/D	N/D	180 a 180	409,223	N/D	al	N/D
Bonos de gobierno del exterior	-	-	30 a 5,539	255,512	99.99	al	122.69
				<u>664,735</u>			
De disponibilidad restringida - depósitos sujetos a restricción:							
Títulos supranacionales	0.53	2.75	145 a 822	212,077	99.91	al	102.90
Bonos de gobierno del exterior	-	-	12 a 148	67,159			100.00
Garantías	-	-	30 a 120	24,227			100.00
Llamada al margen (4)	N/D	N/D	1 a 1	17,944	N/D	al	N/D
				<u>321,407</u>			
Subtotal				<u>3,071,811</u>			
Menos provisión para inversiones en valores (Ver Nota 10)				<u>(75,892)</u>			
Total				<u>2,995,919</u>			

- (1) Constituye el porcentaje por el cual han sido valoradas y registradas contablemente las inversiones disponibles para la venta y las medidas al valor razonable con cambios en resultados.
- (2) Los instrumentos que no registran tasas cupón anual corresponden a títulos valores, papeles comerciales, papeles del gobierno adquiridos con descuento, también incluye el fondo de liquidez con renta variable que depende del rendimiento del fondo y los colaterales que se entregan en efectivo que no dependen de una tasa de interés.
- (3) Corresponde a inversiones en títulos emitidos por el Ministerio de Finanzas, para los cuales las calificaciones de riesgo no son emitidas y, el 70% del Fondo de Liquidez del Sistema Financiero Privado, el cual se encuentra invertido en instituciones del exterior con calificación de grado de inversión internacional, tales como, el Banco Internacional de Pagos (BIS) y en el Fondo Latinoamericano de Reservas (FLAR), de acuerdo al Informe Financiero del Fideicomiso de inversión "Fondo de Liquidez del Sistema Financiero Ecuatoriano.
- (4) Corresponde a depósitos en efectivo que sirven como colateral para operaciones de tesorería.

NOTA 4 - INVERSIONES

(Continúa)

Valores de Titularización - Corresponden a certificados de titularización emitidos por varios fideicomisos cuyo patrimonio se encuentra respaldado principalmente con cartera hipotecaria o sustentada por flujos esperados. Al 31 de diciembre de 2020, el Banco mantiene títulos emitidos principalmente por el Fideicomiso Mercantil Vivienda De Interés Público Banco Pichincha 1, 2 y 3 por US\$186,443, los Fideicomisos Mercantiles Mutualista Pichincha 8, 9 y 10 por US\$15,541, los Fideicomisos Mercantiles CTH 7, 8, 9 y 11 por US\$21,981 y el Fideicomiso Mercantil de Titularización del Banco Pichincha 2 por US\$2,883.

Títulos subordinados - Al 31 de diciembre de 2020, el Banco mantiene inversiones en clases subordinadas emitidos por Fideicomiso de Titularización de Cartera FMPICH 2 en el cual el Banco es el Originador; los rendimientos del referido título, están sujetos al pago del remanente en caso de existir, que se determine luego de ejecutarse los pagos a los tenedores de los títulos valores de las clases privilegiadas por parte del fideicomiso; es decir, representa un valor esperado y no un valor definitivo, por lo tanto, las utilidades se reconocerán cuando se recuperen los saldos remanentes del fideicomiso o cuando se vendan. El mecanismo de garantía establecido es la subordinación entre clases.

Certificados de Depósito - Corresponden a certificados de depósito emitidos por instituciones financieras locales con calificaciones de AAA- y AA+ para Organismos Nacionales, respectivamente.

Fondo de liquidez - El 31 de diciembre de 2020, corresponde al 70% de las cuotas de participación mantenidas por el Banco en el Fideicomiso Fondo de Liquidez de las Entidades del Sector Financiero Privado.

Bonos de Organismos Supranacionales - Corresponden a Bonos emitidos por instituciones del exterior tales como: International Bank for Reconstruction and Development - IBRD, Corporación Andina de Fomento - CAF e Internacional Finance Corporation – IFC e Interamerican Development Bank - IDB.

Títulos Soberanos - Incluye los bonos globales producto de la renegociación de deuda efectuado por la República del Ecuador en la cual los bonos que vencían entre el año 2025 al 2030 por un valor nominal de US\$39,800 fueron renegociados con bonos con vencimientos entre el 2030 y 2040 por un valor nominal al momento del canje, de US\$36,270, la diferencia afectó a la provisión que tenía el Banco para estos papeles.

Al 31 de diciembre de 2020, el Banco registro US\$31,362 de provisión por deterioro sobre la cartera de inversiones y US\$5,523 utilizando la metodología VaR.

Adicionalmente el Banco constituye provisiones asociadas a la cobertura del riesgo de crédito asumido al momento de la compra de títulos valores emitidos o garantizados por entidades públicas. Dicha provisión se constituye basada en la calificación de riesgo de este tipo de instrumentos de B2 lo que equivale al 19% sobre el valor del instrumento adquirido. Según la normativa el Banco no puede realizar actualizaciones de esta calificación a pesar de presentar deterioros en la misma. Estas consideraciones específicas han sido evaluadas en años anteriores por la Superintendencia de Bancos del Ecuador y por el Servicio de Rentas internas del Ecuador sin que se emitan criterios contrarios. Esta política del Banco ha sido aplicada de forma consistente dentro del período corriente en relación con ejercicios anteriores. Al 31 de diciembre de 2020 esta provisión asciende a US\$38,048.

NOTA 4 - INVERSIONES (Continúa)

Las inversiones clasificadas por zona geográfica se detallan a continuación:

<u>País</u>	<u>Valor</u>	<u>%</u>
Ecuador	1,083,115	35.26
Estados Unidos de América	1,357,022	44.18
España	429,292	13.98
Colombia	153,835	5.01
Perú	25,785	0.84
Otros	22,762	0.74
	<u>3,071,811</u>	<u>100.00</u>

Al 31 de diciembre de 2020, no han existido cambios en los niveles de riesgo, cambios materiales en las estrategias de negociación del portafolio de inversiones, límites de exposición y sistemas de gestión y control de riesgos. El Banco ha cumplido con la gestión del portafolio, los límites y los controles establecidos por la Administración de manera consistente, así como también con lo establecido en el numeral 1, literal a, numerales 7, 8 y 9 del artículo 194 del Código Orgánico Monetario y Financiero.

Los vencimientos de las inversiones se detallan en la Nota 28.

NOTA 5 - CARTERA DE CRÉDITOS

Composición:

	<u>Por vencer</u>	<u>Que no devenga intereses</u>	<u>Vencida</u>	<u>Total</u>
Comercial	3,413,687	22,060	30,921	3,466,668
Consumo	2,563,614	112,548	54,768	2,730,930
Educativo	1,495,228	39,697	4,815	1,539,740
Vivienda de interés público	927,328	24,088	4,572	955,988
Inmobiliario	17,480	474	119	18,073
Microempresa	2,874	-	1	2,875
Refinanciada y Reestructurada COVID-19	525,249	21,681	262	547,192
	<u>8,945,460</u>	<u>220,548</u>	<u>95,458</u>	<u>9,261,466</u>
Provisión para créditos incobrables (Ver Nota 10)				<u>(972,129)</u>
				<u>8,289,337</u>

Comercial ordinario - Son aquellos créditos otorgados a personas naturales obligadas a llevar contabilidad o personas jurídicas que registren ventas anuales superiores a US\$100, destinado a la adquisición o comercialización de vehículos livianos, incluyendo los que son para fines productivos y comerciales.

Comercial prioritario - Es el otorgado a personas naturales obligadas a llevar contabilidad o a personas jurídicas que registren ventas anuales superiores a US\$100 destinado a la adquisición de bienes y servicios para actividades productivas y comerciales, que no estén categorizados en el segmento comercial ordinario.

NOTA 5 - CARTERA DE CRÉDITOS

(Continúa)

Se incluye en este segmento las operaciones de financiamiento de vehículos pesados y los créditos entre entidades financieras. Para el crédito comercial prioritario se establecen los siguientes subsegmentos:

- **Comercial prioritario corporativo** - Son operaciones de crédito comercial prioritario otorgadas a personas naturales obligadas a llevar contabilidad o personas jurídicas que registren ventas anuales superiores a US\$5,000.
- **Comercial prioritario empresarial** - Son operaciones de crédito comercial prioritario otorgadas a personas naturales obligadas a llevar contabilidad o personas jurídicas que registren ventas anuales superiores a US\$1,000 y hasta US\$5,000.
- **Comercial prioritario PYMES** - Son operaciones de crédito comercial prioritario otorgadas a personas naturales obligadas a llevar contabilidad o personas jurídicas cuyas ventas anuales sean superiores a US\$100 y hasta US\$1,000.

Crédito de consumo ordinario - Es el otorgado a personas naturales destinado a la adquisición o comercialización de vehículos livianos de combustible fósil.

Crédito de consumo prioritario - Es el otorgado a personas naturales, destinado a la compra de bienes, servicios o gastos no relacionados con una actividad productiva, comercial y otras compras y gastos no incluidos en el segmento de consumo ordinario, incluidos los créditos prendarios de joyas.

Garantías requeridas para créditos comercial y de consumo ordinario - De acuerdo con la resolución No. 358-2017-F emitida por la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera en abril 28 del 2018, los créditos comerciales y de consumo ordinario deberán mantener, al menos, una garantía real equivalente al 150% del monto de la deuda.

Extinción de Cartera de Vivienda y Vehículos Vencida - De acuerdo a lo establecido en disposiciones legales vigentes, los créditos de vivienda y de consumo de vehículos que cuenten con garantía hipotecaria o gravamen sobre el bien objeto del financiamiento, y que hayan sido declarados de plazo vencido, podrán ser recuperados con la ejecución o dación en pago únicamente del bien recibido en garantía, con lo cual se extinguirá la totalidad de la deuda.

Microcrédito - Es el otorgado a una persona natural o jurídica con un nivel de ventas anuales inferior o igual a US\$300, o a un grupo de prestatarios con garantía solidaria, destinado a financiar actividades de producción y/o comercialización en pequeña escala, cuya fuente principal de pago la constituye el producto de las ventas o ingresos generados por dichas actividades, verificados adecuadamente por la entidad del Sistema Financiero Nacional. Para el Microcrédito se establecen los siguientes subsegmentos de crédito:

- **Microcrédito minorista** - Operaciones otorgadas a solicitantes de crédito cuyo saldo adeudado en microcréditos a las entidades del sistema financiero nacional, sea menor o igual a US\$1, incluyendo el monto de la operación solicitada.
- **Microcrédito de acumulación simple** - Operaciones otorgadas a solicitantes de crédito cuyo saldo adeudado en microcréditos a las entidades del sistema financiero nacional sea superior a US\$1 y hasta US\$10, incluyendo el monto de la operación solicitada.

NOTA 5 - CARTERA DE CRÉDITOS (Continúa)

- **Microcrédito de acumulación ampliada** - Operaciones otorgadas a solicitantes de crédito cuyo saldo adeudado en microcréditos a las entidades del sistema financiero nacional sea superior a US\$10, incluyendo el monto de la operación solicitada.
- **Microcrédito Agrícola y Ganadero** - Operaciones otorgadas a solicitantes de crédito cuyo saldo adeudado en microcréditos a las entidades del sistema financiero nacional sea menor a US\$100, incluyendo el monto de la operación solicitada.

Crédito inmobiliario - Es el otorgado con garantía hipotecaria a personas naturales para la construcción, reparación, remodelación y mejora de inmuebles propios; para la adquisición de terrenos destinados a la construcción de vivienda propia; y, para la adquisición de vivienda terminada para uso del deudor y su familia no categorizada en el segmento de crédito Vivienda de Interés Público.

Crédito educativo - Comprende las operaciones de crédito otorgadas a personas naturales para su formación y capacitación profesional o técnica y a personas jurídicas para el financiamiento de formación y capacitación profesional o técnica de su talento humano, en ambos casos la formación y capacitación deberá ser debidamente acreditada por los organismos competentes.

- **Crédito Educativo Social.** - Es el otorgado de conformidad con la política pública emitida por el ente rector de la educación superior, a personas naturales que previamente recibieron créditos o becas para su formación y capacitación profesional o técnica, con recursos públicos provistos por el extinto Instituto Ecuatoriano de Crédito Educativo (IECE), posteriormente por el Instituto de Fomento al Talento Humano (IFTH), y la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación (SENESCYT).

Se incluye todos los consumos y saldos con tarjetas de crédito en los establecimientos educativos.

Crédito de Vivienda de Interés Público - Es el otorgado con garantía hipotecaria a personas naturales para la adquisición o construcción de vivienda única y de primer uso, concedido con la finalidad de transferir la cartera generada a un fideicomiso de titularización con participación del Banco Central del Ecuador o el sistema financiero público, cuyo valor comercial sea menor o igual a US\$70 mil y cuyo valor por metro cuadrado sea menor o igual a US\$890.

Créditos Refinanciados y Reestructurados COVID-19.- De acuerdo con las Resoluciones No. 569-2020-F, 582-2020-F y 588-2020-F emitidas por la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera el 22 de marzo, 8 de junio y 2 julio de 2020, respectivamente, corresponde al proceso mediante el cual las entidades del sector financiero público y privado refinancien, reestructuren o noven operaciones de crédito como medida de alivio financiero bajo las condiciones establecidas en dichas resoluciones.

La cartera de créditos refinanciada corresponde a clientes con dificultades temporales de liquidez y cuya calificación de riesgo al momento del refinanciamiento no es inferior a B-2. La cartera de crédito reestructurada corresponde a deudores que atraviesan fuertes debilidades financieras; esta cartera deberá ser totalmente provisionada si un dividendo se encuentra en mora y castigada si tres dividendos están vencidos. (Ver Nota 2, literal f)

Al 31 de diciembre de 2020 los deudores del Banco por cartera de créditos, deudores por aceptaciones, derechos fiduciarios - cartera de créditos y contingentes, son compañías y personas naturales domiciliadas en la República del Ecuador y en el exterior.

Los vencimientos de la cartera de créditos se detallan en la Nota 28.

NOTA 5 - CARTERA DE CRÉDITOS

(Continúa)

La distribución geográfica de la cartera de créditos al 31 de diciembre 2020, por ciudad de otorgamiento es como sigue:

	Valor	%
Ecuador	7,020,206	80.58
España	1,444,502	10.04
Colombia	616,833	7.46
Estados Unidos de América	179,925	1.92
	<u>9,261,466</u>	<u>100.00</u>

Durante el año 2020 el Banco realizó compras de cartera con las siguientes instituciones:

<u>Vendedor</u>	<u>Valor compra de cartera</u>
Banco Pichincha Panamá S.A.	35,329
Teojama Comercial S.A.	28,292
Compañía General de Comercio y Mandato, S.A.	22,059
Industria Constructora Electrónica, S.A, ICESA	16,596
IMPOCOMJHAER, Cía. Ltda.	9,972
Point Technical Soluciones Cía. Ltda.	7,885
Otras	214
	<u>120,347</u>

Al 31 de diciembre de 2020, Banco Pichincha S.A. (Colombia) mantiene cartera en operaciones de Factoring por US\$14.

NOTA 6 - CUENTAS POR COBRAR

Composición:

Intereses por cobrar sobre:	
Inversiones en títulos valores (1)	10,471
Cartera de créditos (1)	138,459
Otros (1)	1
Comisiones por cobrar	1,579
Facturas por cobrar	591
Anticipo para adquisición de acciones	17,379
Inversiones vencidas	40
Pagos por cuenta de clientes	21,575
Intereses reestructurados por cobrar	31,182
Cuentas por cobrar por cartera de vivienda vendida al fideicomiso de titularización	33,323
Cuentas por cobrar varias	
Por venta de bienes y acciones (2)	23,651
Emisión y renovación de tarjetas de crédito	4,848
Establecimientos afiliados	10,296
Otras (3)	47,785
	<u>341,180</u>
Menos provisión para cuentas por cobrar (Ver Nota 10)	<u>(60,527)</u>
	<u>280,653</u>

NOTA 6 - CUENTAS POR COBRAR

(Continúa)

- (1) Corresponde a intereses devengados sobre operaciones interbancarias, inversiones y operaciones de crédito, cuyo plazo de cobro no ha vencido. Adicionalmente incluye US\$1,293 de intereses generados por la aplicación de las medidas de alivio financiero.
- (2) Corresponde principalmente a los valores pendientes de cobro por la venta de 10,286,078 acciones equivalentes al 48,99% del capital pagado de Banco Pichincha Panamá realizada en agosto y octubre de 2016.
- (3) Un detalle de otras cuentas por cobrar - otras al 31 de diciembre de 2020 es el siguiente:

Reclamos seguros y otros administrativos	10,146
Valores pendientes procesos tarjetas de crédito	3,261
Servicios ATM's	2,705
Corresponsal no bancarios CNB	1,354
Otras	30,319
	<u>47,785</u>

NOTA 7 - BIENES ADJUDICADOS POR PAGO, DE ARRENDAMIENTO MERCANTIL Y NO UTILIZADOS POR LA INSTITUCIÓN

El movimiento y composición de las cuentas durante el año 2020 fue el siguiente:

<u>Detalle</u>	<u>Saldo al 1 de enero del 2020</u>	<u>Bienes recibidos en el período</u>	<u>Bienes vendidos o cedidos en el período</u>	<u>Transfe- rencias, reclasifi- caciones y otros</u>	<u>Saldo al 31 de diciembre del 2020</u>
Bienes adjudicados por pago	28,608	3,704	(1,666)	315	30,961
Bienes por arrendar	42	-	-	(19)	23
Bienes recuperados	401	62	-	(2)	461
Bienes arrendados	8,015	-	(41)	(304)	7,670
Bienes no utilizados por la institución	27,555	397	(461)	(1,981)	25,510
	<u>64,621</u>	<u>4,163</u>	<u>(2,168)</u>	<u>(1,991)</u>	<u>64,625</u>
Provisión para bienes realizables, adjudicados por pagos y recuperados (Ver Nota 10)	(21,415)	(2,600)	965	(55)	(23,105)
Depreciación acumulada de bienes arrendados y no utilizados por la institución	(7,319)	(510)	164	(1,420)	(9,085)
	<u>35,887</u>	<u>1,053</u>	<u>(1,039)</u>	<u>(3,466)</u>	<u>32,435</u>

NOTA 7 - BIENES ADJUDICADOS POR PAGO, DE ARRENDAMIENTO MERCANTIL Y NO UTILIZADOS POR LA INSTITUCIÓN
(Continúa)

Un resumen mensual de los bienes adjudicados o recibidos por dación en pago y su valoración durante el 2020 es como sigue:

	Adiciones US\$	Valor según avalúo comercial US\$
Enero	223	223
Febrero	93	100
Abril	455	502
Mayo	53	58
Junio	101	240
Julio	59	63
Agosto	455	470
Septiembre	240	267
Octubre	716	910
Noviembre	467	473
Diciembre	842	931
	<u>3,704</u>	<u>4,237</u>

NOTA 8 - PROPIEDADES Y EQUIPOS

La composición de las cuentas al 31 de diciembre de 2020 fue el siguiente:

Terrenos	69,158
Edificios	611,032
Construcciones y remodelaciones en curso	6,582
Otros locales	24,019
Muebles, enseres y equipos de oficina	59,661
Equipos de computación	135,417
Unidades de transporte	5,160
Otros	2,589
	<u>913,618</u>
Menos depreciación acumulada	<u>(647,643)</u>
	<u>265,975</u>

El movimiento de las cuentas de activo fijo durante el año 2020 es como sigue:

Saldo al 1 de enero del 2020	<u>245,896</u>
Adiciones	36,600
Ventas	(135)
Depreciaciones del año	(18,704)
Revaluo de inmuebles registrado a patrimonio	(452)
Diferencial cambiario	409
Trasferencias y reclasificaciones	2,704
Bajas, retiros y otros	(343)
Saldos al 31 de diciembre del 2020	<u>265,975</u>

NOTA 9 - OTROS ACTIVOS

Un detalle de otros activos al 31 de diciembre de 2020 es como sigue:

Inversiones en acciones y participaciones:	
Afiliadas (1)	111,230
Otras instituciones financieras	15,400
Compañías	257
Compañías de servicios auxiliares del sistema financiero	1,789
	<u>128,676</u>
Derechos fiduciarios (2)	<u>296,851</u>
Gastos pagados por anticipado:	
Anticipos a terceros	9,276
Intereses	4,945
Otros	43,736
	<u>57,957</u>
Amortización acumulada de gastos anticipados	<u>(27,298)</u>
	<u>30,659</u>
Gastos diferidos:	
Gastos de estudio	57,167
Programas de computación	37,474
Gastos de adecuación	5,712
Gastos de instalación	4,685
Plusvalía mercantil	303
Otros	487
	<u>105,828</u>
Amortización acumulada de gastos diferidos	<u>(42,520)</u>
	<u>63,308</u>
Proveeduría	<u>317</u>
Otros activos:	
Impuesto al valor agregado - IVA	3,078
Otros impuestos (3)	27,449
Depósitos en garantía y para importaciones	1,570
Derechos de cobro por liquidar	23,528
Faltantes de caja	198
Varias	39,931
	<u>95,754</u>
Provisión para otros activos irrecuperables (Ver Nota 10)	<u>(42,340)</u>
	<u><u>573,225</u></u>

- (1) La participación que el Banco mantiene en Banco Pichincha del Perú S.A. incluye acciones comunes y preferentes. Al 30 de noviembre del 2020 la participación del Banco en relación con las acciones comunes asciende a 49.13% y sobre las acciones preferentes 1.77%. Sobre el total de las acciones emitidas (comunes y preferentes) el porcentaje de participación del Banco es del 44.46%. Durante el año 2020 Banco Pichincha C.A. efectuó aportes para adquisición de acciones por US\$17,379.

NOTA 9 - OTROS ACTIVOS

(Continúa)

(2) Al 31 de diciembre de 2020, el Banco mantiene una participación en los siguientes fideicomisos:

<u>Descripción</u>	<u>Objeto</u>	<u>Saldo al 31 de diciembre de 2020</u>	<u>Participación %</u>
Fideicomiso Fondo de Liquidez del Sistema			
Financiero Ecuatoriano - BCE	Administración	175,381	26.48
Fideicomiso Acciones Banco Rumiñahui (1)	Administración	38,940	100.00
Fideicomiso Banco del Pichincha C.A. 001 - BCE	Garantía	27,917	100.00
Fideicomiso Acciones Loja (1)	Administración	29,316	100.00
Fideicomiso Tenencia Telconet S.A. (Guayaquil)	Administración	15,408	42.33
Fideicomiso N906BP	Administración	9,818	100.00
Otros		71	-
		<u>296,851</u>	

(1) En octubre de 2015, la Superintendencia de Bancos del Ecuador inscribió la cesión de acciones en el libro de acciones y accionistas del Banco General Rumiñahui S. A. y Banco de Loja S.A.

Fideicomiso Fondo de Liquidez de las entidades del sector financiero privado - De acuerdo a lo establecido en el Código Orgánico Monetario y Financiero, el 28 de abril de 2016, mediante escritura pública, las entidades del sector financiero privado firmaron el contrato de constitución del “Fideicomiso Fondo de Liquidez de las Entidades del Sector Financiero Privado”, el administrador fiduciario es el Banco Central del Ecuador - BCE. El objeto del fideicomiso es administrar los aportes realizados por los constituyentes a fin de atender las necesidades temporales de liquidez de las instituciones financieras. El aporte equivale al 8% del promedio del saldo de los depósitos sujetos a encaje del mes inmediato anterior del Banco. Al 31 de diciembre de 2020, el aporte es de US\$174,401 equivalente al 30% del fondo, con un rendimiento de US\$36,313.

Fideicomiso Mercantil de Garantía Banco Pichincha C.A. - De acuerdo con lo establecido en el Código Orgánico Monetario y Financiero, el 16 de julio de 2016, mediante escritura pública, el Banco (constituyente) firmó un contrato de constitución del “Fideicomiso Mercantil de Garantía del Fondo de Liquidez del Sistema Financiero Privado Banco Pichincha C.A.”, cuyo administrador fiduciario es la Corporación Financiera Nacional - CFN y el beneficiario acreedor es el Fideicomiso Fondo de Liquidez de las Entidades del Sector Financiero Privado. El objeto del Fideicomiso es garantizar los créditos extraordinarios de liquidez que sean otorgados por el Fideicomiso Fondo de Liquidez de las Entidades del Sector Financiero Privado a favor del Constituyente. El aporte inicial mínimo a este fideicomiso será de al menos US\$50 para las entidades del sector financiero privado, y en cada ocasión que requiera un crédito extraordinario de liquidez, la entidad deberá aportar garantías adecuadas por un valor no inferior al 140% del valor del crédito extraordinario.

(3) Incluye principalmente el valor del crédito tributario del Banco correspondiente al periodo actual conforme el siguiente detalle:

Anticipo impuesto a la renta (1)	5,331
Retenciones en la fuente del impuesto a la renta del período anterior	1,722
Retenciones en la fuente del impuesto a la renta del período actual	4,371
Retenciones en la fuente del Impuesto al Valor Agregado	<u>152</u>
	<u>11,576</u>

(1) Valor neto de impuesto a la renta causado del periodo (Ver Nota 23).

NOTA 10 - PROVISIONES PARA ACTIVOS DE RIESGO

El movimiento de las cuentas durante el año fue el siguiente:

	Inversiones	Cartera de créditos	Cuentas por cobrar	Bienes realizables, adjudicados por pago y de arrendamiento mercantil	Otros activos	Operaciones contingentes	Total
Saldos al 1 de enero del 2020	116,061	873,365	38,303	21,415	48,266	71,667	1,169,077
Cargos a resultados del año contra la cuenta de provisiones	20,207	287,190	44,312	2,600	3,535	3,412	361,256
Castigos informados y autorizados por la Superintendencia de Bancos	-	(252,816)	(13,356)	-	(2,992)	-	(269,164)
Reverso y recuperación de provisiones y ajustes	(584)	(18,761)	(8,788)	27	(169)	(622)	(28,897)
Reclasificaciones	(55,171)	83,735	-	-	(6,300)	(22,264)	-
Utilizaciones por ventas y bajas	(4,733)	-	-	(965)	-	-	(5,698)
Ajustes por diferencial cambiario y otros	112	(584)	56	28	-	22	(366)
Saldos al 31 de diciembre del 2020	75,892	972,129	60,527	23,105	42,340	52,215	1,226,208

De acuerdo con la normativa vigente, el Banco realiza mensualmente la calificación de los activos de riesgo y contingentes para establecer las provisiones necesarias a ser constituidas.

La reserva constituida para posibles pérdidas sobre los activos de riesgo corresponde a la cantidad necesaria para mantener las reservas en el nivel requerido de acuerdo con los porcentajes por categorías de calificación establecidos en la Codificación de Resoluciones Monetarias, Financieras, de Valores y Seguros de la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera. La calificación de los activos de riesgo se determina como se describe en la Nota 2 literal g).

Cartera de créditos productivo, comercial prioritario y ordinario y contingentes, corporativo, empresarial y pymes, con riesgo superior a US\$100, mediante la revisión individual que efectúa el Comité de Calificación que el Directorio del Banco ha designado para este propósito; en la evaluación y calificación el Comité considera la capacidad de pago y situación financiera del deudor, la experiencia crediticia, el riesgo del entorno económico y la tabla de calificación de riesgo por morosidad para créditos comerciales establecida en la Codificación de Resoluciones Monetarias, Financieras, de Valores y Seguros de la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera, cuando esta determina una calificación de riesgo mayor. Para sujetos de créditos con calificación de riesgo no mayor a C-1, la calificación y provisión también considera el 50% del valor de realización de las garantías hipotecarias según lo establecido en la Codificación de Resoluciones Monetarias, Financieras, de Valores y Seguros de la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera.

Cartera de crédito productivo, comercial prioritario y ordinario y contingentes con riesgo consolidado menor a US\$100, cartera de consumo prioritario y ordinario, inmobiliario, vivienda de interés público, microcrédito y educativo, de acuerdo a los días de morosidad de los dividendos pendientes y categorías de calificación que se indican en la Nota 2; y la calificación resultante se extiende a la totalidad del monto adeudado.

Cuentas por cobrar y otros activos: excepto por los intereses reestructurados que se provisionan al 100% al momento de la reestructuración, para la calificación y provisión de cuentas por cobrar y de otros activos se homologa primero la calificación vigente del cliente en la institución y en los casos donde el cliente no cuenta con calificación y provisión, se procede en base al periodo de morosidad o el tiempo de permanencia de las referidas cuentas como sigue: riesgo normal hasta un mes de vencido o permanencia; riesgo potencial entre uno y dos meses de vencido o permanencia; riesgo deficiente entre dos y cuatro meses de vencido o permanencia; de dudoso recaudo entre cuatro y seis meses de vencido o permanencia y pérdida cuando la morosidad o permanencia es mayor a seis meses.

NOTA 10 - PROVISIONES PARA ACTIVOS DE RIESGO (Continúa)

En cumplimiento con las Resoluciones No.569-F y No.609-F emitidas por la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera Banco Pichincha constituyo provisiones equivalentes al 0.81% de la cartera bruta del 2019, por un de US\$62,650 para cubrir el potencial riesgo de crédito generado por el COVID-19.

La Administración considera que las provisiones constituidas son suficientes para cubrir eventuales pérdidas que pudieran derivarse de la falta de recuperación de activos, de acuerdo con los antecedentes históricos considerados por la institución y las disposiciones de la Superintendencia de Bancos del Ecuador.

NOTA 11 - OBLIGACIONES CON EL PÚBLICO

Composición:

Depósitos a la vista	
Depósitos monetarios que generan intereses	1,453,695
Depósitos monetarios que no generan intereses	2,616,539
Depósitos monetarios de instituciones financieras	228,939
Cheques certificados	23,267
Cheques de emergencia	8,581
Depósitos de ahorro	3,994,631
Otros depósitos	20,653
Fondos de tarjetahabientes	5,421
Depósitos por confirmar	56,399
Depósitos cuenta básica	7,041
	8,415,166
Depósitos a plazo	
De 1 a 30 días	910,809
De 31 a 90 días	964,724
De 91 a 180 días	860,251
De 181 a 360 días	1,212,696
De más de 361 días	134,366
	4,082,846
Depósitos en garantía (1)	296
Depósitos restringidos (1)	351,706
	352,002
	12,850,014

(1) Corresponden a depósitos que garantizan operaciones de crédito.

Los depósitos por país de captación al 31 de diciembre del 2020 son:

<u>Región geográfica</u>	<u>Valor</u>	<u>%</u>
Ecuador	10,115,009	78.72
Colombia	492,691	3.83
España	1,846,398	14.37
Estados Unidos de América	395,916	3.08
	12,850,014	100.00

De acuerdo con el Anexo A del reporte de liquidez remitido por el Banco a la Superintendencia de Bancos del Ecuador, los 100 mayores depositantes mantienen saldos al 31 de diciembre de 2019 por US\$ US\$1,138,727.

NOTA 11 - OBLIGACIONES CON EL PÚBLICO

(Continúa)

Fideicomiso del Seguro de Depósitos de las entidades del sector financiero privado - De acuerdo a lo establecido en el Código, el 16 de julio de 2016, mediante escritura pública, la Corporación del Seguro de Depósitos, Fondo de Liquidez y Fondo de Seguros Privados constituyó el “Fideicomiso del Seguro de Depósitos de las entidades del sector financiero privado” cuyo Administrador fiduciario es el Banco Central del Ecuador - BCE. El objeto del fideicomiso es proteger de forma limitada los depósitos efectuados en las entidades del sistema financiero privado autorizadas por los respectivos organismos de control; el valor asegurado para cada depositante en las entidades financieras será igual a dos veces la fracción básica exenta vigente del impuesto a la renta, pero en ningún caso inferior a US\$32.

La contribución que deben realizar las instituciones financieras corresponde a los saldos promedios diarios de las captaciones del público por una prima fija establecida en un rango del 3 por mil al 6.5 por mil anual, y una prima ajustada por riesgo, establecida entre un mínimo de cero y un máximo del 3.5 por mil anual; la suma de la prima fija y la prima ajustada por riesgo no podrá superar el 6.5 por mil de los depósitos de las instituciones financieras. Durante el año 2020, el cargo al gasto ascendió a US\$53,623, el cual se incluye en el rubro de impuestos, contribuciones y multas. Ver Nota 20.

NOTA 12 - OBLIGACIONES INMEDIATAS

Composición:

Cheques de gerencia	9,526
Giros, transferencias y cobranzas por pagar (1)	73,182
Recaudaciones para el sector público (2)	7,903
	<u>90,611</u>

- (1) Incluye principalmente US\$70,454 del Banco por los giros y transferencias interbancarias SPI pendientes de pago.
- (2) En el Ecuador los bancos están autorizados a actuar como recaudadores de impuestos, intereses y multas a favor del fisco; así como de facturación de los servicios públicos. Los montos recaudados deben ser entregados por el Banco al Banco Central del Ecuador en un plazo no superior a 24 horas. En virtud de esta autorización, el Banco canceló en los primeros días de enero del 2021 los valores mantenidos por este concepto al 31 de diciembre del 2020.

NOTA 13 - CUENTAS POR PAGAR

Composición:

Intereses por pagar:	
Depósitos a la vista	3,831
Operaciones de reporto	3
Depósitos a plazo	67,019
Obligaciones financieras	3,698
Obligaciones	191
Otros	185
	<u>74,927</u>
Comisiones por pagar	<u>2,171</u>
Obligaciones patronales:	
Remuneraciones	191
Beneficios sociales	2,473
Aportes al IESS	2,453
Fondo de reserva IESS	137
Participación de los empleados en las utilidades	11,377
Otras	46,868
Retenciones	37,539
Proveedores	8,383
Impuesto a la renta	0
Otras contribuciones e impuestos	11,905
Cuentas por pagar a establecimientos afiliados	12,837
Provisiones para aceptaciones bancarias y operaciones contingentes (Nota 6)	52,215
Cuentas por pagar varias:	
Dividendos por pagar	807
Cheques girados no cobrados	688
Otras cuentas por pagar	<u>119,642</u>
	<u><u>384,613</u></u>

NOTA 14 - OBLIGACIONES FINANCIERAS

Un detalle de las obligaciones financieras de acuerdo a los acreedores financieros es como sigue:

	<u>Saldo</u>	<u>Tasas</u> <u>%</u>	<u>Vencimiento</u> <u>Final</u>
Ecuador DPR Funding	150,000	4.33	15-jun-27
Overseas Private Investment Corporation	95,833	LIBOR + 3.88	15-sep-26
Cargill Financial Services International Inc.	72,985	LIBOR + 4.87	28-sep-21
Banco Comercio Exterior de Colombia S.A.	33,763	0.89 - 5.42	28-dic-25
Financiera de Desarrollo Territorial S.A. Findeter	28,944	2.45 - 5.45	30-dic-21
Citibank	27,325	7.07	30-oct-21
Banco Occidente	9,321	4.23	24-abr-21
Banco Interamericano de Desarrollo - BID	9,643	LIBOR + 5.12	15-may-21
Wells Fargo Bank, National Association	5,667	LIBOR + 2.00	22-nov-21
Otros (1)	6,390	-	
	<u>439,871</u>		

- (1) Corresponde principalmente a un sobregiro bancario con Citibank New York por US\$6,386, liquidado el 2 de enero del 2021.

NOTA 15 – VALORES EN CRICULACIÓN

Al 31 de diciembre de 2020, el Banco mantiene US\$150,000 correspondiente a la emisión de Bonos Verdes, de clase “A” con un plazo de 1,800 días que devengan una tasa de interés de LIBOR+3.6% base y 3.9% máximo. La amortización de capital de esta clase es cada 180 días trascurridos 540 días después de la fecha de emisión y el interés se amortiza cada 180 días una vez trascurridos 360 días de la fecha de emisión.

NOTA 16 - OBLIGACIONES CONVERTIBLES EN ACCIONES Y DEUDA SUBORDINADA

Corresponden a operaciones de contratos de deuda subordinada a plazo por US\$242,500 integrados de la siguiente manera:

Nederlandse Financierings - Maatschappij Voor Ontwikkelingslanden N. V. (FMO).- Préstamo otorgado por US\$70,000 a 2,552 días plazo, con vencimientos hasta diciembre de 2025, y pagos semestrales a partir del 15 de junio del 2024 que devenga una tasa de interés Libor a 180 días más 7.00% anual hasta junio del 2023 y una tasa de interés Libor a 180 días más el 8.50% hasta diciembre de 2025.

International Finance Corporation.- Préstamo otorgado por US\$65,000 a 2,439 días plazo, con vencimientos hasta diciembre de 2025, y pagos semestrales a partir del 17 de diciembre del 2019 que devenga una tasa de interés Libor a 180 días más 7.68% anual.

Blueorchard Microfinance Fund.- Préstamo otorgado por US\$16,000 en diciembre del 2016 hasta diciembre del 2023 y devenga una tasa de interés Libor a 180 días más 7.00%, pagaderos semestralmente.

Préstamo otorgado por US\$7,000 en enero del 2016 hasta enero del 2023 y devenga una tasa de interés Libor a 180 días más 7.00%, pagaderos semestralmente.

Préstamo otorgado por US\$10,000 en julio del 2017 hasta julio del 2024 y devenga una tasa de interés Libor a 180 días más 7.00%, pagaderos semestralmente.

NOTA 16 - OBLIGACIONES CONVERTIBLES EN ACCIONES Y DEUDA SUBORDINADA (Continúa)

Oesterreichische Entwicklungsbank AG.- Préstamo otorgado por US\$20,000 a 1,837 días plazo, con vencimientos hasta diciembre de 2024, y pagos semestrales a partir del 29 de noviembre del 2019 que devenga una tasa de interés Libor a 180 días más 5.5% anual.

Societe Belge D'investissement Pour Les Pays en Developpement-BIO SA.- Préstamo otorgado por US\$15,000 en junio del 2016 hasta junio del 2023 y devenga una tasa de interés Libor a 180 días más 7.00%, pagaderos semestralmente.

Global Climate Partnership.- Préstamo otorgado por US\$15,000 en diciembre del 2018 hasta diciembre del 2025 y devenga una tasa de interés Libor a 180 días más 6.90%, pagaderos semestralmente.

Pettelaar Effectenbewaarderij N.V.- Préstamo otorgado por US\$10,000 en septiembre del 2018 hasta septiembre del 2025 y devenga una tasa de interés Libor a 180 días más 7.00%, pagaderos semestralmente.

Insuresilience Investment Fund .- Préstamo otorgado por US\$7,500 en julio del 2017 hasta julio del 2024 y devenga una tasa de interés Libor a 180 días más 7.00%, pagaderos semestralmente.

Agrif Coöperatief U.A.-Préstamo otorgado por US\$5,000 en mayo del 2018 hasta mayo del 2025 y devenga una tasa de interés fija del 8.00%, pagaderos semestralmente.

PG Impact Investment I LP.- Préstamo otorgado por US\$2,000 en octubre del 2017 hasta julio del 2024 y devenga una tasa de interés Libor a 180 días más 7.00%, pagaderos semestralmente.

NOTA 17 - OTROS PASIVOS

Composición:

Ingresos recibidos por anticipado	5,770
Transferencias internas	633
Otros pasivos (1)	84,895
	<u>91,298</u>

(1) Un detalle de los otros pasivos es como sigue:

Operaciones por liquidar cobro	19,842
Operaciones por liquidar Visa	16,127
Operaciones por liquidar proceso de cámara	8,629
Sobrantes de caja	5,772
Otros	34,525
	<u>84,895</u>

NOTA 18 - PATRIMONIO

El capital suscrito y pagado asciende a US\$803,335 y está representado por acciones comunes de un valor nominal de US\$100 cada una. (Ver Nota 1).

Las disposiciones vigentes establecen que:

- Con el objeto de mantener constantemente su solvencia, las instituciones financieras están obligadas a mantener un nivel mínimo de patrimonio técnico equivalente al 9% del total de sus activos y contingentes ponderados por riesgo. Por otro lado, el patrimonio técnico constituido no puede ser inferior al 4% de los activos totales y contingentes. Al 31 de diciembre del 2020, el patrimonio técnico constituido del Banco mantiene una relación del 7.13%, frente al total de activos y contingentes totales y del 13.36% con relación a los activos y contingentes totales ponderados por riesgo.
- El patrimonio técnico está dividido en patrimonio técnico primario y secundario. El total de los elementos del patrimonio técnico secundario está limitado en su monto a un máximo del 100% del total de los elementos del patrimonio técnico primario.

El patrimonio técnico del Grupo calculado según el Código Orgánico Monetario y Financiero y las Resoluciones de la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera (antes Junta Bancaria) al 31 de diciembre del 2020, genera la siguiente posición:

Patrimonio técnico primario	1,149,065
Patrimonio técnico secundario (1)	515,172
Deducciones al patrimonio técnico total	(190,076)
Total patrimonio técnico constituido	1,474,161
Patrimonio técnico requerido	935,249
Excedente	538,912
Activos totales y contingentes ponderados por riesgo	10,391,658

- (1) Al 31 de diciembre del 2020 el Banco mantiene una relación del 44.83% de patrimonio técnico secundario frente al patrimonio técnico primario, aun cuando, tal como se menciona precedentemente la relación máxima permitida es del 100%.

Las compañías subsidiarias y afiliadas de las instituciones del sistema financiero privado regidos por el Código Orgánico Monetario y Financiero, no podrán adquirir ni ser propietarias de acciones de la institución matriz, de la sociedad controladora o de cualquier otra institución del grupo financiero.

NOTA 19 - INGRESOS Y EGRESOS FINANCIEROS

Composición:

Ingresos financieros

Intereses ganados	
Depósitos	986
Operaciones interbancarias	36
Intereses y descuentos de inversiones en títulos valores	52,704
Intereses de cartera de créditos	1,005,216
Otros intereses y descuentos	3,258
	<u>1,062,200</u>
Comisiones (Ver Nota 22)	<u>52,564</u>
Utilidades financieras	
Ganancia en cambio	29,632
En valuación de inversiones	27,466
En venta de activos productivos	7,963
Rendimientos por fideicomiso mercantil	4,571
Arrendamiento financiero	7
	<u>69,639</u>
Ingresos por servicios	
Servicios financieros (Ver Nota 22)	<u>179,277</u>
Total ingresos financieros	<u>1,363,680</u>

Egresos financieros

Intereses causados	
Obligaciones con el público	244,131
Operaciones interbancarias	1,015
Obligaciones financieras	40,037
Valores en circulación y obligaciones convertibles en acciones	9,359
Otros intereses	1
	<u>294,543</u>
Comisiones causadas	<u>11,097</u>
Pérdidas financieras	
Pérdida en cambio	16,705
En valuación de inversiones	11,747
En venta de activos productivos	2,710
Pérdidas por fideicomiso mercantil	0
Primas en inversiones y títulos valores	921
Primas en cartera comprada	1,767
	<u>33,850</u>
Total egresos financieros	<u>339,490</u>
Margen bruto financiero	<u>1,024,190</u>
Margen bruto financiero de ganancia	<u>75.10%</u>

NOTA 20 - OTROS INGRESOS Y GASTOS OPERACIONALES

Composición:

Otros ingresos operacionales

Utilidades en acciones y participaciones	13,638
Otros	31,729
	<u>45,367</u>

Gastos operacionales

Gastos de operación

Gastos de personal	227,579
Honorarios	41,811
Servicios varios	187,206
Impuestos, contribuciones y multas (1)	101,147
Depreciaciones	19,214
Amortizaciones	18,981
Otros	104,102
	<u>700,040</u>

Otras pérdidas operacionales

Pérdida en acciones y participaciones	12,010
Pérdida en venta de bienes realizables y recuperados	59
Otras	11,249
	<u>23,318</u>
	<u>723,358</u>

- (1) Incluye principalmente US\$53,623 de aportes realizados a la Corporación del Seguro de Depósitos - COSEDE y US\$13,315 de contribuciones a la Superintendencia de Bancos del Ecuador.

NOTA 21 - INGRESOS Y GASTOS NO OPERACIONALES, NETO

Composición:

Utilidad en venta de bienes	1,988
Arrendamientos	1,219
Recuperaciones de activos financieros	
De activos castigados (1)	53,962
Reversión de provisiones (2)	31,384
Intereses y comisiones de ejercicios anteriores	14,354
Otros	6,636
	<u>109,543</u>
Pérdida en venta de bienes	53
Intereses y comisiones devengados en ejercicios anteriores	10,858
Otros egresos no operacionales	10,683
	<u>21,594</u>

- (1) Corresponde a las recuperaciones, que el Banco ha realizado, de operaciones de crédito que se encontraban castigadas.
- (2) Corresponde a reverso de intereses de créditos reestructurados por pago.

NOTA 22 - COMISIONES E INGRESOS POR SERVICIOS

El monto de comisiones ganadas e ingresos por servicios por los servicios al 31 de diciembre del 2020 corresponde a los siguientes conceptos:

Comisiones ganadas

Operaciones contingentes y cartera de créditos:

Cartera de créditos	1,635
Avaless	3,174
Fianzas	6,602
Cartas de crédito	2,067

Otras

Establecimientos afiliados - Visa	24,663
Establecimientos afiliados - Mastercard	2,940
Establecimientos afiliados - Discover	71
Otras	11,412

52,564

Ingresos por servicios

Servicios especiales 5,104

Manejo y cobranzas 24,062

Tarifados con costo máximo:

Servicios cuentas (ATM's, estados cuenta y apertura)	25,555
Emisión, renovación, consumos y reposición de tarjetas	24,752
Transferencias recibidas SPI (público y privado)	14,471
Planes de recompensa	7,775
Chequeras clientes	7,299
Prestaciones en el exterior	4,581
Otros (1)	1,299

Tarifados diferenciados:

Cobranzas a empresas	29,808
Promoción comercial	12,933
Avances de efectivo	11,766
Servicios Cash Management	5,348

Otros (1) 4,318

Otros Servicios 206

179,277

- (1) Corresponde principalmente a servicios tarifados diferenciados, emisiones de certificados y otros servicios.

NOTA 23 - PARTICIPACION LABORAL E IMPUESTOS

El monto de participación laboral e impuestos en el Banco al 31 de diciembre del 2020 se calculó de la siguiente manera:

Utilidad antes de impuestos y participaciones	73,437
Menos - 15% de participación de los trabajadores en las utilidades	(8,632)
Más - Gastos no deducibles (neto de ingresos exentos)	(5,884)
Base imponible	58,921
Impuesto a la renta causado	14,730
Menos - Retenciones del ejercicio y créditos tributarios (1)	(1,722)
Menos - Recaudación anticipada de impuesto a la renta (2)	(20,261)
Crédito tributario por impuesto a la renta (Ver Nota 10)	(7,253)

- (1) Corresponde retenciones del ejercicio 2020.
- (2) Durante el 2020, el Banco determinó el valor de la recaudación anticipada del impuesto a la renta, siguiendo lo estipulado en la legislación vigente y ascendió a US\$20,261.

Participación trabajadores en subsidiarias locales- En las subsidiarias locales el gasto de participación trabajadores por el ejercicio económico 2020 asciende a US\$2,745.

Impuesto a la renta en subsidiarias locales

En las demás subsidiarias locales, el impuesto a la renta por el ejercicio económico 2020 asciende a US\$4,507.

Impuesto a la renta en otras jurisdicciones- En Colombia, las declaraciones de renta de los años 2019 y 2020 están sujetas a revisión y aceptación por parte de las autoridades fiscales. En Colombia el impuesto sobre la renta por pagar es determinado aplicando la tarifa legal vigente al mayor valor resultante entre el sistema de renta presuntiva y el de renta líquida ordinaria. Al 31 de diciembre de 2020 la tarifa del impuesto sobre la renta es del 36%.

Situación fiscal

Para el Banco, el período comprendido entre los años 2017 a 2020 se encuentra abierto a una posible revisión por parte de las autoridades tributarias.

Precios de Transferencia

El Decreto Ejecutivo No. 2430 publicado en el Suplemento al Registro Oficial No. 494 del 31 de diciembre de 2004 incorporó a la legislación tributaria, con vigencia a partir del 2005, normas sobre la determinación de resultados tributables originados en operaciones con partes relacionadas. A partir del año 2015, de acuerdo a la resolución No. NAC-DGERCGC15-00000455 publicado en el 2S. R.O. 511 del 29 de mayo de 2015, los sujetos pasivos del Impuesto a la Renta que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas, dentro de un mismo período fiscal en un monto acumulado superior a US\$3,000, deberán presentar el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas; y si las operaciones superan los US\$15,000 deberán presentar adicionalmente al Anexo, el Informe Integral de Precios de Transferencia.

El Banco no dispone del estudio de precios de transferencia de las transacciones efectuadas con partes relacionadas locales y del exterior correspondiente al año 2020, requerido por disposiciones legales vigentes, en razón de que el plazo para su presentación ante las autoridades tributarias, vence en el mes de junio del año 2021. Dicho estudio constituye una base para determinar si las operaciones con partes relacionadas han sido efectuadas a precios razonables que se aproximan a valores de plena competencia. A la fecha de emisión de los estados financieros, dicho estudio se encuentra en proceso de ejecución y la Administración del Banco considera que los efectos del mismo, si hubiere, carecen de importancia relativa. Así mismo, el estudio de precios de transferencia del año 2019, estableció que las transacciones con partes relacionadas han sido efectuadas a precios razonables que se aproximan a valores de plena competencia.

NOTA 24- CUENTAS CONTINGENTES

Composición:

Avaless	43,321
Fianzas y garantías (1)	481,490
Cartas de crédito (2)	49,120
Créditos aprobados no desembolsados (3)	2,292,100
Títulos y documentos emitidos por mercaderías recibidas	54,338
Ventas a futuro en moneda extranjera (4)	325,592
Obligaciones en opciones	1,006
Otras operaciones a futuro (4)	129,117
Otras cuentas contingentes acreedoras	4,660
	<u>3,380,744</u>

- (1) Se registran las fianzas y garantías emitidas por el Banco para garantizar la ejecución de un cliente a una tercera parte, las que son emitidas principalmente con garantías de instituciones financieras del exterior emitidas a favor del Banco. Adicionalmente, incluye los valores de las garantías aduaneras emitidas por el Banco exclusivamente a favor de la autoridad de Aduanas para responder por las obligaciones que los clientes han contraído por el pago de derechos, multas, intereses y cualquier otro recargo por la desaduanización de las mercaderías importadas.
- (2) Corresponden a los valores de las cartas de crédito emitidas a favor de beneficiarios del exterior (incluido el margen máximo de tolerancia), a petición y de conformidad con las instrucciones del cliente, por medio del cual el Banco se compromete a pagar directamente o por intermedio de un banco corresponsal hasta una suma determinada de dinero o también a pagar, aceptar o negociar letras de cambio giradas por el beneficiario contra la presentación de los documentos estipulados, de conformidad con los términos y condiciones establecidas.
- (3) Corresponden principalmente a los saldos no utilizados de los cupos máximos de crédito rotativo y diferido que el Banco otorga a los tarjetahabientes. Estos cupos están sujetos a cláusulas de terminación por incumplimiento de pago; por consiguiente, el total de los montos comprometidos no necesariamente representan desembolsos futuros de efectivo.
- (4) Un detalle de las operaciones a futuro contratadas es como sigue:

Tipo de operación a futuro	Número de operaciones	Monto de los contratos	Plazo de los contratos	
			Desde	Hasta
Operaciones a futuro en moneda extranjera				
Pesos colombianos	3	155,658	1/9/2020	2/9/2021
Euros	4	131,006	1/9/2020	2/9/2021
Soles peruanos	136	38,928	20/1/2020	13/12/2021
		<u>325,592</u>		

NOTA 25 - CUENTAS DE ORDEN

Las cuentas de orden no inciden en la situación financiera ni en los resultados de las operaciones del Banco Pichincha C.A., son utilizadas por requerimiento de la Superintendencia de Bancos del Ecuador para mantener un control de la información adicional. Un resumen de cuentas de orden al 31 de diciembre de 2020 es como sigue:

Valores y bienes propios en poder de terceros	
En cobranza	668
En custodia	1,706,656
Bienes entregados en arrendamiento financiero	7,101
Activos propios en poder de terceros entregados en garantía	
Inversiones disponibles para la venta	60
Inversiones de disponibilidad restringida	230,021
Cartera de Créditos comercial prioritario	-
Bienes inmuebles	27,917
Otros activos	584,608
Activos castigados	636,413
Operaciones activas con entidades del grupo financiero	198,001
Cartera de créditos y otros activos en demanda judicial	257,091
Intereses, comisiones e ingresos en suspenso	431,883
Contratos de arrendamiento mercantil financiero	1,411
Cartera entregada para procesos de titularización	364,357
Otras cuentas de orden deudoras	1,835,093
	<u>6,281,280</u>
Valores y bienes recibidos de terceros	
En cobranza	640,175
Documentos en garantía	9,714,785
Valores fiduciarios en garantía	422,083
Bienes inmuebles en garantía	10,061,064
Otros bienes en garantía	1,908,948
En custodia	128,246
En administración	521,926
Otras	354,791
Operaciones pasivas con empresas vinculadas	33,801
Mercaderías recibidas	3,441
Depósitos de entidades del sector público	74,057
Origen del capital	803,335
Provisiones constituidas	337,346
Otras cuentas de orden acreedoras	1,107,928
	<u>26,111,926</u>

La Administración del Banco ha conciliado los registros auxiliares con el saldo informado a la Superintendencia de Bancos del Ecuador para todas las cuentas de orden.

NOTA 26 - COMPROMISOS Y RESPONSABILIDADES

A continuación, se describen los principales compromisos que a la fecha de los estados financieros mantiene el Banco.

Convenio de responsabilidad con las subsidiarias - De acuerdo a lo establecido en el Código, el Banco por ser cabeza del Grupo Pichincha responderá por las pérdidas patrimoniales de dichas entidades, si existieren. El Banco mantiene suscritos convenios de responsabilidad con cada una de las subsidiarias detalladas en la Nota 1.

Convenio de asociación entre Banco Pichincha C.A. y Banco General Rumiñahui S.A. - En el mes de julio de 1999, la Junta Bancaria del Ecuador autorizó la suscripción de un convenio de asociación entre el Banco General Rumiñahui y Banco Pichincha C.A. para la prestación de servicios compartidos, al amparo de lo establecido en el artículo 17 de la derogada Ley General de Instituciones del Sistema Financiero. El plazo de este convenio de asociación, firmado entre las entidades en octubre de 1999, es por quince años, renovable por un período de 10 años si cualquiera de las partes no ha notificado a la otra su intención de darlo por terminado con 90 días de anticipación.

Contando con la autorización de la Superintendencia de Bancos del Ecuador, que consta de la Resolución SB-DTL-2017-352 de 8 de mayo del 2017, ambos bancos celebraron el 11 de mayo del 2017 un Convenio de asociación por el plazo de 5 años.

Convenio de asociación entre Banco Diners Club del Ecuador S. A. y Banco Pichincha C.A. - La Superintendencia autorizó mediante Resolución No. SB-98-0094 del 29 de diciembre de 1998, la asociación entre Banco Diners Club del Ecuador S. A. y Banco Pichincha C.A. para la ampliación y atención de servicios específicos conforme lo establece el literal a) del artículo 17 de la Ley General de Instituciones del Sistema Financiero. En octubre de 2013 se suscribió un adendum al convenio de asociación ampliando el plazo por un período de cinco años a partir del 30 de noviembre de 2013.

La Superintendencia de Bancos, mediante resolución emitida el 29 de marzo de 2019, autorizó la suscripción de un nuevo convenio de Asociación con el Banco Diners Club del Ecuador S.A., y en tal virtud, con fecha 29 de mayo de 2019 se suscribió un nuevo Convenio de Asociación por un plazo de cinco años.

Convenio de asociación entre Banco Pichincha C.A. y Banco de Loja S. A. - El convenio de asociación que mantienen Banco Pichincha C.A. y Banco de Loja S.A. fue suscrito en marzo de 1996 con la autorización de la Superintendencia, conforme el artículo 17 de la Ley General de Instituciones del Sistema Financiero. El referido convenio de asociación establece que el Banco Pichincha C.A. se compromete a realizar las operaciones permitidas por la Ley, a ampliar nuevos servicios financieros en forma conjunta, y a brindar atención y prestar servicios recíprocos a sus clientes: recepción y pago de depósitos a la vista, operaciones de crédito interbancario, servicios de caja y tesorería, operaciones de comercio exterior, entre otros servicios.

El 26 de septiembre de 2011, Banco de Loja S. A. interpuso un Recurso de reposición para revocar y dejar sin efecto parcialmente el acto administrativo contenido en la Resolución No. JB-2011-1972, exclusivamente en lo relativo al plazo improrrogable de 5 años de vigencia del convenio, solicitando que la Junta disponga que el plazo de vigencia del convenio sea de 15 años, conforme a la voluntad que expresaron ambos bancos en comunicación del 26 de junio de 2010 dirigida a la Superintendencia.

La Junta Bancaria mediante Resolución No. JB-2012-2280 del 30 de agosto de 2012 resolvió: i) aceptar parcialmente la pretensión contenida en el recurso de reposición interpuesto por el Presidente Adjunto del Banco Pichincha C.A. y el Gerente General del Banco de Loja S.A., al acto administrativo contenido en la Resolución No. JB-2011-1972 del 21 de julio de 2011; ii) suprimir el término “improrrogable” del artículo uno de la Resolución No. JB-2011-1972; y, iii) ratificar el resto de la referida Resolución.

NOTA 26 - COMPROMISOS Y RESPONSABILIDADES (Continúa)

Contando con la autorización de la Superintendencia de Bancos del Ecuador, que consta de la Resolución SB-DTL-2017-357 de 9 de mayo del 2017, ambos bancos celebraron el 15 de mayo del 2017 un Convenio de asociación por el plazo de 5 años.

Contratos de licencia y emisión de tarjetas de crédito Visa y Mastercard - Habilitan al Banco para utilizar las marcas de propiedad de Visa y Mastercard en calidad de emisor, procesador y administrador de tarjetas de crédito. La Superintendencia autorizó al Banco para realizar las citadas operaciones.

Programa global de comercio exterior - El 20 de febrero de 2013, el Banco suscribió el convenio con International Finance Corporation - IFC, bajo el Programa Global de Comercio Exterior (GTFP - siglas en inglés), el cual busca fomentar las exportaciones de los países de la región, a través de financiamientos de comercio exterior entre entidades financieras, con la garantía del 100% proporcionada por el IFC.

NOTA 27 - SALDOS CON PARTES RELACIONADAS

De acuerdo con disposiciones vigentes en Ecuador, las instituciones financieras, no pueden otorgar préstamos a sus partes vinculadas, exceptuando las operaciones que se realicen con subsidiarias y afiliadas y los consumos corrientes de tarjetas de crédito.

Composición:

Activos	
Fondos disponibles	5,174
Inversiones	87,270
Cartera de créditos	45,643
Intereses por cobrar	1,300
Otros activos (excepto Inversiones en acciones)	3,479
	<u>142,866</u>
Pasivos	
Obligaciones con el público	200,629
Intereses por pagar	80
Otros pasivos	78
	<u>200,787</u>
Contingentes	<u>897</u>
Ingresos	<u>25,141</u>
Gastos	<u>15,549</u>

Los saldos detallados con compañías relacionadas al 31 de diciembre del 2020 y las transacciones efectuadas durante el año por el Banco, con estas partes relacionadas, se exponen en la información financiera suplementaria preparada por el Banco al 31 de diciembre del 2020, presentada por separado.

Adicionalmente de acuerdo con lo estipulado en el Capítulo XXIII “Norma de Aplicación para la Determinación de Vinculación de las Personas Naturales y Jurídicas por Propiedad, Administración o Presunción, con las Entidades de los Sectores Financieros Público y Privado” del Libro I de la Codificación de Resoluciones Monetarias, Financieras, de Valores y Seguros de la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera, las operaciones realizadas entre instituciones financieras o con las integrantes del mismo grupo financiero, no se consideran vinculadas.

NOTA 28 - VENCIMIENTO DE ACTIVOS Y PASIVOS

A continuación, se muestran los activos y pasivos más representativos de la institución, agrupados según sus plazos remanentes al 31 de diciembre del 2020:

	De 1 a 30 días	De 31 a 90 días	De 91 a 180 días	De 181 a 360 días	De más de 361 días	Total
Activos						
Fondos disponibles	3,194,138	-	-	-	-	3,194,138
Inversiones en títulos valores:						
A valor razonable con cambios en el estado de resultados	23,121	2,355	1,934	3,401	60,795	91,606
Disponibles para la venta	786,785	439,226	92,870	168,134	339,312	1,826,327
Mantenidas hasta el vencimiento	93,795	5,918	441,690	53,579	237,490	832,472
De disponibilidad restringida	99,333	-	15,531	49,885	156,658	321,407
Cartera de créditos por vencer:						
Productivo	-	-	-	-	-	-
Comercial	251,120	520,262	512,673	517,634	1,611,998	3,413,687
Consumo	498,121	206,842	248,537	347,115	1,262,999	2,563,614
Inmobiliario	9,539	18,798	23,573	45,624	1,397,694	1,495,228
Microempresa	45,601	94,565	122,365	217,003	447,794	927,328
Educativo	618	1,139	896	1,166	13,661	17,480
Vivienda de interés público	2	10	20	43	2,799	2,874
Refinanciada y Reestructurada COVID-19	30,145	35,865	39,238	360,718	59,283	525,249
Cuentas por cobrar						
Intereses por cobrar	148,931	-	-	-	-	148,931
	5,181,249	1,324,980	1,499,327	1,764,302	5,590,483	15,360,341
Pasivos						
Obligaciones con el público:						
Depósitos a la vista	8,415,166	-	-	-	-	8,415,166
Depósitos a plazo	910,809	964,724	860,251	1,212,696	134,366	4,082,846
Obligaciones inmediatas	90,611	-	-	-	-	90,611
Intereses por pagar	74,927	-	-	-	-	74,927
Obligaciones financieras	15,715	7,999	24,490	128,239	263,428	439,871
Valores en circulación	-	-	-	-	150,000	150,000
Obligaciones convertibles	-	-	-	-	-	-
Deuda subordinada	-	-	-	-	242,500	242,500
	9,507,228	972,723	884,741	1,340,935	790,294	13,495,921
	(4,325,979)	352,257	614,586	423,367	4,800,189	1,864,420

El Banco presenta todo el saldo de obligaciones con el público a la vista como “de libre disponibilidad” no obstante de que en la práctica, bajo condiciones normales, una porción de estas captaciones permanece constante en el tiempo.

NOTA 29 - ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS

En el curso normal de sus operaciones el Banco está expuesto a los siguientes riesgos relacionados con el uso de instrumentos financieros:

- Riesgo de liquidez
- Riesgo de crédito
- Riesgo de mercado
- Riesgo operativo

Esta nota presenta información respecto a la exposición del Banco a cada uno de los riesgos antes indicados y los objetivos, políticas y procesos del Banco para medir y administrar tales riesgos.

NOTA 29 - ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS
(Continúa)

Marco de Administración de Riesgos - El Directorio tiene la responsabilidad para establecer y supervisar el marco de administración de riesgo. El Directorio ha establecido Comités (Comité de Administración Integral de Riesgo, Comité Gerencial, Comité de Auditoría, Comité de Cumplimiento), los cuales son responsables de desarrollar y monitorear las políticas de administración de riesgo en sus áreas específicas.

Los miembros de estos comités lo constituyen funcionarios del Banco, excepto por los Comités de Administración Integral de Riesgo, de Auditoría y Cumplimiento que incluyen funcionarios y miembros independientes. Los Comités reportan sus actividades al Directorio mensualmente.

Las políticas de administración de riesgo del Banco son establecidas con el objeto de identificar y analizar los riesgos enfrentados por el Banco, fijar límites y controles adecuados, y monitorear los riesgos y el cumplimiento de los límites. Las políticas y sistemas de administración de riesgo se revisan regularmente a fin de que reflejen los cambios en las condiciones de mercado, productos, servicios ofertados y en las actividades. El Banco, a través de sus normas y procedimientos de administración y entrenamiento, pretende desarrollar un ambiente de control disciplinado y constructivo en el que todos los empleados entiendan sus roles y obligaciones.

La Unidad de Auditoría Interna es responsable de revisar el cumplimiento con las políticas y procedimientos de administración de riesgo, y de revisar el marco de administración de riesgos en relación a los riesgos que el Banco enfrenta; los resultados de tales revisiones son informadas al Comité de Auditoría.

Riesgo de Liquidez - Se define como riesgo de liquidez, el riesgo de que una entidad encuentre dificultades para obtener los fondos con los que debe cumplir compromisos asociados con los pasivos financieros. Entre los tipos de dificultad que puede enfrentar una institución se incluyen entre otros, un retiro inesperado de fondos aportados por acreedores o clientes, el deterioro de la calidad de la cartera de préstamos, la reducción en el valor de las inversiones, la excesiva concentración de pasivos en una fuente en particular, el descalce entre activos y pasivos, la falta de liquidez de los activos, o el financiamiento de activos a largo plazo con pasivos a corto plazo.

Para la correcta administración de su liquidez, el Banco considera tres niveles fundamentales: estructural, táctico y de manejo de solvencia. Estos niveles le permiten cumplir con todas sus obligaciones; para lo cual desarrolla diversos escenarios que permitan visualizar diferentes evoluciones del activo y del pasivo; y así ajustar su estructura de fondeo y liquidez. Se preparan planes de contingencia para escenarios de stress.

De acuerdo con lo establecido en el Libro I de la Codificación de Resoluciones de la Superintendencia, los indicadores de liquidez del Banco correspondientes al 31 de diciembre del 2020 son como sigue:

	<u>Volatilidad (1)</u>	<u>Constituido (2)</u>
	%	%
Liquidez de Primera Línea	8.65	43.40
Liquidez de Segunda Línea	10.81	44.64

- (1) Los índices de liquidez son calculados en base a las resoluciones emitidas al respecto, las cuales consideran la volatilidad de los depósitos recibidos.
- (2) Los índices de liquidez estructural son calculados considerando ciertos saldos de cuentas de fondos disponibles, inversiones, obligaciones con el público y obligaciones financieras, los mismos que tienen vencimientos de hasta 90 y 180 días y de hasta 360 días para los indicadores de primera y segunda línea, respectivamente.

NOTA 29 - ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS (Continúa)

De acuerdo con lo establecido por la metodología de cálculo, el Banco ha calculado el índice de liquidez mínimo del 10.96%.

Requerimiento de reservas mínimas de liquidez

La Codificación de Resoluciones Monetarias, Financieras, de Valores y Seguros, Libro I Sistema Monetario y Financiero, Capítulo V Instrumentos de Política Monetaria, Sección I Reservas Mínimas de Liquidez, Subsección I, II, III, establece que las instituciones financieras deberán constituir y mantener reservas mínimas de liquidez respecto de sus captaciones, durante el período bisemanal siguiente a la fecha en que el Banco Central del Ecuador - BCE establezca su requerimiento.

Las referidas reservas deberán constituirse considerando los activos líquidos y porcentajes definidos por el organismo de control, como sigue:

<u>Activos Líquidos</u>	Porcentaje sobre captaciones sujetos a reservas mínimas de liquidez
<u>Reservas Locales</u>	
Depósitos en cuenta corriente en el Banco Central del Ecuador - BCE	Mínimo 5
Depósitos en Banco Central, títulos del Banco Central o títulos de instituciones financieras públicas	Mínimo 3
Valores de renta fija del sector no financiero de emisores nacionales privados	Mínimo 1
Valores de renta fija del sector no financiero de emisores nacionales públicos, adquiridos en el mercado primario	Mínimo 2
Caja de la propia institución financiera, depósitos a la vista en instituciones financieras nacionales, certificados de depósitos de instituciones financieras nacionales, cuyo plazo remanente no sea mayor a 90 días, y valores originados en procesos de titularización del sistema financiero.	Hasta completar requerimiento mínimo de reserva de liquidez
<u>Reservas en el Exterior</u>	
Depósitos a la vista en el mercado internacional calificados y valores de renta fija en el mercado internacional calificados	Hasta completar requerimiento mínimo de reserva de liquidez
Aportes al fondo de liquidez	Requerimiento legal vigente

Durante la bisemana comprendida entre el 17 y el 30 de diciembre de 2020, el Banco constituyó reservas mínimas de liquidez por un promedio US\$4,526,613, excediendo el valor requerido publicado por el Banco Central del Ecuador - BCE, el cual ascendió a US\$2,612,624.

Riesgo de Crédito - El Banco está expuesto al riesgo de crédito, que es el riesgo de que la contraparte no cumpla con los pagos de manera completa y a tiempo. Los activos financieros que potencialmente presentan riesgo crediticio para el Banco, consisten primordialmente en depósitos en bancos, portafolio de inversiones y cartera de créditos. Los depósitos en bancos están colocados principalmente en bancos del exterior, con reconocida solvencia y calificación adecuada para los niveles de inversión.

El Banco estructura los niveles de riesgo crediticio aceptables a través del establecimiento de políticas que propicien una adecuada administración de los portafolios en función de las necesidades y productos que ofrece. Las políticas incluyen la determinación de límites tanto para las inversiones, así como también para el monto de riesgo aceptado en relación a un solo prestatario, grupo de prestatarios, y segmento geográfico, a fin de mantener un portafolio equilibrado y diversificado, evitando permanentemente la concentración por sector económico, grupo o región.

NOTA 29 - ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS

(Continúa)

El Banco ha definido las siguientes estrategias:

- . Evaluar periódicamente políticas de cumplimiento de riesgos.
- . Analizar el comportamiento de índices definidos.
- . Determinación de índices de gestión.
- . Cumplimiento de los requerimientos realizados por organismos de control.

Información cuantitativa en relación al riesgo de crédito se revela en las Notas 5 y 6.

Riesgo de Mercado - El Banco abarca aquellas operaciones donde se asume riesgo patrimonial, este riesgo proviene de la variación de los factores de riesgo de mercado - tipo de interés, tipo de cambio, spread de crédito de los distintos productos y mercados en los que opera.

Como parte del riesgo de mercado, el riesgo de tasa de interés es el riesgo de que el valor razonable o los flujos de efectivo futuros de un instrumento financiero puedan fluctuar como consecuencia de variaciones en las tasas de interés de mercado.

A fin de mitigar este riesgo, el Banco realiza un monitoreo constante de sus activos y pasivos utilizando para ello las siguientes herramientas:

- *Medición de brechas de sensibilidad*

Los activos y pasivos sensibles a tasa de interés se distribuyen en bandas de tiempo predefinidas, para las que se calculan brechas de sensibilidad esperadas. A la fecha del balance general al 31 de diciembre de 2020, el siguiente es un detalle de estos activos y pasivos en las diferentes bandas de tiempo en un horizonte analizado de 12 meses:

[illegible]

NOTA 29 - ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS

(Continúa)

- *Sensibilidad de margen financiero*

La variación en la sensibilidad del margen financiero se estima en base a la diferencia de duraciones del activo y del pasivo considerando únicamente aquellas operaciones sensibles a tasas que vencen o se deprecian dentro de un año y se mide el cambio en el margen financiero ante una variación paralela de $\pm 1\%$. Este indicador se lo expresa en valores absolutos. A continuación, un análisis de este indicador al 31 diciembre del 2020 y durante el año:

	Diciembre 31, 2020	Máximo	Mínimo	Promedio
Margen financiero	34.48	40.30	31.56	34.84

- *Sensibilidad de margen patrimonial*

Mide el impacto de un cambio paralelo en la tasa de interés $\pm 1\%$ sobre el valor presente del patrimonio. El reporte se basa en la diferencia de duraciones modificadas del activo y pasivo sensibles a tasa ponderada por los valores presentes respectivos. Este indicador se lo expresa en valores absolutos y como porcentaje del patrimonio técnico. A continuación, un análisis de este indicador al 31 de diciembre del 2020 y durante el año:

	Diciembre 31, 2020	Máximo	Mínimo	Promedio
Valor patrimonial	26.12	30.53	22.52	25.17

- *Valor en Riesgo (VAR)*

Es la metodología utilizada para agregar el riesgo del portafolio de inversiones. Se define como la máxima pérdida esperada a un nivel de confianza específico dentro de un período de tiempo determinado.

La aplicación de esta metodología al portafolio al 31 de diciembre del 2020, utilizando el 99% de confianza, determinó que la máxima pérdida posible en la valoración de dicho portafolio es de US\$5.5 millones lo que representa el 0.23% del total de la posición del portafolio VaR.

Riesgo Operativo - Como lo establece la normativa legal vigente, el riesgo operativo se entiende como la posibilidad de que se ocasionen pérdidas financieras por eventos derivados de fallas o insuficiencias en los procesos, personas, tecnología de información y por eventos externos; incluye el riesgo legal y no trata sobre la posibilidad de pérdidas originadas en cambios inesperados en el entorno político, económico y social.

Los riesgos operacionales se pueden presentar en todas las operaciones del banco, por lo que su objetivo es el de identificar posibles fuentes de pérdidas financieras en los procesos, la tecnología u ocasionados por las personas o eventos externos, definiendo con los dueños de los procesos la ejecución de planes de mitigación para dichos riesgos y procurando medidas de cobertura económicas adecuadas.

Para una adecuada administración de los Riesgos Operacionales a los que está expuesta la Institución por el giro de su negocio, Banco Pichincha ha implementado un Modelo de Gestión que en función de la estrategia institucional, la normativa legal y las mejores prácticas, permite identificar y administrar las posibles fuentes de pérdidas generadas por:

NOTA 29 - ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS

(Continúa)

- Fraudes internos o externos
- Relaciones laborales y seguridad en el puesto de trabajo
- Prácticas con clientes, productos y negocios
- Daños a los activos materiales
- Incidencias en el negocio y fallos en los sistemas
- Ejecución, entrega y gestión de procesos

El Modelo de Gestión del Banco, está conformado por dos módulos, uno cualitativo y otro cuantitativo, el módulo de evaluación cualitativo abarca la identificación, clasificación y valoración de eventos de riesgo operativo, la determinación de políticas tendientes a mitigarlos, la definición de planes de acción para su control y el monitoreo de su comportamiento, tanto en las operaciones, productos o servicios actuales, como nuevos.

En cuanto al modelo cuantitativo, en la actualidad el Banco, cuenta con un modelo estadístico basado en la metodología AMA (Advance Measurement Approach - Basilea II), que permite determinar a nivel consolidado y a nivel de detalle (empresa, segmento, línea de negocio, producto, proceso, factor, etc.), el valor estimado de las Pérdidas Esperadas y No Esperadas (Valor en Riesgo al 99.9% de confianza – Pérdidas Esperadas), los mismos que constituyen indicadores cuantificables de riesgo operativo que utiliza la Institución.

Continuidad de Negocio tiene la responsabilidad directa de la administración de la continuidad del negocio, la misma que es la responsable de definición de las estrategias definidas en el Plan de Continuidad del Negocio (BCP por sus siglas en inglés) y de gestionar su vigencia en el tiempo, a través de la generación de políticas y procedimientos para la administración de los procesos críticos de negocio, atención prioritaria a incidentes y pruebas periódicas de todos los componentes del Plan.

Con fecha 13 de agosto de 2019, el Banco se vio interrumpido en el procesamiento batch del Core Bancario (Bancs), debido a un problema de indisponibilidad de un elemento de la infraestructura de almacenamiento. El Banco entra en contingencia en algunos de sus canales de servicios, atendiendo al público bajo el esquema de contingencia. En la tarde del 13 de agosto se recupera la copia de la base de datos y se inicia la habilitación de los sistemas y servicios. Al respecto la Superintendencia de Bancos del Ecuador dispuso lineamientos asociados a este evento que fueron acogidos en su totalidad por el Banco durante el año 2020.

Contingencias legales

Al 31 de diciembre del 2020 el Banco mantiene procesos legales a su favor y en su contra que se encuentran manejados por estudios jurídicos externos e internos. El Banco ha evaluado todos los casos y considera que los juicios en discusión a la fecha no requieren la constitución de provisiones.

Administración de capital

La Administración del Banco dentro de sus objetivos institucionales tiene como meta principal el mantener un elevado nivel de solvencia y altos estándares de desempeño ante el público, sus clientes y organismos de control; enmarcado en una preocupación constante hacia el fortalecimiento patrimonial.

NOTA 30 - HECHOS POSTERIORES RELEVANTES

A finales de 2020, surgieron noticias sobre una nueva cepa del virus denominado COVID-19 (Coronavirus) en el Reino Unido. La situación al final del año era que un número limitado de casos de esta nueva cepa habían sido reportados. Dados los efectos sanitarios de esta pandemia, los Gobiernos de los países en los que opera el Grupo se encuentran adoptando nuevas medidas tendientes a evitar su propagación, las cuales podrían tener impactos negativos en los niveles de actividad económica de los países y, por consiguiente, en las operaciones del Grupo. Por lo tanto, dependiendo de los desarrollos futuros, se podrían presentar impactos negativos y que en estos momentos no pueden ser determinados.

En el mes de febrero se produjo un incidente de seguridad a causa de un acceso no autorizado a los sistemas de un proveedor que presta servicios de mercadeo. De acuerdo con el avance de la investigación en curso, no se espera un impacto financiero para el Banco.

Entre el 31 de diciembre del 2020 y la fecha de emisión de estos Estados Financieros, no se han producido, otros eventos que, en la opinión de la Administración del Banco, pudieran tener un efecto significativo sobre dichos estados financieros, que no se hayan revelado en los mismos.

NOTA 31 - APROBACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros consolidados por el año terminado el 31 de diciembre del 2020 han sido aprobados por la Administración del Banco el 4 de febrero del 2021.

* * * *

® BANCO PICHINCHA 2021

Dirección general: Vicepresidencia Ejecutiva de Finanzas y Riesgos

MULTIPLICA

Diseño y dirección de arte: Estefanía Rivas

Edición: Ángela Meléndez

Corrección de textos: Paulina Rodríguez

Quito - Ecuador